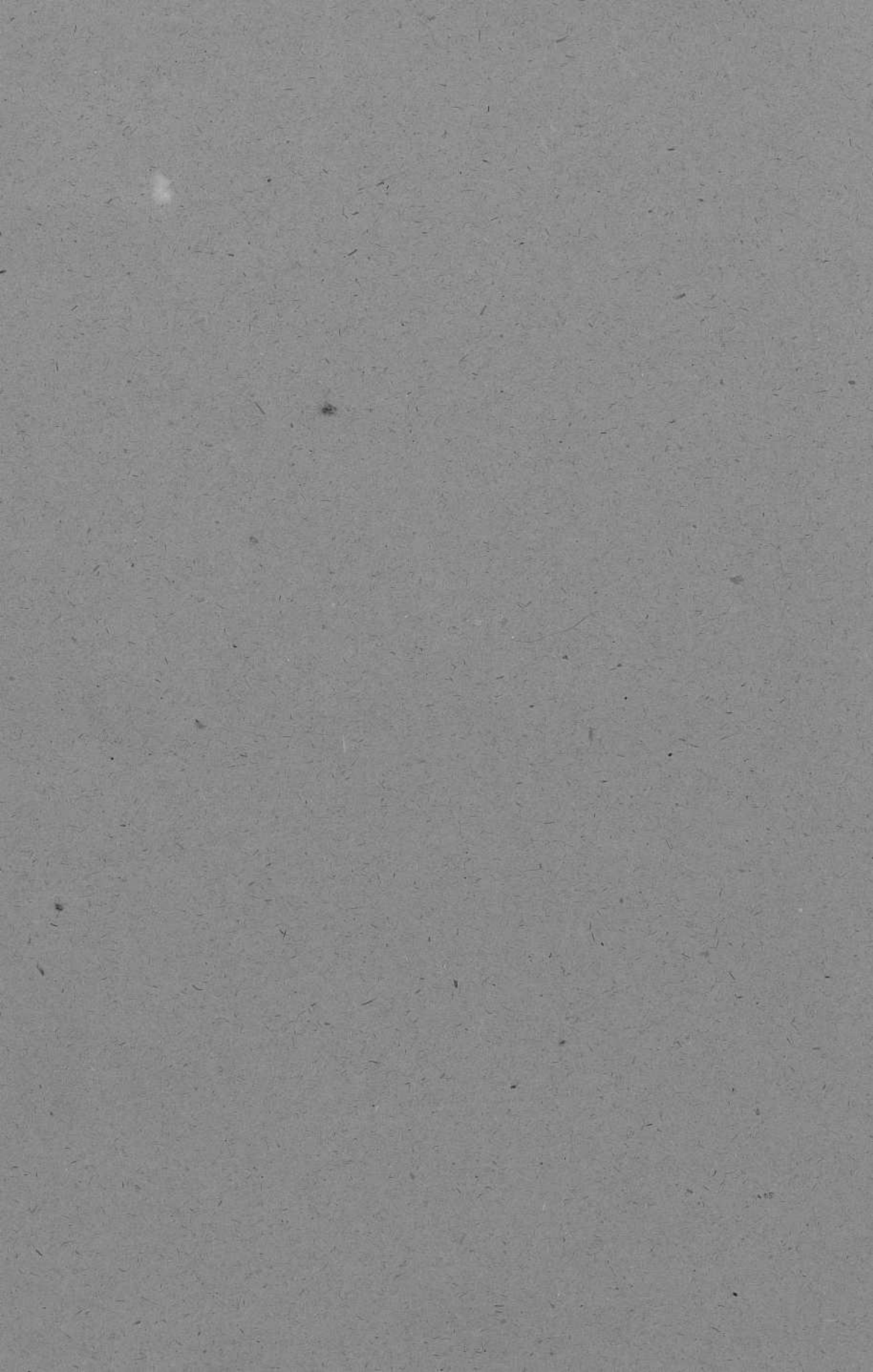


91

3609

3.891



3609

LA PARTICIPACIÓN DE BENEFICIOS

BASE DE ARMONÍA ENTRE EL CAPITAL Y EL TRABAJO



3609

LA PARTICIPACION DE BENEFICIOS
BASE DE ARMONÍA ENTRE EL CAPITAL Y EL TRABAJO

MEMORIA

PREMIADA CON ACCÉSIT

POR LA

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

EN EL CONCURSO ORDINARIO DE 1894 (TEMA 2.º)

ESCRITA POR

D. PEDRO ARMENGOL Y CORNET

Ex Consejero penitenciario, Magistrado de Audiencia provincial,
Relator Secretario de la Audiencia territorial de Barcelona, Ponente oficial en los Congresos penitenciarios
internacionales de Rastocolmo, Roma, San Petersburgo y Paris, etc., etc.

LEMA

La política, sola, jamás podrá
resolver el problema social.



MADRID
IMPRESA Y LIT. DEL ASILO DE HUÉRFANOS
DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Calle de Juan Bravo, 5.
1896



ARTÍCULO 43 DE LOS ESTATUTOS

DE LA

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

«En las obras que la Academia autorice ó publique, cada autor será responsable de sus asertos y opiniones. El Cuerpo lo será únicamente de que las obras sean merecedoras de la luz pública.»

TEMA

Entre los elementos de producción, ¿puede suprimirse la remuneración del trabajo en forma de salario, sustituyéndola con una participación en los beneficios? ¿Sería provechoso semejante procedimiento para mejorar la condición de los obreros?

El autor de la Memoria, sea cual fuere la solución que dé al tema, deberá tener en cuenta las organizaciones sociales, más ó menos permanentes hasta ahora, que hacen innecesario el salario, y las que se anuncian del socialismo del Estado y colectivismo.

Como resultado del estudio del salario y sus formas, su existencia ó supresión, debe el autor hacer aplicación probable en España de las conclusiones formuladas.

PROEMIO

La política, sola, jamás podrá resolver el problema social.

El tema del concurso abierto por esa Real Academia, sobre la participación de los obreros en los beneficios de los industriales, es una de las ideas que más hemos acariciado toda la vida, y por esto nadie podrá igualarnos en el interés y cariño con que tratamos de desarrollarlo.

Pero al tomar la pluma hemos de consignar algunas observaciones: unas que se refieren al autor de este trabajo, otras al que lo leyere y otras á los momentos en que se escribe.

Nacidos en una comarca esencialmente industrial, aunque sin tener vínculo alguno con jefes de industria; observadores constantes y mudos de la situación de los obreros, de sus necesidades, de sus defectos y sus virtudes, admiradores de las cualidades que les distinguen; lamentando la manera como se trata de descarriarles y llevarles por mal camino; simpáticos á sus opiniones en lo que tienen de razonables y legítimas, no hemos podido dejar de observar también las transformaciones porque en pocos años, relativamente, han pasado

algunos industriales acrecentando sus antes modestas fortunas, la manera como unos han tratado á sus operarios y las atenciones y cuidados que otros les han dispensado; podemos decir que conocemos un tanto el terreno: los defectos de unos y otros, las condiciones de patronos y obreros, lo que hay de cierto en la palabra *explotación* y lo que hay de fantástico, de pretexto, para que algunos que se erigen en protectores de las clases obreras se conviertan en sus verdaderos *explotadores*. Hemos visitado talleres, como hemos subido á los tugurios; hemos visto funcionar las máquinas, y centenares de hombres, mujeres y niños, ganando el sudor de su rostro. ¿Nos permitirá este conjunto de circunstancias ser imparciales? Lo apeteecemos con toda el alma, porque anhelamos el bienestar del obrero tanto como defender los legítimos y justos derechos del industrial.

Conocemos de antemano, al escribir estos párrafos, que si algún día ellos merecen el honor de ver la luz pública, lloverán sobre nosotros toda clase de dieterios y calificativos; en otras ocasiones hemos debido sufrirlos, sin alterar un ápice nuestras convicciones y nuestros juicios. No hemos de referirnos directamente á nadie, á este ó aquel productor, capitalista, industrial, jefe de taller, etc., etc.; pero tenemos la convicción de que no serán pocos aquellos á quienes estas páginas les parecerán una repulsa, una dura censura; en este caso, la culpa no será nuestra, sino de los hechos y de la verdad amarga, que reproducirá aquello tan sabido de *arrojar la cara importa*..... Indudablemente se nos tildará de utopistas, de visionarios, hasta de perturbadores, de hombres peligrosos quizá, etc., pero..... el enfermo á quien se cauterizan las llagas, se revuelve contra el cirujano que, con el dolor que causa, sólo procura la salud del que le apostrofa de bárbaro y cruel.

Otros industriales más serenos, más reflexivos (y

serán los menos), juzgarán este trabajo con más benevolencia y lo calificarán de expresión de un buen deseo, de aspiración laudable, pero reñida con la práctica de abogados officiosos de los obreros, que no agradecerán en su mayor parte el celo de su defensor, ya que estas líneas caerán muy luego en el olvido, puesto que la Academia, ni prohija las opiniones que en las Memorias se exponen, ni es cuerpo legislativo que pueda traducir en disposiciones obligatorias los principios que sustentemos.

Estos prejuicios no se apartarán de nuestra mente en las horas que consagraremos á desarrollar el tema; pero no nos desviarán de criterio, ni influirán en lo que digamos ó dejemos de consignar. Repetimos que conocemos los hombres que nos rodean, los que podríamos llamar los de arriba y los de abajo; hemos tanteado su modo de ver la cuestión social y sus difíciles soluciones; la indiferencia egoísta de los unos, la pasión de los otros, el egoísmo casi en todos, el afán de ganar tiempo y los pretextos para eludir toda transacción, que á todos distingue. No hemos puesto sobre el tapete el tema del concurso, ni acudimos á él con fuerzas sólo propias y personales juicios. El tema lo ha enunciado y ha abierto el palenque una Corporación docta y sabia como la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas; sobre la materia..... antes que este modesto escritor han levantado su augusta voz el Padre de los fieles, el inmortal y sapientísimo Papa León XIII, en el extranjero los Prelados más reputados por su saber, en España el Cardenal Arzobispo de Valencia, los Obispos de Oviedo, de Barcelona, de Vich, y otros que en este momento no recordamos, y han escrito hombres como Carlos Perín, Brookmer, Levasseur, Say, Robert, Taylor, Briggi, etc., etc.; de lo cual resulta que vamos con buena compañía á merecer las censuras de muchos, la



indiferencia de algunos, y tal vez la compasión de otros.

Bien merece esto y mucho más el defender la verdad, el buscar un remedio á los odios de clases, el procurar la armonía entre intereses y hombres, que al fin son comunes y son hermanos.

¿Y cuándo se redactan estos párrafos? En los momentos en los cuales la anarquía demuestra lo vasto de su organización, lo pavoroso de los medios que emplea; la maldad refinada de sus prosélitos, la audacia de sus hombres de acción, el propósito firme de destruir á la sociedad actual, el odio profundo y arraigado contra la burguesía, demostrado todo ello con la explosión repetida de bombas y petardos, con asesinatos de hombres públicos y personas inocentes, escarneciendo el dolor de las víctimas y proclamándose mártires de la revolución social. Ciertamente que las naciones se defienden publicando leyes especiales de represión, cierto que el clamoreo universal condena esta invasión de criminales; pero la ceguedad de algunos hombres públicos en favor de ciertos principios democráticos llega en nuestra Patria hasta defender la libertad de la propaganda, escrita ó hablada, de la libertad de asociación más absoluta, todo lo que puede favorecer el desarrollo de esta nueva plaga social, mientras no se llegue al terreno de los actos externos ó de los hechos; mientras otros obcecados excusan aquellos crímenes con el atavismo y la degeneración, con la pasión política en pro de ideales que podrán ser exagerados; y algunos, por fortuna pocos, atenúan la ferocidad de estos nuevos bárbaros, diciendo que son hechos lamentables, pero que sólo son anticipación prematura de la revolución social que ha de venir de un modo indefectible, fatal; y estos mismos hechos les sirven de pretexto para levantar más alta y más desplegada la ban-

dera roja, y para decir que el día en que ésta triunfe será el día de la felicidad de las naciones, de la coronación de aquellos mártires, de la apoteosis de sus crímenes.

Este estado alarmante de peligro continuo y general no ha venido sobre la sociedad como una tempestad súbita, como un ciclón devastador, no; ha venido por la lógica inexorable de las doctrinas y de los principios sustentados de cien años acá, como los únicos que debían dar el bienestar á los pueblos, como la panacea universal que debía curar de raíz todos los males sociales: se ha permitido que al pueblo se le arrancase la religión, que considerase la autoridad como un yugo, el matrimonio como un obstáculo á las pasiones, el divorcio como un medio de restablecer la paz en el hogar, la propiedad como una acumulación ilegítima de intereses; se ha predicado el derecho á todos los goces y todas las satisfacciones materiales, que el capital era el enemigo del obrero, el clero un explotador de la sencillez de las clases menos ilustradas, y quimera tras quimera, utopia tras utopia, los gobiernos se han visto obligados á tolerar lo mismo que juzgaban peligroso, á *dejar hacer y á dejar pasar*, á pactar, en cierto modo, con los revolucionarios, á otorgar concesiones que jamás han sido agradecidas, hasta que subiendo la ola de la iniquidad, extendiendo sus fuerzas el mal y cobrando brío sus organizadores, hemos llegado adonde estamos. Ni más ni menos.

Si alguien considera exageradas estas apreciaciones, vuelva un tanto la vista atrás, repare sin prevención y con ánimo sereno los cuadros, las debilidades, las sacudidas, las leyes, la prensa, en lo que va de siglo; y si su espíritu no se halla inficionado de las doctrinas y los principios proclamados por la Revolución francesa, deberá reconocer la amarga verdad antes apuntada.

Una sociedad que prescinde de Dios, que elude todo principio de autoridad, que consiente que el mal tenga iguales derechos que el bien, que proclama la libertad absoluta é ilegible de pensarlo todo, de decirlo todo, de escribirlo todo, de asociación para todo, y por consiguiente con derecho á hacerlo todo, ha de consentir que la lógica tenga también su día de afirmaciones. Si esta sociedad quiere vivir, no tiene más alternativa que, ó renegar de aquellas doctrinas y aquellos principios, apercibiéndose á una sólida defensa contra los males que ella misma se ha acarreado, ó de morir sacrificada por los hombres que ha engendrado y educado, orgullosos de sus derechos y desconocedores de todo deber, por rudimentario que sea.

Por esto el problema social preocupa seriamente á los hombres pensadores, por esto las clases todas buscan con ansiedad una solución que sea el puerto de su salvamento; estas clases empiezan á reconocer que así no se puede vivir, que hay que cambiar de derrotero, que urge volver hacia ideales hoy arrinconados, y la República francesa acaba de adoptar una ley contra la anarquía que no desdeñarían hacer propia naciones menos liberales¹; mientras España, tras una larga discusión, en la que se han dicho grandes verdades, ha sancionado una ley con espíritu tan democrático, que de seguro no copiarán los Estados Unidos, por considerar que podrían aprovecharse de ella los elementos anárquicos. ¡Quiera Dios que nuestra Pa-

1 Según la prensa francesa, la ley citada ha ocupado casi sin interrupción á la Cámara de los Diputados durante sesenta y seis horas, habiéndose presentado 63 enmiendas, de las cuales sólo se adoptaron dos. En España, la discusión de la ley sobre los explosivos ha durado más de tres meses, pasándose días enteros ocupado el Congreso en otros asuntos menos vitales, dejándola siempre de considerar como una ley de carácter urgente y privilegiado.

tria no expie con nuevas víctimas y nuevos desastres esta exagerada devoción á los derechos individuales, que profesan nuestros hombres de gobierno, no obstante habérseles puesto en evidencia los peligros que nos rodean! Los que tenemos la inmensa fortuna de conocer lo que apetecen, lo que desean y de lo que tratan ciertos políticos que se titulan *conocedores de su tiempo*, hemos de resignarnos en silencio á sufrir las consecuencias de tanto error, de tanta palabrería, de tanto discurso *bullanguero*, y perdónese la frase: hemos de deplorar tanta falta de sentido práctico, mientras pedimos á la Providencia no haga expiar á nuestra pobre Patria las culpas de tantos extravíos.

Los políticos no resolverán jamás por sí solos la cuestión social; y mientras pretendan esquivar el apoyo, la cooperación de otras fuerzas, siempre menos apasionadas, siempre menos exclusivistas, siempre menos materialistas, no harán sino complicarla.

Por esto decimos al principiar estas páginas.

La política, sola, jamás podrá resolver el problema social.



I

Ayer y hoy.

Discurriendo, hace ya mucho tiempo, con un obrero, que se distingue por su talento natural y un buen sentido notable, sobre la *Internacional* de trabajadores, nos hizo la manifestación siguiente, y que juzgamos de tanto interés, que le pedimos autorización para hacer uso de ella el día en que lo considerásemos oportuno.

—“Pertenece á la *Internacional*, de buena fe, halagado por las teorías que había leído ó por las opiniones de oradores á quienes oí con placer en algunas reuniones. Tomé parte en algunos congresos obreros, en particular en el primero de la región española celebrado en Barcelona en 1870 y en el cual tomé la palabra con entusiasmo, con ardor. Luego después, aunque me seducían y halagaban algunos de los fines que constituían el programa de la *Internacional*, me llamó la atención que los organizadores de las huelgas eran siempre los mismos, que los que manejaban las cajas de resistencia los mismos, y ellos eran también los que iban de un punto á otro, de un congreso á otro, los que manejaban, en una palabra, todo el tinglado. Vino la época de rendición de cuentas, y entonces observé

que estos entusiastas y celosos agentes ó representantes, sin trabajar en su oficio, sin ocuparse más que de los asuntos de la *Internacional*, y aun á escondite y á pocos ratos, percibían un salario, retribución ó indemnización, que muchos burgueses les hubieran envidiado. Viajes, manutención, vestido, gastos menores, etcétera, etc., todo se pagaba de los fondos sociales. Esto me indujo á ir buscando antecedentes y noticias de mis compañeros de la *Internacional* y á escudriñar el fondo de verdad de las cosas que á nombre de la *Internacional* se hacían y se divulgaban; averigüé, por mis propios ojos y mi personal investigación, que las cuatro quintas partes de los entusiastas defensores y propagandistas de aquella sociedad eran, ó bien obreros poco hábiles en su oficio, por lo cual mudaban con frecuencia de taller, ú hombres poco amantes del trabajo, ó gente discola que no podía pasar un par de meses en una misma fábrica, ó gente advenediza, cuyos antecedentes se ignoraban por completo, y que éstos eran precisamente los más ardorosos, los más partidarios de las soluciones extremas, y que la quinta parte restante éramos hombres que de buena fe nos habíamos afiliado á la *Internacional*, creyendo que su programa era la redención de la clase obrera. La asistencia á las reuniones y á los congresos me confirmó estas opiniones, como me persuadí de que la mayor parte de las soluciones que se proponían, ó eran irrealizables, ó violentas, ó sólo podían conseguirse con una verdadera revolución social, y para ello faltaban hombres de talla, de propio valer y condiciones, pero que en el fondo de todas estas teorías y estas doctrinas había un hecho visible, innegable. Los amos y patronos prosperaban en sus negocios, su posición era cada año más desahogada, su fortuna mayor, al paso que los obreros, que con su trabajo diario y escaso habían contribuido

á formar esta fortuna, quedaban en la misma situación y apenas si podían hacer algún ahorro, á costa de muchos sacrificios.

Aunque este contraste me hacía simpáticos algunos de los acuerdos de la *Internacional* y de sus propósitos, comprendía, por otro lado, que la intimidación que se había establecido entre los jefes de aquella sociedad y ciertos políticos podía ser peligrosa; aparte de que, los fondos sociales y la organización de los afiliados, sirvieron para elecciones políticas que encumbraron á hombres desconocidos antes y que se sirvieron de los elementos mismos de la *Internacional* para sus planes personales, mirando luego, no con desdén, sino con desprecio, á los inocentes que les habíamos dado á conocer. — La *Internacional*, por más que se diga lo contrario, cambió su primitivo modo de ser y su objeto se convirtió en organización política á disposición de los partidos más avanzados, en especial del socialista y del anárquico; y comprendiendo entonces que honrada y lealmente no podía prestar mi pobre, pero leal cooperación, me aparté resueltamente de la *Internacional*.”

Esta franca explicación la vimos corroborada con los hechos, y por ciertos hombres, y entonces, deseando conocer más á fondo las condiciones de los afiliados, solicitamos de nuestro buen amigo nos dijese si en sus investigaciones había averiguado lo que eran sus compañeros en la vida privada.

— “¡Oh! en este punto, nos contestó, encontré muy pocos que me pudieran inspirar confianza. La mayor parte vivían amancebados, ó si estaban casados eran la pesadilla de su familia, por su carácter áspero, su absolutismo más riguroso; los que no pasaban las horas en los clubs, se les encontraba en las tabernas haciendo propaganda, mientras su mujer ó sus hijos debían



sobrellevar el peso de los gastos domésticos. Ni uno solo de ellos cumplía los preceptos religiosos, sino que hacía escarnio de Dios y de sus ministros; nada les estaba vedado para sus placeres y francachelas, ninguno ahorra un céntimo, porque sus vicios y la *Internacional* lo absorbían todo, y por todo ello, me consideraba como un traidor de mis propias creencias, de mi familia, de mi nombre honrado, al alternar con aquella gente, y esta reflexión me obligó aún más á huir de la *Internacional*.”

¿Y qué se dijo, qué se sostuvo en el primer congreso obrero de la región española? Curioso, más que esto interesante, es recorrer las actas del mismo, que guardamos con tanto interés, cuanto es hoy difícil encontrar ejemplares del periódico — *La Federación* — que las publicó, y de dichas actas, callando los nombres de los obreros que las pronunciaron, tomamos los siguientes párrafos, al pie de la letra:

“ El capital es el gran tirano que gobierna las sociedades presentes. El capital, con su privilegio del interés, dicta las leyes á su capricho. No hay otra cuestión verdaderamente de fondo en la humanidad, que la de la tremenda lucha entre el capital y la pobreza, entre la miseria y la opulencia. La propiedad, con su privilegio de la renta, es otro de los medios de explotación con que cuenta la sociedad actual. *La justicia* de hoy se ocupa solamente en dirimir las discusiones que tienen los burgueses, nuestros explotadores, puesto que las cuestiones de que siempre se ocupan no son la emancipación del trabajo, ni de ningún asunto que se relacione con los trabajadores. Todas las cargas actuales de la sociedad son para nosotros. Lo único que nos resta á nosotros, desheredados, víctimas del desorden social presente, es, cuando lo tenemos, el *salario*, fórmula práctica de nuestra esclavitud.”

— “ La hora de la redención se acerca: *Nosotros queremos ejercer nuestros derechos*. Aquí nos congregamos para declararlo ante el mundo todo: queremos la *Justicia*, y por lo tanto queremos que cese el imperio del capital, de la Iglesia y del Estado, para construir sobre sus ruinas el imperio del Gobierno de todos, la *Anarquía*.”

— “ Nosotros aquí venimos á solidar la obra de la *Internacional*; venimos á proclamar altamente el derecho al trabajo, el derecho á la vida, todos nuestros derechos; venimos á decir que queremos ejercerlos, venimos á decirle á esta sociedad inicua que un día le pediremos estrecha cuenta, para que la Justicia sea una verdad; queremos únicamente la organización solidaria del trabajo; queremos la emancipación social por medio de la *Revolución social*.” (Unánimes aplausos).

— “ Nosotros debemos prescindir de todos los sistemas que se han conocido hasta hoy, porque todos los sistemas y todos los gobiernos, por liberales que se digan, por liberales que sean, todos son reaccionarios, todos son enemigos de la emancipación de la clase trabajadora, porque la autoridad y la libertad son dos cosas incompatibles; y mientras exista la autoridad, mientras exista el Estado, mientras exista la Iglesia, mientras existan las clases explotadoras, es imposible la libertad y es imposible la justicia.” (Nutridos aplausos).

— “ Aplaudo el dictamen porque es contrario á la idea del *Estado*, porque el Estado representa la idea del personalismo, y lo aplaudo porque condena de una manera enérgica y decidida la entidad también de la *familia*, que es el principio de la autoridad, es el interés individual; y el interés individual ¿sabéis cómo trata á sus semejantes? Contra una esquina. He aquí por qué viene á sentar las bases con que debemos anular el principio de autoridad, para reemplazarlo con el de *Libertad y Fra-*

ternidad: y yo, mañana mismo, vería con gusto que en contra del sentimiento de familia y la asociación cooperativa individual, yo preferiría, en vez de ser hijo de esta institución y llamarme fulano de tal, que se me llamara número *mil y tantos* de Figueras.,,

—“De hoy más tendremos la dicha de tremolar la bandera de *Guerra á muerte* á quien no piense como nosotros. Triunfaremos. De aquí tantos individuos como piensan de la misma manera, como pensaba un gran revolucionario que en otro tiempo teníamos aquí y que murió para desgracia del pueblo trabajador, quien decía en unas estrofas: — Caiga el clero y la nobleza, la tiranía de la riqueza, hasta llegar á nuestro nivel.— Esta es la expresión gráfica y terminante de las ideas de la *Internacional. Todos iguales: los de arriba, bajando; los de abajo, subiendo.*,,

—“El objeto de nuestra organización, de todo nuestro esfuerzo, es la solidaridad universal de los obreros; en otros términos: el objeto de la organización es la organización misma, ó el complemento de esta organización solidaria. No la formación de capitales, ni la mejora del salario, sino la solidaridad de todos los ánimos en el deseo vehemente de substraernos todos directa, inmediata y definitivamente á la explotación burguesa *derribando* las columnas del orden social presente: he ahí el objeto. Del complemento del objeto, ó sea la organización solidaria de todos ó la mayor parte de nosotros, el fin resultará inmediatamente: *la liquidación social.*,,

—“Basta de ceguera. Tiempo es ya de pensar seriamente en el porvenir del trabajo; tiempo es ya de que no á la locura, á la ambición, á la intriga, sino á la razón, á la ciencia, á la organización obrera, sobre todo, rechazando con energía todo otro elemento á ella extraño, debemos encomendar los destinos de la gran

revolución. No perdamos de vista que, si en nosotros subsiste aún la miseria y la ignorancia, débese á las instituciones y á las viejas ideas sociales, no á los hombres. El hacha revolucionaria debe, pues, atentar sola y exclusivamente contra ellas. *La guerra al capital* debe ser hoy la aspiración única, pero constante de la Asociación. „

—“Una vez sentado que los derechos individuales son de nosotros, anteriores á nosotros, y no patrimonio de ningún partido político, conste que yo declaro aquí terminantemente que la *Internacional*, así colectiva como individualmente, así aquí como allí, debe levantarse y se levantará en armas para sostener estos derechos individuales, pero no para sostener esta ó aquella persona, no para sostener un gobierno monárquico ó republicano (¡Bravo, bravo!), y voy á probar que con esto soy más revolucionario que los republicanos federales. Estos estriban todo su ideal y todas sus aspiraciones en poderse llamar republicanos federales, y yo, que no miro el nombre, sino la cosa, declaro: que los derechos individuales sólo pueden ser garantidos por *la anarquía*, mas no por ningún *Gobierno*, y la república es un Gobierno como los demás. „

—“¿Qué es la política sino hacer que una agrupación ó extensión de terreno se llame *nación* y que los habitantes del mismo obren impulsados por este amor patrio, efecto de la ignorancia que tienen, el cual les hace ver que es necesario defender la Patria? ¿Y qué defenderemos al defender la Patria ó la integridad del territorio? ¿Qué es la integridad del territorio para nosotros que nada posemos? ¿Qué es la integridad del territorio para nosotros que trabajamos el terreno, en cambio que las demás clases recogen el fruto de este trabajo, conservándonos á nosotros en la ignorancia? ¿Qué significa la integridad del territorio sino una

fracción denominada Estado, establecida aquí y allí, que no tiene otra misión que la de gozar de nuestro trabajo, de nuestros productos y de los de nuestros hermanos del otro lado de las fronteras, para que éstos explotando á aquéllos, y aquéllos á los otros, nos pongamos en antagonismo?”

“¿Con qué poderoso talismán se arrastra á tantos „miles de hombres contra sus propios hermanos, en perjuicio de sus intereses y en defensa de sus tiranos? — „Con el grito sagrado de la Patria. Pues ¡¡¡ maldita sea „la Patria!!! ¡¡¡ Cien mil veces sea maldita esa preocupación!!!”

“La *Internacional*, para poder vivir, para que llegue „á conseguir la emancipación del obrero, necesita la „emancipación del Estado, así como también la *Internacional*, para llegar adonde debe, ó sea la emancipación del obrero, necesita hacer desaparecer la *fe*, que „es la negación de la ciencia.”

Sería tarea prolija y aun enojosa, no sólo seguir copiando párrafos del primer Congreso obrero de la región española, sino de los demás que se han celebrado en nuestra Patria, pues en éstos sólo se han tratado variaciones sobre los mismos temas. Por los párrafos transcritos, al pie de la letra, resulta evidente que en aquella gran reunión de obreros, presentes y representados, después de las negaciones de la *fe*, de la familia, de la Patria, se declara la guerra á la Iglesia, al Estado, á la autoridad, al capital, y se proclaman como áncoras de salvación, como aspiraciones únicas, la revolución social y la anarquía.

La lógica fatal ha venido á demostrar con sangre y con víctimas la gran verdad de que quien siembra vientos recoge tempestades, y la dinamita se ha encargado de hacer la demostración de las consecuencias de aquellas premisas. No consideramos necesario para

nuestro propósito acudir á los notables trabajos del P. Vicent, *Socialismo y anarquismo*, y de Nihti, *El socialismo católico*, para ir acumulando aquí una ilustración que no poseemos y unos datos que dan escalofríos al meditar para hacer la historia de los extravíos de la razón humana en punto al socialismo; conocidas son una y otra obra, para que el adorno de una erudición prestada diera triste amenidad á este modesto trabajo: como tampoco juzgamos pertinente examinar los males que fuera de nuestra Patria ha hecho el socialismo, y nos concretaremos, discurriendo en cuanto sea oportuno al tema que estudiamos, lo que España debe á sus doctrinas.

El atentado contra el General Martínez Campos hizo abrir los ojos á muchos que consideraban á nuestra Nación libre de los trabajos de la anarquía; el proceso incoado dió alguna luz sobre este error; y por sí alguien dudara aún de que aquel hecho no fué un acto aislado y sin ramificaciones, la explosión de la bomba en el gran Teatro del Liceo, sacrificando á víctimas inocentes, á simples particulares que ninguna autoridad ejercían, ni nada habían hecho á la clase proletaria, puso en alarma á los hombres más pasivos, y la sangre derramada recordó aquella inscripción del festín de Baltasar, diciendo á la Nación española que está sobre un volcán, En aquellos días de horror y espanto, impresiones que hay que sentir las de cerca para poderlas apreciar en toda su intensidad, en aquellos días fué unánime la opinión de que la anarquía, que levantaba el brazo, era el instrumento de acción del socialismo; que los anarquistas no son sino los hombres de acción de los socialistas; que, modificando una frase vulgar, si no todos los socialistas son anarquistas, los anarquistas son socialistas que no hacen sino llevar á la práctica las ideas que aquéllos sostienen y propagan; que resueltos á no esperar más,

adelantan el día, por cuya aurora suspiran los socialistas.

Los procedimientos abiertos para el castigo de los atentados de la calle de Cortes y del Teatro del Liceo exigieron la detención de gran número de hombres y algunas mujeres, la ocupación de documentos, escritos, impresos, folletos, libros, láminas, etc., etc.; y los retratos de los reos ejecutados en Chicago, los de Ravachol y otros asesinos que en Francia é Italia subieron al patíbulo, fueron encontrados en las habitaciones de la mayor parte de los detenidos, demostrando así su culto y sus predilecciones por estos criminales, su afiliación á las doctrinas más disolventes y revolucionarias, su adhesión á las doctrinas de la revolución social, y, por lo tanto, su simpatía por los medios que han de realizarla. Los reos que han expiado con su vida el delito de la calle de Cortes, todos, excepto uno solo, han muerto rechazando todo auxilio religioso, persistiendo en sus aberraciones, dando Pallás la voz de “¡viva la anarquía!” y repitiéndola alguno de los que le siguieron en el camino de la expiación, al ir á ser puesto en capilla; todas sus palabras, todos sus actos, todo reveló á los sectarios, todo demostró que obraban con todo el convencimiento de su maldad y de su afán de exterminio, ceguedad que les ha atraído el título de mártires de la anarquía, como se tributó á los ajusticiados en Chicago, á Vaillant y á Ravachol.

El Socialista, periódico que hace años ya se publica en Madrid, gracias á esta libertad de emisión del pensamiento que consagra el Código fundamental del Estado y de cuya libertad se abusa tanto, *El Socialista* se encarga de afirmar mucho de lo que acabamos de sostener, y prescindiendo (porque podrían parecer escogidos con pasión) de los números correspondientes á la época en que se cometieron los dos crímenes que antes

hemos citado, acudimos á algunos publicados antes y después de su realización, y copiamos lo que sigue:

— “Es verdad, y no podemos negarlo: los colectivistas piensan de la sociedad presente lo mismo que los anarquistas..... entre colectivistas y anarquistas el terreno de la crítica social es *común*. Unos y otros ven en la *sociedad infame actual* un monstruo efímero engendrado por el embrutecimiento y la expoliación. ¿Y qué hombre de juicio recto y sentimientos humanos, sean cuales fueren sus opiniones políticas y filosóficas, puede pensar de otro modo, de la sociedad capitalista, á no ser que viva de la corrupción y de sus vicios?” (*El Socialista*, 29 de Diciembre 1893.)

— “La inocencia de los ajusticiados en Chicago no la proclaman hoy solamente los trabajadores, sino los mismos burgueses. Se los llevó á la horca, no porque hubiesen disparado bomba alguna, sí para sembrar el terror entre la clase obrera. Mientras el poder esté en manos de la burguesía, la República, como la Monarquía, sólo servirá para mantener en la esclavitud á los que trabajan, y en la holganza á los explotadores. Mas si hubiese quien de esto dudase, ahí está la célebre fecha de once de Noviembre de 1887, para demostrar que el Gobierno más liberal del mundo, dentro del régimen burgués, es capaz de igualarse al Czar de Rusia en tiranía y crueldad, siempre que se trate de defender los intereses de los que arrebatan al pueblo trabajador el fruto de sus esfuerzos. El acto horrendo y vituperable de Chicago, no sólo representa la barbarie de la clase que lo ha ejecutado, sino la imposibilidad de que ninguna forma de gobierno por dicha clase mantenida pueda dar á los trabajadores la emancipación económica.” (*El Socialista* de 10 de Noviembre de 1893.)

— “Auxiliemos á la Sicilia socialista” es el título del

artículo de fondo, de *El Socialista* de 8 de Diciembre de 1893, y de él copiamos estos párrafos: — “La burguesía, para lograr su vil objeto, aplica á Sicilia la ley del bandolerismo, llena las poblaciones de tropa, hace funcionar á diario á los tribunales, da carta blanca á la policía para que realice toda clase de monstruosidades, y tiene á sueldo gentes desalmadas, con el encargo de que provoquen algaradas y motines. Pelea allí de infame manera el capitalismo contra el proletariado, los ricos contra los pobres, los explotadores contra los explotados; y en trance tal, el deber de éstos, sea el que quiera el país en que vivan, es ayudar moral y materialmente á los que hacen cara á los monopolizadores de la riqueza social.” Y á renglón seguido se abre una suscripción á favor de los compañeros de Sicilia.

— “La burguesía no tiene más remedio que la guerra, á la que apelará en último término. El proletariado también acudirá á esa guerra, pero será para transformarla en la guerra de clases que proclama el socialismo revolucionario, cuyo rojo estandarte ondeará en definitiva sobre las ruinas del odioso régimen capitalista.” *El Socialista*, núm. 314.

— ¡“Viva la *Commune!*” — Este grito, que sintetiza un hecho gloriosísimo que anuncia el desquite de una horrible y cobarde matanza de proletarios y que significa el ardiente deseo de la masa explotada de poner fin á su opresión y á su miseria, sale hoy enérgico y vibrante de nuestro pecho al conmemorar el vigésimotercero aniversario del inolvidable alzamiento del pueblo de París. — Todos los años hemos celebrado con gran júbilo y satisfacción inmensa la trascendental jornada revolucionaria verificada el 18 Marzo 1871; pero en ninguno hemos sentido tanto contento y alegría como en el actual.” Número de *El Socialista* del 16 de Marzo de 1894, tirado en papel rojo.

— “El dinamiterismo, que tanto horroriza á la sociedad, es una consecuencia natural del hambre. Si los dinamiteros no fuesen hambrientos, no germinaría en sus cerebros la idea de realizar su procedimiento odioso; pero lo son, y el hambre produce la excitabilidad nerviosa; el trabajo cerebral se hace más activo, violento y enérgico, el hambriento degenera poco á poco, alberga en sí las exageraciones de la imaginación, de las pasiones y de la necesidad, enloquece, ve que la causa de su estado deplorable es la sociedad, y, consecuencia natural, se hace enemigo de ella. Compra su marmita, la llena de dinamita y metralla, entierra entre medias el famoso tubito de cristal donde el ácido pícrico y el prusiato de sosa esperan la invasión sulfúrica..... y la lanza al espacio con la tranquilidad del juez que firma una sentencia de muerte. Entonces la sociedad toma sus represalias, y en vez de dejarle morir de hambre en un rincón, le mata en un patíbulo; es efectivamente un criminal; pero antes ha sido hambriento. Que la sociedad haga imposible el hambriento, y habrá suprimido el criminal.” Núm. 421 del *Socialista* del 30 Marzo 1894.

— “Si el 18 de Marzo, por recordar la gran etapa revolucionaria efectuada por el pueblo de París, es día de placer y de júbilo para el proletariado que trabaja por abolir el salario, el 21 de Mayo, que trae á la memoria la cobarde y horrible matanza hecha por los mastines de la burguesía francesa en los defensores de la *Commune*, es fecha de pena y de luto para ese mismo proletariado. No cabe dudarle: en medio de la tristeza é indignación que hoy sentimos por la matanza horrible verificada en 35.000 de los nuestros en Mayo de 1871, brilla la esperanza de una separación amplia; tan amplia, que no volverá á ser posible la realización de hecatombes semejantes. Pronto el proletariado uni-

versal, esa clase tan escarnecida, tan humillada y tan inicuaamente desposeída del fruto de su trabajo, estará en condiciones de ajustar cuentas á sus tiranos, y ese día, fijo el pensamiento en las vidas proletarias arrancadas en París el 21 Mayo 1871, en las mil y mil crueldades cometidas continuamente por la burguesía, y en las innumerables tormentas que su existencia ocasiona, los trabajadores no se limitarán á mermar únicamente los privilegios que disfruta, sino que quitándola el Poder, se valdrán de él para anularla totalmente, para acabar con ella como clase. Esta será la venganza que el socialismo revolucionario ofrecerá á los comunistas asesinados en París hace veintitrés años." *El Socialista*, núm. 428, del 18 Mayo 1894.

— "Seis anarquistas pasados por las armas en Barcelona, y una guillotina en París, constituyen la crónica triste de esta semana: la burguesía se ha vengado; pero ¿habrá conseguido arrancar el mal de raíz? Hasta ahora los hechos prueban lo contrario; respondiendo á la barbarie con la barbarie, sólo se crea un estado anormal, en el que al razonamiento tranquilo se le sustituye con la violencia y con el encono. — Los diputados republicanos se han movido mucho estos días pidiendo el indulto de los anarquistas de Barcelona: como hombres, les hacemos la justicia de creer que les ha guiado un noble sentimiento, siquiera supiesen de antemano que resultaba baldío; como agrupación política, no pasa de ser una habilidad un tanto burda, puesto que la hemos conocido. Si los diputados republicanos han querido significar, con sus gestiones en pro del indulto, que la República no perseguirá al anarquismo de manera tan bestialmente cruel, debieran contárselo antes á sus correligionarios de Francia, donde, no sólo se cumplen todas las sentencias de muerte dictadas contra anarquistas, sino que la persecución de éstos y

de quienes no lo son llega á extremos á que no ha llegado ningún otro Gobierno de Europa.” Número 429 del *Socialista*, del 25 de Mayo de 1894.

Todo es cuestión de forma, de procedimientos, de oportunidad, entre socialistas y anarquistas: el fondo de sus aspiraciones es el mismo: la revolución social. Este es el grito de Ravachol, de Vaillant, de Caserio, de Pallás, de todos los anarquistas al oír su condena. Todos conspiran abierta y francamente contra la sociedad existente, contra la Patria, contra la familia, contra la autoridad, contra toda creencia, para ir á parar á la liquidación social por medio de la revolución; importa poco si ésta va representada por una bomba de dinamita, por un puñal, ó por un motín ó una barricada; revolución es siempre.

Hoy, pues, vamos realizando las doctrinas predicadas ayer; hoy se sostienen los mismos principios disolventes que ayer; hoy la anarquía ha sido declarada fuera de la ley, como ayer lo fué la *Internacional*; hoy más que ayer urge tantear si aún existen medios que en la práctica demuestren que pueden armonizarse los intereses que hoy están frente á frente separados por el odio, que explotan los que se llaman defensores de las clases obreras, los abogados del proletariado; y desde luego obsérvase que éstos, en cuantos congresos, *meetings* y reuniones se han celebrado, siempre, constantemente, por sistema, han combatido y apartado toda solución que pudiera producir la inteligencia, la armonía entre los jefes de industria y los obreros. Siempre se da por supuesta la mala fe de aquéllos y la paciencia á toda prueba de los otros; siempre se han puesto de relieve los abusos de éste ó aquel patrono y se ha tenido buen cuidado en callar lo que en favor de sus obreros han realizado otros: lo que conviene en estos centros y reuniones es dividir, es instigar el odio,



es emplear á cada momento las palabras *explotados* y *explotadores*.

Los remedios que se empleen para aliviar este estado de cosas no pueden ser empíricos: han de ser esencialmente prácticos; lo que no reuna este carácter será, sin quererlo, añadir nueva leña al fuego.

Era necesaria esta comparación de tiempos para ver cómo paso á paso se ha ido acrecentando este antagonismo: el problema social quedará resuelto el día en que se consiga hacer desaparecer aquel monstruo, y á ello deben contribuir todas las clases y todos los hombres que aman la religión, la Patria y la familia.

II

Un poco sobre los derechos: algo sobre los deberes de los patrones y los obreros.

Los que vivimos en un estado social intermedio, es decir, los que no somos jefes de industria, ni capitalistas, ni empresarios, ni obreros, cuando tendemos la vista sobre unos y otros, cuando con imparcialidad examinamos su modo de ser y de vivir, sentimos la más profunda tristeza, casi verdadero dolor moral. Este es, al menos, el estado de nuestro ánimo cuando consideramos el actual estado de cosas.

Masas inmensas de hombres, mujeres y niños que trabajando, sudando, rodeados de privaciones, comen el pan de cada día, en habitaciones estrechas y no muy sanas, expuestos cada momento á carecer de lo más necesario para el sustento, siendo los primeros en sufrir los efectos de una crisis, de una epidemia, de una conmoción pública.

Afanosos acuden al taller al toque de campana, consagrandolo todo el día al trabajo, pudiendo dedicar al descanso el tiempo más necesario, y lejos de inclinarse á los que con imparcialidad y desinterés pueden alentarles en su infortunio y su precaria situación, ceden al halago y las falaces palabras de hombres oscuros



y ambiciosos, de políticos atrevidos é intemperantes, que les convierten en su escabel para que les hagan salir á la superficie, importándoles poco los medios para llegar á su propósito y, exagerando el verdadero estado de las clases ricas ó acomodadas, sólo se complacen en hacer más antipática la existencia de éstas, porque tienen buen cuidado en presentar el contraste entre las comodidades que proporciona la fortuna, y las privaciones que rodean al proletariado. Así estos hombres han conseguido formar grupos, asociaciones, centros, sociedades en las cuales la nota saliente es siempre la opresión y el odio que se supone ha de mediar entre la burguesía y el operario; las palabras dominantes son la de *explotador* y *explotado*, y las doctrinas que se difunden allí son siempre las que han de conducir al descontento y la desesperación.

¡Pobres clases obreras, explotadas en todas ocasiones, juguete de las aspiraciones bastardas de los que se titulan sus protectores, cuando son sus mayores enemigos!

Frente á esta multitud de soldados del trabajo se levantan las grandes industrias, cuyos jefes, en su mayoría ayer modestos operarios, han visto acrecentar su riqueza, salvando las crisis, las huelgas y las peripecias de los tratados, pero flotando siempre, gozando de bienes, de comodidades, á veces á costa de los obreros que con su salario fijo han ido colocando una tras otra las piedras del edificio de su fortuna. No á todos, pero á muchos de estos patronos es inútil hablarles de lo reducido del jornal para todas las necesidades del obrero y su familia, de las condiciones poco higiénicas de sus habitaciones y de los mismos talleres, de las enfermedades que merman el salario y los días laborables, del abandono en que los pequeñuelos quedan en el hogar doméstico mientras la madre ha de acudir al

trabajo, de las penurias, si no de la miseria, que les rodea el día de la huelga; todo esto no es de su cuenta ni misión. Sea el obrero pacífico, buen trabajador en su oficio, puntual en las horas del taller; esto es lo que al industrial le importa; lo demás..... es propio de la clase en que ha nacido, de la situación de las cosas y de la marcha de los tiempos. Si el obrero quiere instruirse, quiere ahorrar, precaverse para el día en que falte el trabajo, cuidar sus hijos mientras acude á él, tener asegurado el pan si se inutiliza, si la enfermedad absorbe cuanto gana, esto no debe preocupar al patrono, sino al Estado, á los Gobiernos, que tienen la misión de procurar el bienestar de todas las clases. Esto, repetimos, es el credo de gran número de patronos y jefes de industria, por fortuna no de todos; y esto sucede en España como en otras naciones.

Conocemos jefe de industria que considera á sus obreros como casi parte de su familia, que facilita instrucción á las muchachas que acuden á su fábrica, que en los días de enfermedad paga el jornal como en los días laborables, que procura retribuir bien á sus operarios, que alterna con ellos y no se desdeña de conversar y dirigirles la palabra, y de visitar á sus familias en el parto de la esposa ó la muerte de un hijo; en una palabra, que considera y estima la parte que el obrero tiene y toma en la marcha próspera de su establecimiento.

Esto, desgraciadamente, son excepciones, que ponen más de relieve aquel otro modo de ser, más general, de los jefes de industria. Hemos visitado colonias industriales de cierta comarca española, en las cuales, lejos del odio hay el cariño, lejos del desvío hay el respeto, lejos del antagonismo reina la armonía: los operarios son los primeros defensores de los intereses del amo, como éste es el primero en atender á cuanto el obrero



necesita: nuestra visita nos dejó encantados. En otras colonias de la misma índole, el cuadro no puede ser más opuesto ni antipático; mejor es no describirlo, porque da náuseas.

Si de las colonias industriales pasamos á las fábricas en las grandes ciudades, en las poblaciones importantes y los talleres de algún desarrollo, será más visible la separación completa entre amos y operarios, los cuales sufren las huelgas por las caprichosas imposiciones ó exigencias de aquéllos, como le sucede á algún patrono que, al poner los pies en alguna cuadra, ha debido retirarse ante la silba de algunos obreros.

Alteraciones injustificadas en los tipos de los salarios, modificaciones en el tiraje de las piezas sin aumento del jornal, asistencia forzosa al taller en los días festivos para la limpieza de las máquinas, supresiones de trabajo acordadas por los fabricantes para obtener una baja en los jornales, so pretexto cualquiera, etc., etc.; estos y otros abusos han sombreado el hermoso cuadro del desarrollo de la industria. Y, mientras tanto, la escasez, si no la miseria, ha rodeado al operario, que debe mirar con envidia cómo el modesto industrial de ayer es hoy opulento fabricante ó empresario.

Esta es la triste verdad de las cosas y de las observaciones, porque la exposición de la verdad es necesaria para el objeto de este trabajo; y si la verdad mortifica á cualquiera, su conciencia le echará en cara la justicia del reproche.

No queremos agravar el mal exponiéndolo, pero no tenemos razón alguna para ocultarlo. Y que este mal, que este doloroso contraste es tangible, no sólo aquí, sino fuera de aquí, lo ha dicho la primera autoridad que existe sobre la tierra, lo ha puesto de relieve el Papa León XIII, cuando en su Encíclica *De conditione opifi-*

cum escribió estas hermosas palabras: “*Es verdaderamente vergonzoso é inhumano abusar de los hombres como si no fueran más que cosas para sacar provecho de ellos, y no estimarlos más que por lo que dan de sí sus músculos y sus fuerzas.*” — “*Hay en la cuestión que tratamos un mal capital, y es el figurarse y pensar que son unas clases de la sociedad por su naturaleza enemigas de otras, como si á los ricos y á los proletarios los hubiera hecho la naturaleza para estar peleando los unos contra los otros en perpetua guerra. Lo cual es tan opuesto á la razón y á la verdad, que, por el contrario, es ciertísimo que, así como en el cuerpo se unen los miembros entre sí diversos, y de su unión resulta esa disposición de todo sér, que bien podríamos llamar simetría, así en la sociedad civil ha ordenado la naturaleza que aquellas dos clases se junten concordés entre sí, y se adapten la una á la otra de modo que se equilibren. Necesita la una de la otra enteramente, porque sin trabajo no puede haber capital, ni sin capital trabajo. La concordia engendra en las clases hermosura y orden; y al contrario, de una perpétua lucha, no puede menos de resultar la confusión, junto con una salvaje ferocidad.*”

Esta notabilísima Enciclica, bastante por sí sola para engrandecer al Pontífice dichosamente reinante, por la sabiduría que contiene y por la manera magistral con que desarrolla la materia, señalando á patronos y obreros sus deberes y sus derechos, ha servido de tema á los socialistas para hacer un escarnio de la augusta figura de León XIII, hasta el punto que uno que se firma Dr. J. Vera, en el número del *Socialista* de 1.º de Mayo de este año (tirado en papel rojo), escribiese con el título — *El compañero León XIII* — un articulejo que empieza con estas frases: “Hay quien le llama el Papa de los obreros,; pretende refutar un documento que todos los economistas y estadistas del mundo han elogiado con calor, y aquel presumido sa-

bio, termina su escrito con este sarcasmo: “No hay „moral, como no hay libertad ni derecho, sin la eman- „cipación económica. Proclámela León XIII, y su „nombre se pondrá en los sagrados libros de los reden- „tores. En tanto no lo haga, tenga todo trabajador por „muy cierto que el Papa y su Iglesia sirven á la bur- „guesía, que para eso paga; á la misma burguesía que „cercenó el poder de los Papas y de la Iglesia, y los „escarneció.”

Así se habla al proletariado, así se procura pervertirle y arrancarle toda noción de fe, de religión, de respeto, de autoridad. Nos desviaría aquí de nuestro tema el ocuparnos de un libelo publicado recientemente en Francia por Charpillers—*Les erreurs de Léon XIII dans L'Encyclique De conditione opificum*:—baste, para tomarle el pulso al autor y conocer adónde va con su refutación de supuestos errores, con decir que, ocupándose de lo que es la autoridad y su origen, dice que el *Pecado original* es una explicación peligrosa y de fantasía que al presente está totalmente abandonada.

A los obreros, á las clases que viven del trabajo, se tiene buen cuidado en hablarles siempre de derechos, jamás de deberes; á los patronos y jefes de industria se les echan en cara también siempre sus deberes, negándoles todo derecho, porque se les considera como usurpadores del fruto del trabajo. Pues para buscar de buena fe, con ánimo sereno é imparcial, la solución del problema social; para resolver el punto objeto de estas páginas, es de todo punto necesario examinar si los obreros tienen derechos y tienen deberes; si los tienen también los patronos; si éstos deben seguir en adelante como hasta hoy han vivido; si es necesario cambiar de rumbo y marchar por otros caminos.

Para tratar esta materia, es necesario levantar un tanto el espíritu de la atmósfera de egoísmo que nos

rodea á todos, condenando este indiferentismo que corroe á la sociedad actual; reconocer que hay leyes universales y supremas, de las cuales el hombre no puede apartarse, que se imponen á pesar de todos los errores de filosofías y conveniencias personales; que en el hombre hay algo más que su organización física y su cuerpo; que si Dios colocó á unos en obscura y modesta posición y á otros en rango más elevado, el hombre no tiene parte alguna en ello; que la Providencia no nos ha hecho á todos iguales en el disfrute de los bienes de la tierra, por más que todos somos hermanos; que si en el período de la vida unos sufren y otros gozan, unos marchan penosamente y á fuerza de trabajo, mientras otros desconocen privaciones, adversidades, etc., etc., después de la vida hay un más allá, cierto, innegable, indefectible, en el cual hay que presentar y dar cuenta de todos los actos de la vida, buenos y malos, lícitos y reprobados; y que, como dicen los autores místicos, aun de las palabras ociosas habremos de responder.

El primer cuidado de todos cuantos extravían al obrero, al pobre, al desgraciado, es negarle la existencia de esta otra vida y afirmar que, como tras el cadáver no queda nada, en este mundo el hombre debe gozar de todo y procurarse todos los placeres posibles, y para ello tiene derecho á todos los medios que se lo puedan proporcionar. Esta aberración, contraria á todo principio de la verdad y de las creencias de todos los pueblos, aun los más bárbaros y atrasados, la defienden y propagan los soñadores de la revolución social en todas las ocasiones y por todos los medios incondicionales, mientras en clases sociales ilustradas reina un escepticismo que espanta. Y no hay otro remedio: la cuestión social no podrá resolverse fuera de las creencias del Catolicismo, porque dentro de éste están todas las

medidas que los hombres y los Gobiernos pueden tomar, para ir buscando poco á poco la manera de armonizar y unir los intereses de todas las clases sociales. Dígase lo que se quiera por los que se titulan despreocupados, por los que, envueltos en su indiferentismo religioso, pueden dar mejor expansión á sus pasiones, sólo la práctica de los consejos que suministra á manos llenas la Religión cristiana puede llegar á la tan suspirada solución del problema social. Ni políticos, ni economistas, ni filósofos, ni diplomáticos, ni sabios, ni revolucionarios, jamás podrán implantar una fraternidad que no sea la cristiana, ni una igualdad que se aparte de los deberes impuestos por Dios á todo sér humano, como es imposible toda libertad que se divorcie del principio de autoridad. Los enciclopedistas, para fascinar al mundo con su libertad, igualdad y fraternidad, debieron empezar por negar á Dios y entronizar la razón, representada por una ramera, digno emblema para una sociedad corrompida, que pagó con millares de víctimas su negación: el dominio de la guillotina debió ser el justo premio á un pueblo que quiso gobernarse por sí propio, con el desenfreno de todos los vicios y la apoteosis de todos los criminales.

No pertenecemos á ninguna escuela política extrema, ni tenemos la menor simpatía por los que pretenden que nuestra Patria no puede salvarse si no volvemos á los sistemas antiguos de gobierno; pero profesamos con toda el alma y por encima de todo respeto humano las creencias de la Religión, que ha dado á nuestra Patria tantas glorias, tanto esplendor y tantos grandes hombres, y no vacilamos en levantar enhiesta la bandera de las verdades que el Catolicismo proclama como únicas que señalan al pobre y al rico, al obrero y al patrono, al capitalista y al hombre de bufete, á las clases todas, su misión, su deber, su derecho, su

modo de vivir con provecho para la sociedad civil, prescindiendo de todo cuantas escuelas económicas, racionalistas unas, utilitarias otras y materialistas todas, han proclamado y sostenido como reglas de la prosperidad de los pueblos. El hombre tiene dos aspectos: el físico, el humano, el terrenal; y el espiritual, el sobrenatural, el de su destino en este y en el otro mundo. Aquellas sabias y eternas enseñanzas son las que nos inspiran al redactar estas páginas. Sigámoslas.

“*Sea, pues—dice León XIII—el primer principio y como „la base de todo, que no hay más remedio que acomodarse á „la condición humana; que en la sociedad civil no pueden to- „dos ser iguales, los altos y los bajos. Porque ha puesto en „los hombres la naturaleza misma grandísimas y muchísi- „mas desigualdades. No son iguales los talentos de todos, ni „igual el genio, la salud, ni las fuerzas; y á la necesaria des- „igualdad de estas cosas, siguese espontáneamente desigualdad „de fortuna.*”

„*Los deberes—añade—que tocan al proletario y al obrero, „son: poner de su parte íntegra y fielmente el trabajo que libre „y equitativamente se ha contratado; no perjudicar en ma- „nera alguna al capital, ni hacer violencia personal á sus „amos; el defender sus propios derechos, abstenerse de la „fuerza y nunca armar sediciones, ni hacer juntas con hom- „bres malvados que mañosamente les ponen delante desmedi- „das esperanzas y grandísimas promesas, á que se sigue „siempre un arrepentimiento inútil y la ruina de sus fortu- „nas.*” Ni más ni mejor podían condenarse la revolución social, las doctrinas socialistas, los discursos apasionados y las arengas que en *clubs, meetings* y congresos se han difundido y pronunciado, procurando atraer á las masas obreras al terreno de la fuerza, con las huelgas, las cajas de resistencia para sostenerlas, los ataques á la libertad individual del obrero, que con tal de ganar su jornal y acomodándose á las circunstancias, se re-

signa á trabajar con menos salario, para que su familia no pierda el pan de cada día. Con aquel solo periodo se ponen en claro los sencillos deberes del obrero, sin ofender su dignidad, sin atacar su personalidad, sin convertirle en esclavo, como dicen sus falsos apóstoles, cual lo es con la actual organización del trabajo.

Esto no es utópico, ni pura ideología. Que estos deberes no son superiores á las fuerzas y á la posición del obrero, que no exigen por su parte humillación ni afectan á su dignidad, lo dicen estos millares y millares de obreros adscritos á la santa obra de los *Círculos de obreros*, instituciones que en Alemania y Francia existen á centenares, y que en España empiezan á florecer, como lo demuestran los establecidos en Madrid, Barcelona y Valencia, pudiendo citarse como tipos modelos los que funcionan en la Diócesis de Valencia, en número de 42, de 12 en la de Tortosa, así como en Huesca, Tarazona, Orihuela, Zaragoza, Cartagena y Murcia, y otras poblaciones, aun las menos industriales. En estos círculos se procura, no sólo hacer prácticos estos deberes, sino establecer la armonía con los patronos, haciendo solidarios los intereses de unos y otros.

Vengan los fanáticos perturbadores de las clases proletarias, y vean si pueden destruir los saludables efectos que en ellas han producido los congresos obreros organizados por el Conde de Mien; lean las páginas de la notable Revista *L'association catholique*, y desmientan si pueden las muestras de gratitud y adhesión que los obreros han dado á sus patronos y á los organizadores de los *círculos*, con ocasión de aquellas asambleas, verdadera antítesis, en el fondo, en la forma, en las doctrinas y en las votaciones, de los congresos obreros organizados por los socialistas.

Los obreros empiezan á desengañarse ya, cuando no

se les supedita con la amenaza, de quiénes son sus verdaderos amigos y leales consejeros. El obrero hábil en su oficio, amante de su independencia personal, de la paz de su familia, deseoso de tener asegurado su salario, enemigo de francachelas, de la taberna y del *club*, no encuentra estos odios, estas explotaciones de que habla el obrero agitador é inquieto. Los que conocemos de cerca al obrero español, sabemos que es sobrio, laborioso, pacífico, amante de su familia, hábil, ingenioso, sufrido, y que sólo pierde estas cualidades cuando se deja seducir por otros hombres, obreros y no obreros, que trastornan su cabeza con *desmedidas esperanzas y grandísimas promesas*. ¿Quién dudará que es un crimen de lesa sociedad y lesa familia el amortiguar aquellas cualidades?

La institución de los premios á la virtud pone cada año á la faz de España ramilletes de flores, cual lo son los actos de abnegación, fidelidad, honradez ó caridad realizados por simples obreros de uno y otro sexo. Pueblo que tiene tales hijos, no merece ser corrompido ni explotado por algunos extraviados.

Si empero el obrero tiene estos deberes, tiene también sus derechos. El derecho indiscutible de que su trabajo sea justa y equitativamente recompensado, que este salario no esté sujeto á variaciones, debidas, ya á la codicia de algunos patronos que se coaligan á veces, para obligar al operario á percibir menos jornal, so pena de despedirlo, ya á la constitución de estas huelgas organizadas por los manipuladores del proletariado; tiene derecho á que este salario sea bastante á cubrir sus necesidades y las de su familia que no tiene condiciones para el trabajo: el derecho de que se regule el trabajo de la mujer y el de los niños, para que ni éstos sean admitidos en los talleres en edad prematura, ni se les sujete á trabajos que dañan su orga-

nismo, ni aquélla deba dejar el lecho recién parida, ni tener abandonados y encerrados horas enteras á sus hijos de pecho; tiene indiscutible y perfecto derecho á disfrutar del día festivo, sin deber acudir al taller para la limpia de las máquinas, como lo tiene á que en los talleres y las industrias de sí peligrosas quede asegurada la vida y los peligros que ésta puede correr; tiene derecho á que se observe lealmente el contrato de alquiler de sus servicios.

En este punto no cabe decir ni escribir todo lo que se sabe; lo que enfurece á algunos es que se recuerden los verdaderos abusos, las reales explotaciones de que han sido víctimas los operarios de algunos talleres, cuyos dueños, prevaliéndose de las circunstancias de momento, han alterado el tiraje de las piezas, han aumentado el número de horas de trabajo, sin alterar por ello el salario ajustado, poniendo al operario en el duro trance de aceptar la imposición ó quedarse en la calle. Si pudiera conocerse el secreto de ciertas fortunas improvisadas, de fábricas desarrolladas en extensión é intensidad de trabajos en poquísimos años, de seguro encontraríase que tales abusos han sido el único medio que se ha empleado para llegar á esta ventajosa situación: si pudiera decirse lo que en algunos grandes establecimientos ha sido *la esclavitud blanca*, los atropellos cometidos por mayordomos y jefes de cuadra en la persona de no pocos operarios, encontraríamos entonces el por qué el Papa León XIII empleó estas tristes frases en su Encíclica antes citada:—
“*Que es verdaderamente vergonzoso é inhumano abusar de los hombres, como si no fuesen más que cosas, para sacar provecho de ellos, y no estimarlos más que en lo que dan de sí sus músculos y sus fuerzas.*” Cuando el Pontífice hablaba así, era porque en los trabajos que precedieron á la redacción de tan sabio documento resultaban justifi-

cados hechos abominables, abusos de todo género, verdaderas explotaciones del pobre obrero.

Departiendo un día con un jefe de industria de nuestra Patria sobre este modo de proceder, hubo de reconocer que, en efecto, en algunos casos las quejas de los operarios resultaron ciertas y fundadas: en el decoro de su profesión, en el bien parecer estaba el atenuar el abuso y el lamentarlo, pero le recordamos disposiciones tomadas por las autoridades civiles (y militares en época de estado de sitio), con las cuales se trató de cortar estas formas del egoísmo y la codicia, hechos que no debieron ser tan raros, cuando la autoridad hubo de ponerles coto y procurar no se repitieran.

Dese al obrero lo que como hombre y como jefe de familia tiene derecho; considérese que deben respetarse sus creencias y coadyuvar á que pueda cumplir con lo que éstas requieren; facilitense los medios con los cuales esté al abrigo de la miseria ó la crisis, y el obrero no será socialista, ni revolucionario, ni político, ni perturbador; el obrero se resignará con su suerte, y se consagrará al trabajo sin entregarse al descontento y sin estas murmuraciones que son la semilla de todos los trastornos que afectan al proletariado.

Los patronos tienen también sus deberes como tienen sus derechos. Tienen, ante todo y sobre todo, el deber de mirar al obrero, no como una máquina, no como un resorte de sangre y huesos que ayuda á explotar su negocio, que coopera con un estipendio convenido á acrecentar su fortuna, sino el de considerar que el obrero es un sér racional, con dignidad propia, con alma que no puede perder, con salud que no puede quebrantar á sabiendas; en una palabra, que es un hermano. ¿Son muchos los patronos que en medio de su negocio se acuerdan de que el obrero es su hermano? Pues conviene se recuerden aquellas pala-

bras: — *Trata á los demás como quisieras te tratarasen á ti, y no sobrevendrán estos días críticos para los que viven del trabajo.*

Que este deber es de primer orden, lo ha dicho el Pontífice reinante, cuando en su Encíclica *De conditione opificum* escribió: “*Á los ricos y á los amos toca, que no deben tener á los obreros por esclavos; que deben en ellos respetar la dignidad de la persona y la nobleza que á esa persona añade lo que se llama carácter de cristiano.*” Como al contestar al Cardenal Langenieux, el 20 de Octubre de 1890, al discurso con que le presentó la peregrinación de obreros franceses había ya dicho:—“*Está ordenado á los patronos el que consideren al obrero como á un hermano; el que alivien su estado en la manera posible y por medio de contratos equitativos; que cuiden sus intereses, así espirituales como corporales; á edificarles con el ejemplo de una vida cristiana, y, sobre todo, á no apartarse jamás, respecto á ellos y en su daño, de las reglas de la equidad y la justicia, para conseguir ganancias rápidas y desproporcionadas.*”

Otro deber importante es dar á sus operarios el jornal que sea justo. Este es el gran peligro que por todos lados ofrece el egoísmo de la codicia. Obtener obreros con el jornal más limitado posible, para que el coste de producción sea menor, es un aforismo vulgar entre los industriales, sostenido como gran verdad económica, pero que tiene el grave riesgo de ser sostenido á costa y expensas del obrero. ¿Qué significará, qué será la justicia de un salario, si apenas cubre las necesidades más esenciales de la vida humana? Exteriormente, bajo el punto de vista humano y terreno, nada podrá objetarse á este salario, por escaso que sea, si el obrero lo admite por la dura ley de la necesidad; pero en el terreno moral, en el terreno de la conciencia ¿qué podrá ser? Y cuando una vez estipulado el salario, al llegar

al día del pago, se procura con ingeniosos pretextos cercenarlo, aunque sea de pocos céntimos, que multiplicados por *tantos* obreros á quienes se obliga á igual rebaja, representan una suma regular, ¿cómo podrá á estos patronos dejárseles de aplicar aquella saludable advertencia del libro de Jacob, v. 4: "*Mirad que el jornal que desfrandasteis á los trabajadores clama y el clamor de ellos suena en el oído del Señor de los ejércitos.*" Lo que debe ser este salario para ser justo, lo trataremos en otro lugar, pues aquí sólo apuntamos lo expuesto, como síntesis de un alto deber.

No lo es menos el que tienen los patronos que quieren ser dignos de esta categoría y del puesto que ocupan en la sociedad, el de establecer entre sí uniones, como se practica en Bélgica y otros países, á fin de que la benéfica y provechosa resolución de uno sea apoyada y adoptada por los demás; así se forma una cohesión y una verdadera corporación de industriales ó patronos que, no sólo puede oponerse de un modo eficaz á las huelgas injustificadas, sino resistir las crisis que afectan á una industria, evitando que algún patrono se aproveche de ellas con daño de los demás y admita condiciones ó exigencias de parte de los obreros coaligados que pueden ser perniciosas para el trabajo en sí y la producción en general. En nuestra España, el egoísmo es sobrado general; cada jefe de industria, cada patrono, acostumbra á procurar para sí, dejando á los demás que hagan lo que mejor les convenga; á veces, transitoriamente, en épocas difíciles, fórmanse estas uniones; pero á la primera oportunidad, en medio del mayor peligro, en los momentos más críticos, la codicia y el egoísmo se sobreponen, y no falta quien se sabe desligar de su compromiso, con tal de favorecer su negocio, dejando á los demás en la mitad de la estacada. Cuanto se diga, cuanto se escriba con-

tra este egoísmo, siempre será poco; porque si es el mal general de nuestra época, es el mal especial y peculiar de la gente del comercio y la industria. “Vaya yo bien en mis negocios, y que los demás se fastidien; cada cual debe procurar para sí”; estos son los lemas de conducta de la inmensa mayoría de fabricantes, comerciantes, industriales, empresarios, etc., etc., por más que ninguno quiera confesarlo.

Este es un punto del cual nuestros industriales no quieren oír una palabra. Las nuestras podrían ser calificadas de opinión singular: óigase, pues, á un hombre distinguido, á M. Carlos Perín, y de su excelente trabajo *El Patrono* copiamos estos párrafos:

“Tienen los patronos entre sí el deber de abstenerse „de toda concurrencia de mal género. Este es un deber „de lealtad y probidad que entra dentro de las reglas „generales de la moral. Uno de los grandes obstáculos „del patronato consiste en la situación precaria en que „la concurrencia coloca á los patronos. Es inútil decir „que cualquiera concurrencia de mala fe debe desapa- „recer de la vida industrial, y tampoco iríamos dema- „siado lejos si añadiésemos que es preciso abstenerse „de la concurrencia poco delicada. El respeto de este „deber es esencial, tanto en interés de las obras que „pueden procurar socorros á los obreros, como en el „interés general de los patronos mismos y de la socie- „dad entera.

„Sucede que, aun en las mejores cosas, en la prác- „tica más laudable de las obras de caridad y humani- „dad, se desliza cierto sentimiento de interés egoísta, „cierto deseo de atraer á sí el bien que se ha de operar „y cierto temor de la rivalidad, aun en las obras de „caridad. — ¿No se han visto algunas veces patronos „inclinados á establecer el monopolio de ciertas insti- „tuciones y combinaciones agradables al obrero que

„pueden hacerlo más fielmente adherido al taller? En
„otros casos, ¿no se resisten á la introducción en sus
„fábricas de ciertos reglamentos y medidas de disci-
„plina y moralidad, necesarias para asegurar el orden
„esencial en la vida del obrero, sin el que todos los cui-
„dados que puedan ponerse para el bienestar de los
„trabajadores resultarán infructuosos? Esta vigilancia
„en reprimir todo lo que debe ser reprimido y contener
„al obrero dentro del único camino que puede mejorar
„su condición, puede causar á aquellos cuyas ventajas
„procuran alguna mortificación, y por ello más de uno
„se alejará del taller donde se ejerza. Se ven patronos
„que vacilan en adoptar estos cuidados que, sin embar-
„go, reconocen que son necesarios, por el temor de ver
„que se pasan á otros establecimientos á los que tal
„vez les hacen la concurrencia trabajadores útiles
„cuya habilidad y aplicación al trabajo les procuran
„grandes ventajas. — Los patronos que vacilan deben
„recordar que el patronato es siempre una obra de ab-
„negación, la cual, si no se inspira en el espíritu de sa-
„crificio, no puede alcanzar eficacia alguna. Al princi-
„pio es preciso saber hacer frente á las dificultades,
„teniendo la convicción de que no faltarán los frutos
„con el auxilio de tiempo y paciencia. El patronato, si
„es practicado con abnegación é inteligencia, modifi-
„cará, á medida que se extienda, las disposiciones de
„la clase obrera; y la transformación de las costumbres
„industriales, que será su consecuencia, producirá en
„bien de los patronos los más felices resultados. Las
„pequeñas dificultades serán muy poca cosa en com-
„paración del provecho que todos alcanzarán de la ab-
„negación por todos practicada. — Las objeciones de
„la clase de las que combatimos proceden siempre de
„industriales que no practican el patronato.”

Estos, estos son los principales tipos de que se apro-

vechan los socialistas y los perturbadores para presentar al obrero los ejemplos de la explotación del hombre por el hombre; estos egoístas y codiciosos, haciéndose con su conducta y su manera de explotar la industria indignos de la fortuna que poseen, éstos son los que menos pueden tolerar que haya quien se preocupe por la mejora de las clases trabajadoras; éstos son los que, á semejanza de los mayores de esclavos en los ingenios, consideran que al obrero hay que tratarle con dureza para tenerle sujeto; y lo desconsolador es que estos tipos no son raros en la industria de nuestra Patria. Á estos hombres no hay que hablarles de la situación del obrero y su familia, ellos sólo ven su negocio, sus establecimientos, sus balances, sus ganancias, que nunca llegan hasta donde habían calculado. Los patronos, los jefes de industria que quieran de buena fe hacer cesar el antagonismo de clases, deben considerar á estos otros jefes de industria como sus primeros enemigos, como el escollo al desarrollo de la industria y la prosperidad de la clase obrera. Nos está vedado señalar con el dedo; pero entre los grandes industriales ya se sabe quiénes son los que merecen aquel anatema.

Hay, no obstante, que reconocer que los derechos del industrial, del productor, del patrono, son sagrados y respetables. Ante todo, el principal es que su industria, en la cual tiene invertidos cuantiosos capitales, comprometido su bienestar y el de su familia, no estén sujetos á estas vacilaciones incesantes que causan los tratados de comercio, preparados siempre en una oficina por hombres teóricos, esclavos de una escuela económica, reñida casi siempre con el interés nacional y el progreso de nuestra riqueza. Este es un estado de alarma continuo que causa perjuicios irreparables, y de los que no se preocupan poco ni mucho nuestros arregladores de tratados. Hoy el de Alemania, ayer el de

Francia, antes el de Inglaterra, han consumido meses y meses de gestiones, de discusiones, de oposiciones, y la riqueza, el trabajo nacionales á manos de cuatro políticos, oyendo con oídos de mercaderes las quejas de los unos, las exageraciones de los otros, los calificativos más duros, los apóstrofes más atrevidos, las reconven- ciones más justificadas; y entretanto las industrias, los capitales á quienes amenaza el nuevo tratado, en perenne peligro, si no detrimento; se pasan, sí, algunos meses de relativa tranquilidad, pero al pòco tiempo vuelve la inquietud. Esto es un modo de vivir inverosímil, imposible.

Aumentan más y más la importancia de este derecho las condiciones peculiares de algunas de las provincias españolas: unas necesitan protección especial para su industria, mientras otras que casi no la conocen reclaman las ventajas que promete el libre cambio: unas, esencialmente agrícolas, procuran sólo para sí, aunque en ello perjudiquen á otras industria- les por completo. De ahí que esta vacilación influya en las relaciones del patrono con el operario, y que éste sea, en último resultado, la víctima expiatoria; porque si por los efectos de un trabajo, el patrono ha de cambiar el empleo de su capital, ó modificar la organización de su establecimiento, el obrero será siempre el que resulte más directamente perjudicado con estos cambios, con la gran desventaja de que no tiene más capital que su pericia en el oficio y su acti- vidad propia.

Hay que hacer justicia á las reclamaciones y á los derechos de los jefes de industria; mientras no se den garantías de solidez á la colocación de los capitales en la industria; mientras cada tratado de comercio prepa- rado sin su intervención sea una amenaza permanente, será imposible en la vida práctica toda medida que



tienda á establecer la unión y armonía entre amos y operarios.

La intervención del Estado en la regularización del trabajo de la mujer y de los niños, así como la prohibición del trabajo en absoluto en los días festivos, es otro derecho del industrial capitalista, del jefe de industria; porque mientras unos limitarán las horas y la clase del trabajo á las mujeres y los niños, los otros se aprovecharán del menor jornal que ganan aquéllas y éstos, para poder producir con más ventaja y establecer una competencia ruinosa con los que no obren como ellos. A evitar esta competencia, que bien puede calificarse de mala fe, han de tender las disposiciones legales que regulen el trabajo de las mujeres y de los niños, con gran beneficio de la clase obrera y de la moral pública.

Los jefes de industria tienen asimismo derecho á que el Estado los defienda de las coacciones que se ejercen en épocas de crisis ó de huelgas, épocas en las cuales los que quieren trabajar han de obedecer á las amenazas y las exigencias de los huelguistas, porque éstos prescinden de los daños que la paralización del trabajo produce al industrial, y sólo atienden á las órdenes de los organizadores de las huelgas, la mayor parte de los cuales casi nunca son obreros, sino perturbadores y explotadores de éstos.

Es necesario que los Gobiernos comprendan que este fatal *dejad hacer, dejad pasar*, es lo que nos ha conducido á la situación en que nos hallamos; que esta tolerancia para el mal y su indiferencia para con el bien ha de cesar de una vez ya, que es hora de que la acción gubernamental del Estado se deje sentir por medio de leyes que organicen el trabajo, siquiera sea regulando el trabajo de la mujer y el de los niños, el de las industrias peligrosas, la necesidad del descanso en los días festivos, la celebración de los tratados de comercio para

que los patronos y los jefes de industria puedan por su parte hacer todo lo posible á fin de armonizar sus intereses con los del obrero.

El día en que queden sentadas las bases de esta armonía por medio de una inteligencia entre amos y operarios, entonces empezará la solución del pavoroso problema social; entonces, y sólo entonces, los obreros comprenderán como no son explotados ni esclavos blancos, que el capitalista y el industrial no son sus enemigos.

Lo hasta aquí expuesto era de todo punto esencial antes de entrar de lleno en el fondo del tema, porque era preciso conocer las pretensiones de las clases que viven del trabajo y la verdad de sus quejas, la manera como se trata por ciertos hombres á las clases proletarias, los errores que en ellas se difunden, la verdad, triste por cierto, de la situación actual, y lo que son y hasta dónde llegan los derechos y los deberes de amos, patronos y obreros. Si alguna extensión hemos dado á estas indicaciones, que podían dar materia á mucho mayor desarrollo, débese á que, en nuestro concepto, muchas veces se dice sólo la verdad á medias, cuando hay que conocer la situación en que se encuentran unas y otras clases, los errores de que son víctimas y los defectos que á cada uno se puede echar en cara. Cierto que hemos hecho afirmaciones graves; pero póngase cada cual la mano en el pecho y diga si son ó no fundadas, si son ó no de atender, cuando la primera autoridad de la tierra las consigna, las lamenta y derrama consejos á manos llenas, para conseguir de la sociedad actual y de los Estados una modificación profunda en el modo de ser de las clases que viven del trabajo y las que al mismo y á ellas deben su fortuna.

III

El salario.

Este es el verdadero eje sobre el cual gira la cuestión social. Se han escrito miles de páginas tratando del salario: todos los economistas de todas las escuelas le han dedicado largos capítulos, conviniendo, de un modo más ó menos absoluto, en que es el factor más capital de la producción en todas sus esferas, todos sus aspectos, todos sus grados. Turgot, Mill, Say, Ricardo, Rossi, Smith, Leroy-Beaulieu, Le Play, Blondel, Colmeiro, etcétera, etc., bajo un punto de vista más relacionado con el trabajo en sí mismo: Santo Tomás, Taparelli, el P. Liberatore y el Papa reinante, considerándolo más en relación con el obrero, han dicho del salario todo lo que cabe decir, sobre lo que Monseñor Korum, Obispo de Tréveris, calificó de *sal de potasa*, por las discusiones acaloradas que se suscitan siempre que de él se trata, como lo recuerda el Cardenal Sancha en su colección de discursos.

Dice el obrero: — “El salario es el capital único de que puedo disponer para atender á todas mis necesidades y las de mi familia; pero este es un capital que se va gastando con la vida, porque la enfermedad, los achaques propios de la industria, la inutilidad perso-

nal ó la vejez, lo disminuyen sin cesar, aparte de las vacilaciones á que está sujeto por causas independientes de la voluntad, las crisis industriales, las epidemias, las huelgas, las conmociones políticas. Es preciso en mi impotencia particular, enfrente de los intereses propios del patrono, de las necesidades de la producción, que el Estado intervenga en lo que á este capital se refiere, para regularlo y ponerle á cubierto de tantos peligros y de todos los abusos.”

Dice el patrono: —“Convengo con mis obreros el salario que deben percibir por su trabajo; es un contrato bilateral que celebramos, y, *jornal convenido, jornal pagado*; ni yo debo más, ni á más tiene derecho el operario; de mi cargo y cuenta son las pérdidas y las ganancias del negocio, sufro de un modo directo las influencias de la concurrencia en el mercado, de los caprichos de la moda, de las agitaciones políticas, las crisis comerciales y de las huelgas..... al plantear mi industria tengo en cuenta mi capital, mi maquinaria, mi iniciativa particular, mis relaciones y deberes de familia, lo que me cuestan las primeras materias, lo que importan los jornales de mis operarios, las eventualidades propias del comercio, la oferta y la demanda de lo que constituye mi producción. ¿Qué debo, pues, á mis obreros después de pagados sus jornales? Nada.”

¿Están en lo cierto el obrero y el patrono que así discurren? La deducción corresponde hacerla más adelante: conste, sin embargo, de momento, que estas son las opiniones que patronos y obreros tienen formadas y emitidas respecto al salario.

Podríamos llenar aquí páginas y más páginas reproduciendo las definiciones que se han dado del salario, las consideraciones á que da lugar la manera de regularlo, la influencia que tiene en la producción, y con ello nada nuevo podríamos decir que no sea ya conocido.

Entendemos empero que conviene dejar bien establecido, no lo que es, sino lo que debe ser el salario, no bajo el punto de vista de la economía política pura, sino el de la economía social, de los intereses del patrono y del obrero, en armonía con los deberes y los derechos de uno y otro; la única fortaleza para combatir al socialismo, para quitarle pretextos, y desde donde puede considerarse resuelta la cuestión social, es establecer un salario justo.

En la Encíclica *Rerum novarum*, León XIII ocupóse, con su luminoso talento, del salario, y dijo: — “Trabajar es emplear la actividad con el fin de procurarse lo que exigen las diferentes necesidades de la vida, y sobre todo para la conservación de la misma vida. Comerás el pan con el sudor de tu rostro. He ahí porqué el trabajo ha recibido por la naturaleza como un doble carácter: es personal, porque la fuerza activa va inherente á la persona y es propia del que la ejerce y la ha recibido para su utilidad; es necesario, porque el hombre necesita del fruto de su trabajo para conservar su existencia, y debe conservarla para cumplir las órdenes irrefutables de la naturaleza; por lo tanto, si no se considera el trabajo sino bajo el punto de vista personal, no cabe duda alguna que el obrero puede limitar á su voluntad la tasa del salario: la misma voluntad que da el trabajo puede contentarse con una pequeña remuneración, y aun con ninguna. Pero no sucede lo mismo si al carácter de personalidad se agrega el de la necesidad, de cuya idea puede hacerse abstracción, pero de la cual en realidad es inseparable. En efecto, conservar la existencia es un deber impuesto á todos los hombres, y del cual ninguno puede substraerse sin delinquir; de este deber dimana necesariamente el derecho de procurarse las cosas necesarias á la subsistencia, y que el pobre no obtiene

„sino por medio del salario de su trabajo. Que el patro-
„no y el obrero establezcan á su placer tales ó cuales
„pactos, se pongan de acuerdo en especial sobre la cifra
„del salario: encima de esta libre voluntad hay una
„ley de justicia natural, más superior y más antigua, á
„saber: que el salario no puede ser insuficiente para la
„subsistencia de un obrero frugal y honrado. Si obli-
„gado por la necesidad, ó dominado por el temor de un
„estado más grave, acepta duras condiciones que por
„otra parte no podría rehusar, porque se las impone
„el patrono ó el que le ofrece el trabajo, es hacerle
„sufrir una violencia contra la cual protesta la jus-
„ticia.”

En este párrafo se envuelve todo un tratado de moral, de economía política, de ciencia social. La justicia, este sentimiento que por *derecho natural* todos sentimos y á cada momento invocamos, exige que el salario sea suficiente de por sí para el sustento del hombre, ya que éste emplea su actividad, sus fuerzas, su inteligencia, todo á un tiempo en provecho y utilidad de otro hombre, y, por lo tanto, debe éste recompensar de manera justa aquella aplicación. Pero en rigor, esto no es sino un acto de *justicia conmutativa*, como dicen los teólogos; y es de sentido común que el que trabaja por otro en interés, en beneficio suyo, reciba algo en equivalencia, importa poco la forma: dinero, efectos, frutos, etc., etc. Lo importante, lo esencial, lo grave que esta justicia natural requiere, es el *cuánto* en que debe consistir dicha equivalencia.

En Septiembre de 1891, el Cardenal Arzobispo de Melinas expuso á Su Santidad la cuestión ó duda á que daban lugar las palabras *justicia natural* empleadas en su Encíclica, y el Cardenal Secretario de Estado contestó que con las palabras *justicia natural* debía entenderse la *justicia conmutativa*, y, por consiguiente, hay

que admitir que lo que recibe el obrero como salario, para que sea justo en derecho natural, debe ser equivalente á lo que necesita para su subsistencia. El salario, pues, debe por lo menos, como *minimum*, cubrir las necesidades más rudimentarias de su subsistencia, que comprende el alimento, el vestido, la habitación, y aun algunos añaden la enfermedad.

En 1892 celebróse en Ginebra el primer Congreso Católico de ciencias sociales, y en dicha reunión, el Vicepresidente de la Sociedad de Economía social de Bruselas, Monseñor Nicotra, pronunció un discurso notable, precisamente sobre el *minimum* del salario, en relación con la Encíclica *Rerum novarum*; y como no nos gusta vestirnos con preseas ajenas, y la expresión de nuestro criterio no puede encontrar mejor lenguaje, permítase que empleemos las palabras de aquel elocuente orador:

“¿Cuáles son los criterios que determinan el valor del trabajo? Los economistas indican los siguientes: la abundancia, la utilidad y lo raro del trabajo, las cualidades personales del obrero, la oferta y la demanda, la abundancia del capital, el estado de riqueza del país, las instituciones políticas, las costumbres locales y el coste medio de producción. Todos estos criterios modifican el valor del trabajo, mientras todos tienen por base el primer factor, ó sea la abundancia, la utilidad ó la escasez del trabajo mismo: sin duda un trabajo cualquiera no puede tener valor sino en cuanto se le suponga productivo, útil ó raro. Estos criterios influyen en el valor del trabajo de distintas maneras, según las épocas, los lugares y aun las diversas industrias. Sin embargo, entre estos factores hay uno que es constante para todo trabajo, todo tiempo y todo lugar, cual es, *el coste medio de producción*. Los factores por excelencia del valor del trabajo, los que constituyen la base de

todos los demás, son: la abundancia, la utilidad ó la rareza del trabajo y el coste medio de producción.”

“Por coste medio de producción de parte del obrero, los economistas señalan todo lo que un obrero hábil debe gastar por término medio para producir un objeto: este objeto debe necesariamente tener como *minimum* el valor de lo que ha costado á su productor. No puede suponerse nunca que el productor venda á menos precio de lo que ha gastado para producir, porque esto sería trabajar con pérdida; si en circunstancias especiales un productor se ve obligado á vender á menos del de producción, esto no sucede sino rara vez y por causas excepcionales, que vienen más bien á confirmar que á poner en duda la regla antes sentada.”

“Si se trata de trabajo manual, los economistas dicen que el precio medio de producción es el valor de las cosas indispensables á la existencia. Realmente el trabajo del obrero debe representar los gastos ordinarios que ha debido hacer para realizar este trabajo. ¿Y cuáles son estos gastos? Evidentemente para trabajar ha gastado sus fuerzas, que no se recobran sino con una alimentación conveniente; sin la alimentación no hay fuerzas y sin la alimentación no hay trabajo. Los gastos de alimentación no son los únicos, hay otros necesarios é indispensables á su existencia social, para estar en estado de trabajar, gastos de vestido y de habitación. Es necesario, pues, que el valor de este trabajo *represente al menos* estos gastos de producción. Está demostrado por la experiencia que allí donde la vida es más cara los salarios son más elevados, y que un obrero de conducta frugal y regular en sus condiciones normales de salud y de familia ha encontrado siempre con su trabajo los medios necesarios para la subsistencia. Cuando un obrero honrado y frugal, bas-
tantemente conocedor de su oficio, pide como re-

muneración de su trabajo lo que necesita para su subsistencia, es decir, los gastos que ha hecho para hallarse en condiciones de trabajar, ¿podrá decir el patrono ó empresario que su petición traspasa los límites de la más estricta justicia? En todos los tiempos y en todos los países aquella petición siempre ha sido considerada como justa, y más bien inferior que superior á las exigencias de la más estricta justicia. Sigue-se de ahí que es cometer una injusticia que obliga á la restitución lo que hacen algunos patronos ó empresarios que, abusando de su posición y de la situación del obrero, le dan un salario con el cual no puede subsistir: han recibido con el trabajo del obrero un equivalente, y no dando este equivalente bajo la forma de salario, retienen sin derecho lo que no les pertenece y corresponde sin género alguno de duda al obrero."

Se nos ocurre desde luego la objeción que se opondrá á esta doctrina, porque salta á la vista; se dirá: Esto en la vida real no es posible, porque no siempre los patronos obtienen de sus productos el valor que han calculado, no siempre el mercado está á un mismo nivel y en ocasiones dadas el patrono, para no arriesgarse á mayores quebrantos, venderá sus productos sin realizar beneficio alguno, á costa y coste y tal vez aun con pérdida: el obrero resulta aún más beneficiado, porque ha percibido su salario, como se estipuló, y no sufre pérdida alguna, y en este caso el patrono no tiene más alternativa que, ó cerrar su taller, ó rebajar el tipo del jornal, según lo exijan las circunstancias por que pasa su industria. La objeción es clara, es evidente, pero no puede dejarse de reconocer que por fortuna no es constante, y pierde toda su fuerza si se razona en sentido opuesto.

Pagados los salarios al obrero, cubiertos todos los gastos de producción, satisfecho el interés legítimo

del capital, atendido el cálculo de depreciación y desgaste de la maquinaria, y aun el quebranto que la moda imprime á ciertos artículos, el patrono adquiere pingües beneficios en su industria; y sin embargo que con ello mejora su condición y acrecienta su fortuna, ¿ha mejorado la del obrero, ó se ha conservado en el mismo estado? Porque es necesario, para ser justos, tomar en cuenta los dos extremos que ofrece la objeción. Si ésta fuera constante, absoluta, regla general, lo usual y ordinario de la vida, ¿cómo se explican estos vastos establecimientos fabriles, estas explotaciones mineras, estas empresas gigantescas que giran cada año por sumas enormes, que acrecientan ganancias y beneficios, y que elevan á los patronos de una esfera modesta, á veces hasta humilde y obscura, á una posición elevada, á una fortuna? ¿Cómo se han formado éstas? Con la acumulación de los esfuerzos del obrero, haciendo productivos los capitales. Luego no debe, no puede olvidarse que por *justicia natural conmutativa* el obrero frugal y honrado tiene *derecho* á que su salario le produzca lo necesario para subsistir.

M. Gray, Secretario general de la *Cooperative Union*, hombre muy práctico en las cuestiones obreras, escribía hace poco, en confirmación de esta tesis:

“Existe una ley de justicia natural escrita, no en los „Códigos, sino en las almas y los corazones, que debe „presidir en los contratos de los individuos y de las co- „lectividades; esta ley moral debe prevalecer sobre la „ley económica de la oferta y la demanda, ley neces- „ria, ley conforme á la naturaleza de las cosas; pero „ley física, en cierto modo, ciega é inconsciente.” Esta ley no puede ser otra que la que prescribe que el hombre que pone á disposición de otro su inteligencia, sus fuerzas físicas, su tiempo y hasta el riesgo de su salud, perciba lo que le es indispensable para la vida; es una

ley natural, es una voz de la conciencia que no puede quebrantarse ni despreciarse sin romper la armonía social.

Los economistas más distinguidos admiten del propio modo el salario *normal*, ó por otro nombre salario *natural y necesario*, y que debe ser suficiente para el sostenimiento del obrero y su familia. De ahí ha surgido la cuestión del salario *familiar*, que tiene contradictores y defensores á la vez. Los que se oponen al salario *familiar* sostienen que la naturaleza no obliga á nadie á casarse; que el matrimonio es una carga que el hombre se impone voluntariamente y que, cuando la toma sobre sí, debe saber los medios con que cuenta para sobrellevarla; que no es ni puede nunca ser cuenta del patrono el sostén de la familia que el obrero se ha creado; que no puede influir en la estipulación del salario el que el obrero sea célibe, casado ó viudo; y afirmase que el obrero cuyo salario por su trabajo no le permite casarse, no debe ni puede hacerlo. A su vez los defensores del salario *familiar* dicen que si el proletario que vive del trabajo manual no pudiera casarse porque podían faltarle los medios para sostener á su familia, seguiríase de ello que más de la mitad del género humano estaría condenada al celibato, tan contrario á la naturaleza; ésta da derecho al matrimonio, así al rico como al pobre, y á este derecho le es correlativo el deber de procurar los medios para llenar esta obligación; de lo cual se sigue que la retribución del trabajo debe ser suficiente para dar al obrero los medios de cumplir sus deberes naturales, es decir, su propia subsistencia y la de su familia. Y como en este mundo la mayor parte de las cuestiones que surgen en la vida social provienen de la exageración intencionada de los términos mismos en que la cuestión se plantea, los opositores al *salario familiar*

desconocen que al hablar de este salario entienden siempre del *necesario* para la subsistencia de una familia ordinaria compuesta de marido y mujer y dos ó tres hijos, y afirman que el salario familiar es una tendencia asaz atrevida en favor del socialismo; pero estos opositores, cuando contratan un obrero, ¿le preguntan si es célibe ó casado? ¿Le proponen un jornal distinto, según sea su estado? Si lo hacen, faltan á la ley natural del salario suficiente á todas las necesidades de la vida; si no lo hacen, si el estado civil del obrero para nada se toma en cuenta, tácitamente se sujetan al salario familiar, viniendo así en la práctica á destruir sus teorías contra él.

Que el salario debe ser familiar en el sentido antes expuesto; que este salario debe reunir las condiciones indicadas, lo confirma la Encíclica *Rerum novarum*, cuando después de hablar del salario que debe percibir un obrero frugal y honrado, añade estas palabras: “El „obrero que perciba un salario suficiente para atender „desahogadamente á sus necesidades y las de su familia, si es previsor, si es prudente, seguirá el consejo „que le da la misma naturaleza: será parsimonioso y se „conducirá de tal suerte, que con prudentes ahorros „pueda formarse un modesto superfluo.” — Aquí el Pontífice se dirige al obrero que atiende *desahogadamente* á sus necesidades y las de su familia, y á quien aconseja que forme un fondo de reserva con prudentes ahorros; mientras que antes determinaba lo que debe ser el salario como *minimum*, en este otro párrafo habla del obrero que no está ceñido á este *minimum*; en una palabra, es una forma de confirmación de lo que párrafos antes dejaba establecido.

Dígase lo que se quiera por ciertos economistas, el salario familiar es y será siempre el normal, y Rossi lo demuestra con una comparación: — “Supóngase, dice,

„ un hombre que posee un caballo, ú otro instrumento
„ de producción: ¿cuál será para este hombre la retri-
„ bución necesaria para que pueda vivir conservándose
„ en su posición? Evidentemente, el que tiene caballos
„ para alquilar, debe percibir por el alquiler una retri-
„ bución suficiente para alimentarse, para mantener
„ los caballos, y además para amortizar poco á poco el
„ capital que le costaron, porque aquéllos con el trabajo
„ envejecerán, se harán inútiles y deberá comprar otros.
„ He ahí la retribución á que tiene derecho. Lo mismo
„ ha de suceder con el obrero que alquila su trabajo:
„ tiene derecho á que la remuneración que percibe sea
„ suficiente para sostener sus fuerzas, alimentar á su
„ familia, en la cual ha de encontrar un día quien le
„ reemplace en el trabajo.„

Esta ley, este *mínimum* de trabajo, debe observarse y cumplirse cualquiera que sea la forma del salario simple, á tanto por hora, á tanto por pieza, á tanto por día, por semana, por quincena, por mes, á destajo, á mano ¹. Cuando este *mínimum* no sea atendido; cuando el salario resulte insuficiente, entonces viene la perturbación, el desequilibrio, la voz de la justicia que reclama lo que es debido por naturaleza. Podrá acallarse esta voz en momentos de crisis, ó por el uso de la fuerza y la prepotencia de que se aproveche el patrono, por la miseria que aflige al país; pero esto será pasajero y transitorio, el equilibrio se impondrá, y ¡ay! del que lo resista ó lo impida.

Cierto que para los muchachos y las mujeres no podrá decirse con propiedad que el salario que perciben sea el *familiar*, pero siempre ha de ser *cuantitativo* por el trabajo que producen ó emplean, siempre deberá ser proporcionado con el tiempo que consagran, por la in-

1 Apéndice, I.

dole del trabajo á que se dedican, por el riesgo que corren, por la cantidad de trabajo que producen.

Quiérese una demostración palmaria, elocuente, de que el salario normal, corriente, *minimum*, es el familiar: ¿Pues á qué obedecen las primas, los sobresalarios, los salarios progresivos, las remuneraciones concedidas á la economía de tiempo, ó de combustible, ó de primeras materias, á un aumento de productos, á la asiduidad y celo, á la vejez, al trabajo extraordinario, de día ó de noche? ¿Y las gratificaciones de fin de año? Todas y cada una de estas remuneraciones son, bajo una ú otra forma, uno ú otro nombre, estipendios *sobre* el salario percibido, extra el jornal estipulado, son una prueba elocuente de que el patrono considera poco retribuidos los esfuerzos personales del obrero, del dependiente; y aunque se le dé el caracter de estímulo ó recompensa, siempre resulta en el fondo la estimación de que el salario percibido no es proporcionado ni equitativo.

Los que juzgan que el patrono no debe tener en cuenta las necesidades del obrero para estipular el salario, sino la cantidad y la calidad del trabajo que hace, van más adelante y dicen: “El obrero pide casi siempre más salario del que representa su trabajo en su justo valor, porque el obrero no vive dentro de las humildes condiciones que su posición le permite; el obrero tiene vicios y pasiones que quiere satisfacer, y esto influye en el tipo normal del salario.” No diremos que sean todo virtudes en las clases que viven del trabajo, pero negamos que estos vicios y estas pasiones sean tan generales, tan absorbentes, que obliguen al obrero á gastar mucho más de lo que corresponde á su estado social.

Cierto que la vida moderna influye en que casi no haya espectáculos, diversiones, expansiones, recreos, de que no puedan disfrutar en mayor ó menor escala los obreros y las clases proletarias; cierto que hoy no hay obrero

que no use reloj, pocos los que no fumen, raros los que no van al café los días festivos, muchos los que asisten á los teatros en días de la semana; pero..... todo ello absorbe economías, hace imposible el ahorro, perjudica la tranquila vida de familia, impide el bienestar general de la clase obrera en el sentido de su progreso moral y su instrucción; pero no influye en el *mínimum* del salario, porque aquel género de vida de expansión es universal, y será una verdadera violencia el impedirlo si no es con la instrucción, con la difusión vasta del sentimiento del ahorro, con los estímulos á los obreros que mayor cantidad tengan en sus libretas de economías. Con el reproche no se hará sino ofender el amor propio de las clases que viven del trabajo. Este mal, evidente, se combate fomentando las diversas instituciones creadas en beneficio del obrero: el seguro, el montepío, las asociaciones para la invalidez y la ancianidad, los centros instructivos, las escuelas dominicales, los premios á la previsión, el ahorro, las cajas de ahorros, las cajas de inválidos, etc., etc., porque es realmente difícil enumerar las diversas formas adoptadas por la caridad; y decimos por la caridad, porque las que ha introducido la beneficencia atienden sólo á las necesidades del cuerpo, al paso que las sostenidas por la caridad no se olvidan de la parte principal que merece el espíritu.

Si el salario concedido á los obreros hubiese sido siempre el *familiar*; si los patronos hubiesen tenido á todas horas en cuenta las necesidades que debe cubrir el salario; si hubiesen tenido presente que en su empresa no deben olvidar el importante papel que juegan los obreros y lo que ellos contribuyen á la formación de la fortuna y al éxito del negocio, no leeríamos en la Enciclica *Rerum novarum* este triste apartado: — “Por „ello es que los obreros, suspendiendo el trabajo ó aban- „donándolo, amenazan la pública tranquilidad, porque



„entre ellos se relajan los lazos de familia, porque des-
„cuidan sus deberes religiosos, ya que no se les facilitan
„los medios de cumplir sus deberes con Dios, porque la
„promiscuidad de los sexos y otras excitaciones cons-
„tituyen un peligro en los grandes talleres; porque los
„patronos aplastan á sus obreros bajo el peso de car-
„gas inicuas, ó deshonran con ellas la personalidad
„humana por efecto de condiciones inicuas y degradan-
„tes, que atacan su salud gracias á un trabajo excesi-
„vo y desproporcionado con el sexo y la edad. Para
„cortar estos abusos es necesario absolutamente apli-
„car dentro de ciertos límites la fuerza y la autoridad de
„las leyes. Estos límites quedan determinados ya por
„el mismo fin que exige la aplicación de la ley, es de-
„cir, que ésta no debe ir más allá ni hacer más que lo
„necesario para reprimir los abusos y evitar los peli-
„gros.” Y añade luego: “Pero para que los poderes pú-
„blicos no intervengan inoportunamente en cuanto
„conciérne al salario y la salud de los obreros, atendido
„la variedad de las circunstancias, tiempos y lugares,
„es preferible que la solución se reserve á las corpora-
„ciones ó sindicatos de que Nós hablaremos más adelan-
„te, ó que se acuda á cualquier otro medio que salve
„los intereses de los obreros, y aun si el motivo lo re-
„clama, al llamamiento y apoyo del Estado.”

Muy debatida ha sido la cuestión de si el Estado debe ó no intervenir en las relaciones entre patronos y obreros. La escuela económica del *dejad hacer, dejad pasar*, que tan funesta ha sido, particularmente en España, proclamando la libertad absoluta, cree que el Estado no debe meterse en lo que es interés exclusivo del obrero y del patrono. Otros, aunque en teoría admiten la intervención del Estado, en la práctica la rechazan por el peligro de que el Estado lo absorba todo, lo regule, haciendo desaparecer la iniciativa particular. El

Pontífice, y con él los economistas católicos que siguen sus enseñanzas, entienden que esta intervención del Estado ha de limitarse á corregir los abusos y evitar los peligros, proteger los esfuerzos de la iniciativa particular ó de las corporaciones que se interesan por el bienestar del obrero.

¿Puede el Estado fijar por medio de una ley el *minimum* del salario, á fin de evitar lo que se llama por los socialistas *la explotación del hombre por el hombre*? Para fijarlo, sería indispensable ante todo determinar la cantidad precisa para cubrir la subsistencia honrada de un obrero frugal, definiendo lo que es necesario, lo que es útil y lo que es superfluo en esta subsistencia. ¿Es fácil fijar en la práctica y en todos los detalles dónde acaba lo necesario y dónde empieza lo útil, dónde concluye lo útil y dónde nace lo superfluo? ¿No varía todo esto según las épocas, los tiempos, las comarcas y las distintas clases de industria y ocupaciones? Tal industria exige mucho trabajo corporal, como, por ejemplo, el forjador, y, por consiguiente, es absolutamente precisa una alimentación más abundante y completa, aparte de que la vida es más cara en la ciudad que en el campo. El *minimum* de salario, ya que tiene por objeto asegurar la subsistencia, debe estar en relación con el precio de todos los objetos y elementos que constituyen esta subsistencia, y lo que será suficiente en una provincia, será escaso en otra, y tal vez excesivo en otra.

Además, al establecer un *minimum* de salario en virtud de una ley, lo justo sería que la misma señalase un *minimum* invariable de rentas, intereses ó productos al beneficio líquido de cada industria, y un *minimum* de remuneración para la dirección de la empresa, porque esto es punto esencial para que el capitalista y el industrial empleen su tiempo, su inteligencia, su iniciativa.

¿Es fácil esto en la vida práctica? Supóngase por un momento que se fije este *minimum* y que éste dé por resultado un aumento en el precio ó tipo del salario; ¿se conseguirá el objeto? No; porque aumentando el salario se aumenta el valor de la mano de obra, y, por lo tanto, de los objetos que son el producto del trabajo, aumentarán todos los artículos de la producción en proporción igual, y al fin y á la postre, el resultado vendrá á ser nulo, puesto que si el obrero por su trabajo pertenece á la clase de los productores, y bajo este punto de vista tiene interés en ganar lo más posible, por otro lado forma parte de los consumidores y por ello tiene interés en procurarse los objetos de consumo lo más barato posible. Ciertamente que ha habido épocas en las cuales el Estado ha dictado leyes que determinaban el tipo de los salarios, pues Diocleciano, en uno de sus edictos y el capítulo de *Mercedibus operariorum*, señaló el precio del jornal de gran número de clases de obreros; que en la Edad Media se fijaba por una tarifa el precio de los jornales en muchas industrias y oficios; que este salario legal puede decirse duró en Francia hasta la Revolución del siglo pasado, y continuó aún muchos años en Alemania; que en España se dictaron varias disposiciones que fijaban los salarios, estipendios y jornales; que mientras existieron los gremios bajo la protección del Estado, cada gremio determinaba el salario de los oficiales, de los aprendices y de los maestros; pero ¿es esto posible hoy día, dada la forma de la industria, el desarrollo de los trabajos y la diversidad de ocupaciones de las clases obreras? Claudio Jannet, en su obra *El socialismo del Estado*, demuestra que estas leyes fueron dictadas, no en beneficio del obrero, señalándole un *minimum* de salario, sino más bien un *máximum*, del cual no podían pasar.

El Estado no puede hoy dictar leyes que regulen el

trabajo, pero sí debe prestar su apoyo y protección á todo aquello que pueda evitar abusos, á todo lo que los particulares ó las asociaciones estudien y ensayen para mejorar el estado de las clases obreras, el desarrollo del ahorro, el aumento de capitales que aseguren trabajo á los obreros, el difundir entre ellos la instrucción, el evitar todo aquello que, siendo justa causa de queja por parte del operario, pueda fomentar el antagonismo con el productor.

M.^{gr} Nicotra, en el Congreso de Ginebra, formuló una proposición que, orillando las dificultades de una ley reguladora del salario, diese á los obreros ciertas garantías, no sólo morales, sino eficaces en la práctica, y á este efecto consideró oportuno que *siempre que una industria reporte un beneficio líquido, se señale como minimum del salario debido á los obreros todo lo que es necesario, según las diferentes comarcas, á la honrada subsistencia del obrero y de una familia ordinaria, hecha deducción de lo que pueden ganar ordinariamente la mujer, y aun el mismo obrero, con un trabajo suplementario; esta ley debería ser aplicada por un tribunal especial compuesto de cinco miembros: el Presidente, nombrado por el Gobierno; cuatro vocales nombrados, dos por la clase de patronos y dos por la clase de obreros*. He ahí un arbitraje que de seguro los obreros honrados, laboriosos, dignos, los que viven apartados de las luchas políticas y de los bandos de partido, aceptarán, sin duda, con entusiasmo.

Este tribunal, en sentir del orador belga, debería ser el que determinase en cada caso particular cuál debe ser el beneficio líquido de la industria y cuál el *minimum* de salario suficiente, según los lugares, para una subsistencia honrada; la ley sería única para todas las industrias, sería la aplicación de la ley moral de la justicia; el tribunal sería el que, en cada caso, aplicaría las variaciones que las circunstancias particulares exigie-

sen. Aventuramos afirmar (¡ojalá nos equivoquemos!) que si en nuestra Patria se formulase una proposición análoga, encontraría más oposición en la clase de los productores que en la de los obreros, porque desde luego se opondrían á que un tribunal especial, por más que fuera competente y concedor de las cosas y de los hombres, fuese el que determinase el beneficio líquido de cada industria; porque acostumbrados, por desgracia ciertamente, á que toda intervención oficial del Estado ó sus agentes, en el interior de cada establecimiento, acaba siempre por una gabela, un arbitrio ó una contribución, considerarían que acudir á este tribunal para fijar el beneficio líquido de su industria sería dar armas al enemigo, es decir, al Estado, para aumentar los tributos sin beneficio, sin resultado favorable al obrero: y á la verdad, dada la manera de funcionar de nuestra Hacienda, dada la experiencia que tenemos de los que la han regido, el reparo es fundado, es legítimo y será difícilísimo el conseguir desvanecerlo.

Descendiendo ahora del terreno de las doctrinas y las teorías y entrando en el interior de nuestros talleres y las habitaciones de nuestros obreros, examinando la vida práctica y real, hemos estudiado si el salario normal corriente de nuestras clases obreras alcanza á este *minimum* que la justicia conmutativa reclama; en muchos casos la duda ha asaltado nuestro ánimo; en pocos, muy pocos, hemos adquirido la certeza de una afirmativa; en otros un gran desconsuelo. Hemos sabido que hay empresas mineras que dan *una peseta diaria* á la mayoría de sus obreros, los cuales comen malísimamente, duermen peor, y su espíritu, no sólo está embrutecido, sino que está dispuesto á aprovechar toda coyuntura contra el que considera su explotador. No podemos ni debemos citar nombres, ni empresas, ni comarcas; el hecho es positivo, puede comprobarlo

quien quiera; el hecho es que el trabajo es brutal, pesado, fatigoso, monótono, incesante, poco higiénico, en algunas minas insano en absoluto; que el pan que come el obrero es malo, comprado en la misma cantina ó tienda que sostiene la empresa; que la carne es rara y escasa; que los demás alimentos no son mejores; que el vestido es poco menos que rudimentario, sucio de continuo, con poco dinero para sustituirlo, y aun sin poder escoger el mercado; que la vida de familia es nula; que el servicio religioso no puede ser más exiguo; en una palabra: que aquello no tiene calificación ni nombre que pueda aquí escribirse. Y si de los obreros ocupados en las explotaciones mineras (que son á millares) echamos una mirada á los empleados en las vías férreas, llega á asombrar que con el mezquino sueldo que perciben puedan vivir los obreros de las brigadas, los guardaagujas, los vigilantes de pasos á nivel, que, además de una responsabilidad tremenda, ni tienen días festivos ni de descanso, han de prestar mayor servicio en los momentos de más peligro, inundaciones, tempestades, derrumbamientos, etc., etc., y más imposible que puedan sostener una reducida familia. Á fuerza de costumbre no nos preocupamos de ello hasta que sobreviene una catástrofe. De la distracción, del descuido, del sueño y fatiga de un guardavía que percibe pocos reales diarios, dependen la vida de docenas, si no centenares de viajeros que van en un tren; se quiere que un hombre, que apenas tiene para comer y beber él y su mujer, tenga la vigilancia, el celo, la abnegación que podría emplear un hombre recompensado con holgura. Y esto es de cada día y de cada momento, sin que viajeros, ni Gobiernos, ni Empresas se preocupen de ello; lo importante es el cupón que ha de cortarse, que lo demás no vale la pena de pensarlo ni hacerlo evidente.

Estos dos ejemplos y otros darían pie y materia para un tomo: nos limitamos á señalar esta vergüenza, que da por sí sola pretexto para que *El Socialista*, de Madrid, escriba lo que puede leerse en todos sus números, para que pueda resultar cierta la frase de la explotación del hombre por el hombre.

De la industria, ni podemos decir todo lo que sabemos, ni aun sabemos toda la verdad. Todos á su vez tienen empeño en ocultarla. Los patronos, porque por hábito se quejan siempre del mal estado de los negocios y lo aleatorio de los balances; los obreros, porque siempre calculan exagerados los beneficios del industrial.

Sin embargo, hemos buscado los elementos adecuados para encontrar lo más aproximado á la verdad, á la vida real en nuestra Patria, y hemos podido formar el siguiente cuadro, no en términos absolutos, sino como término medio de cada uno de los obreros siguientes:

Albañiles	4	pesetas diarias.	
Carpinteros	3,50	»	»
Cerrajeros de obras.....	3,50	»	»
Hiladores.....	4,50	»	»
Tejedores.....	3,50	»	»
Forjadores.....	5	»	»
Zapateros.....	4	»	»
Constructores de carros.....	3,50	»	»
Latoneros.....	3,75	»	»
Labradores.....	2,50	»	»
Peones de varios oficios.....	2,25	»	»

No pueden comprenderse en estos tipos aquellos obreros que trabajan á tanto por pieza, á tanto por gruesa, á destajo, á precio alzado; pero no obstante, no es gran cosa la diferencia que arrojan estas formas de jornal, porque el resultado al fin del año no llegará á 1.000 pesetas más.

Esto empero debe entenderse en épocas normales, en marcha ordinaria del trabajo, porque durante las huelgas se establece una lucha entre los huelguistas y los que no se adhieren á ella, que influye en que éstos acepten un salario cualquiera, lo que es objeto de violencias por parte de los demás obreros que huelgan: como tampoco hemos atendido á lo que sucede en épocas de prosperidad en las industrias, de plétora en los pedidos; nos hemos fijado en un término medio, por considerarlo el más acertado.

Adelantando algo más en este análisis, hemos tomado notas y apuntes para la formación de presupuestos de familias obreras, y hemos logrado formar los tres tipos siguientes:

Familias de cuatro individuos.

Ingresos.	AL AÑO
	<u>Pesetas.</u>
El marido gana 22 pesetas semanales.....	1.144 »
La mujer cuida del servicio de la casa.....	» »
Hijo de 17 años, ganando 17 pesetas por semana.....	884 »
Hija de 15 años, ganando 9 pesetas á la semana.....	468 »
TOTAL.....	<u>2.496 »</u>

Gastos.

Alquiler de casa, 18 pesetas mensuales.....	216 »
Alimentación, á razón de 3,50 pesetas diarias.....	1.277,50
Vestido y calzado, á 75 céntimos diarios.....	273,75
Luz y calefacción, á 27 céntimos al día.....	98,55
Lavado y planchado, á 35 céntimos al día.....	127,75
Mobiliario, reparación y compra, 12 céntimos al día.....	43,80
Fumar, 30 céntimos diarios.....	109,50
Barbero, 8 céntimos diarios.....	29,20
Montepío, 13 pesetas al año.....	13 »
Extraordinarios reunidos, 30 céntimos diarios.....	109,50
	<u>2.298,55</u>
INGRESOS.....	<u>2.496 »</u>
Pueden ahorrarse al año.....	198,55

Familia de tres individuos.

	AL AÑO
	<i>Pesetas,</i>
Ingresos.	
Marido, 22 pesetas semanales.....	1.144 »
Mujer, 12 íd. ídem.....	624 »
Hijo de 12 años, 4 íd. ídem.....	208 »
INGRESOS.....	<u>1.976 »</u>

Gastos.	
Alquiler de casa, á 15 pesetas mensuales.....	180 »
Alimentación, á 3 pesetas diarias.....	1.095 »
Vestido y calzado, 50 céntimos al día.....	182,50
Luz y calefacción, 23 céntimos al día.....	83,95
Lavado y planchado, á 30 céntimos diarios.....	109,50
Mobiliario, reparación y compra, 9 céntimos.....	32,85
Fumar, 20 céntimos diarios.....	73 »
Barbero, al año.....	15,60
Montepío.....	13 »
Extraordinarios varios, 25 céntimos al día.....	91,25
	<u>1.876,65</u>
TOTAL DE INGRESOS.....	1.976 »
SUPERABIT.....	<u>99,35</u>

Familia compuesta de solo matrimonio.

Ingresos.	
Marido, 22 pesetas semanales.....	1.144 »
Mujer, 12 íd. ídem.....	624 »
	<u>1.768 »</u>

Gastos.	
Alquiler de casa, 12 pesetas al mes.....	144 »
Alimentación, á 2,50 pesetas diarias.....	912,50
Vestido y calzado, á 40 céntimos diarios.....	142 »
Luz y calefacción, á 22 céntimos al día.....	80,30
Lavado y planchado, á 25 céntimos al día.....	91,25
Mobiliario, compra y reparación, á 8 céntimos diarios.....	29,20
Barbero.....	15,60
Montepío.....	13 »
Extraordinarios.....	91 »
	<u>1.592,10</u>
IMPORTAN LOS INGRESOS.....	1.768 »
SOBRAN.....	<u>175,80</u>

Como se ve, no es halagüeño ni lisonjero este cuadro. El obrero ordenado, económico, prudente, gracias si al fin del año puede nivelar su presupuesto de gastos é ingresos, pues el ahorro de 100 pesetas anuales no es base para un porvenir. ¿Y si la enfermedad, ó las crisis, ó las huelgas forzosas disminuyen los jornales? Y si á consecuencia del mismo trabajo el obrero se inutiliza, ó llega á una vejez prematura, ¿cuál es su destino? Aflige el ánimo el considerarlo.

Conocemos obrero honrado, económico, que ha trabajado durante veintitrés años en un mismo establecimiento, casado, con un solo hijo viviente, que después de haber debido sufragar las enfermedades de cinco hijos que perdió, con todo y haber ganado algo casi todo el año su mujer, y durante los últimos su hijo, tiene en la libreta de la Caja de Ahorros ¡¡1.200 pesetas!! Entretanto el industrial á cuyas órdenes trabajó tantos años, habiendo empezado de un modo modestísimo su negocio, hoy es un rico en todo el sentido de la palabra, mientras que aquel pobre obrero, después de treinta y más años de trabajo asiduo, fatigoso, ha llegado á alcanzar 1.200 pesetas. ¿Es esto, no ya justo, equitativo siquiera? A buen seguro que el industrial dará los mejores informes de la conducta, de la laboriosidad, de la honradez de este operario, pero no le tenderá una mano protectora si le sobreviene una desgracia, porque en rigor podrá decir que le pagó con puntualidad sus salarios, y nada le obliga á hacer lo que tampoco otros industriales harían, puesto que cada uno cumplió su cometido. Sería odioso ir citando casos y casos análogos, que no darían otro resultado que acrecentar antagonismos, lo que jamás será nuestro ánimo; pero ante hechos como el citado, ¿cabe decir que se haya cumplido, que se cumpla así la ley del *minimum* de salario, como exige la justicia conmutativa, como recomienda

el Pontífice, como los economistas más sesudos lo encarecen?

Nos viene aquí á la mano un artículo de Julio Simón, publicado el 11 de Mayo de 1890 en el periódico *Le Temps*, en el cual, haciéndose cargo de esto mismo que estamos escribiendo, y de la necesidad de que los patronos hagan por sus obreros algo más que pagarles el salario estipulado, dice: “Que un patrono enriquecido por „su industria dote con fondos propios una caja de retiro „para sus obreros, es más bien un acto de *justicia* que de „*beneficencia*, porque esto no debe hacerlo en virtud de „una ley escrita, sino por la ley de la fraternidad, que „vive á pesar de nosotros.”

Siguiendo el camino trazado por nuestro criterio en esta materia, de suyo delicada, áspera también, y grave siempre, encontramos en la Encíclica *Rerum novarum* un párrafo que tiene su oportunidad por lo que dice y por las consideraciones á que da lugar: “El siglo „pasado ha destruído, sin sustituirlas con cosa alguna, „antiguas corporaciones que eran una protección eficaz „para las clases proletarias: ha desaparecido de las le- „yes y de las instituciones públicas todo principio y „todo sentimiento religioso, y así, poco á poco, los tra- „bajadores, aislados y sin defensa, se han visto, an- „dando los tiempos, entregados al capricho de patro- „nos, á menudo inhumanos, y á la codicia de una con- „currencia desenfrenada. Una usura voraz ha venido á „acrecentar el mal. Condenada repetidamente por la „Iglesia, no ha cesado de ser puesta en práctica bajo „otra forma por hombres ávidos de ganancias movidos „por una codicia insaciable. A todo esto hay que aña- „dir el monopolio del trabajo y de los efectos del comer- „cio en manos de un pequeño número de ricos y opulen- „tos, que así logran imponer un yugo casi servil á la „infinita multitud de proletarios.”

Dígase lo que se quiera por ciertas gentes que arreglan en una reunión familiar todos los conflictos sociales, el hecho que siempre se pone en evidencia al obrero es su precaria situación, sus necesidades de cada día; y frente á este estímulo, las grandes empresas, las grandes industrias, los grandes capitalistas, los grandes propietarios, los millones de esta y aquella fortuna, y como consecuencia que se aprovecha y se explota, la insuficiencia del salario normal, los vicios de la organización actual del trabajo. Pero si esto alarma, consuela ver otros hombres más reflexivos, más justos en sus apreciaciones, que estudian la manera, que buscan las formas para aliviar la suerte del obrero, para que éste obtenga mayor recompensa en su trabajo y le quede algún porvenir más lisonjero. Estos son los hombres que han de conocer las clases obreras, no los que se aprovechan de su situación actual para agravarla, jamás para hacerla más llevadera: estos hombres son los que, reunidos en congresos de paz, atraen á sí al obrero y al campesino, al joven y á la muchacha, y tendiéndoles, no una mano interesada y egoísta, sino caritativa, generosa, procuran establecer vínculos de simpatía y gratitud. Estos son los hombres que estudian el salario en sí como elemento de producción, como sostén del obrero, para ir en busca de soluciones que levanten su espíritu, moralicen su alma y mejoren su bienestar físico.

IV

El salario ¿puede suprimirse dándole otra forma?

Las aspiraciones más culminantes de Carlos Marx, Lasalle, Werner Liebknecht y demás corifeos del socialismo por un lado, y por otro los partidarios de Collins y sus discípulos, defensores del colectivismo, confluyen unas y otros en la supresión del salario, y bueno es tener algo en cuenta de lo que sostienen para saber si es posible en la vida social.

Desde luego no debe perderse de vista que Marx, como Lasalle, son israelitas, y, como judíos, consideran la pobreza y la humildad como desgracias ó infortunios, así como los cristianos las estiman como virtudes; el judío nunca será resignado como el cristiano, como dice Renán. De ahí que los principales propagandistas del socialismo lo primero que procuran es levantar el espíritu del pobre y del indigente contra la desahogada posición del rico y del capitalista.

Lasalle, que representa en nuestros tiempos el portaestandarte del socialismo, entiende que la *ley de bronce*, el *salario*, se opone á que bajo el régimen existente el obrero pueda por sus propios esfuerzos mejorar su suer-



te. Según esta ley, y por efecto de la acción de la oferta y la demanda, el salario queda reducido á lo que es indispensable al obrero para subsistir, y el obrero, para vivir con su familia y atender á sus necesidades, debe pasar de este nivel para poder resistir los accidentes de las crisis y faltas de trabajo.

Según el agitador alemán, para producir hoy con fruto es necesario disponer de grandes capitales; el pequeño industrial, el tendero, el artesano, viven, pero siempre bajo el yugo de la concurrencia con la gran industria: el obrero que no puede ser productor independiente, se ve obligado á vender su trabajo para comer, y por medio del salario el patrono adquiere el producto del trabajo; este producto aumenta sin cesar con el progreso de la maquinaria y los esfuerzos de la ciencia, al paso que el obrero, fuente de toda riqueza, queda en el mismo estado; todo va á parar al patrono, mientras que el obrero se ve privado de todo el fruto de su trabajo, una vez ha cobrado el salario. El contrato por virtud del cual éste se estipula, no es libre, puesto que el obrero, para subsistir, se ve obligado á aceptar el precio que se le ofrece y que otro aceptará si él lo rehusa. Según Lasalle, el capital se forma con la acumulación de productos de un trabajo anterior, pero trabajo de los que carecen de capital, es decir, de los obreros, no de los capitalistas que lo poseen: estos capitales que los patronos han ido acumulando, no son suyos, sino de los obreros, porque ellos los han formado con su trabajo.

Como se ve, Lasalle prescinde de que el jefe de industria tiene derecho á una retribución, á un estipendio, por su capacidad, su dirección, sus esfuerzos personales, para obtener algo que le compense de las pérdidas que pueda sufrir; Lasalle no ve sino al obrero, y supone al capitalista usurpador, y llega á negar al empresario todo derecho á esta retribución. ¿Dónde está la justicia

del razonamiento, dónde la verdad del análisis? Pues así discurren los que pretenden vindicar la justicia y el derecho.

Pero Lasalle ve más aún, y afirma dogmáticamente que hoy todo funciona al revés: “Hoy el obrero está á „las órdenes del capital, y precisamente éste debe estar „al servicio del obrero. El hombre crea el capital para „ayudarle en su trabajo, y no es necesario que trabaje „en beneficio del capital: bueno es que le explote, pero „no que sea explotado. En vez del salario, reducido „siempre al mínimum por la *ley de bronce*, es necesario „que el obrero obtenga todo el producto de su trabajo. „Capital y trabajo deben cesar de hacerse la guerra, „deben vivir en paz y obrar de común acuerdo, y para „conseguirlo basta reunirlos en una misma mano, bas- „tando favorecer el desarrollo de las sociedades coope- „rativas de producción, en las cuales los obreros son „propietarios del capital, dirigen la empresa y sacan „todo el provecho de ella.” ; Como si todas las formas del trabajo pudiesen ser objeto de estas sociedades cooperativas, como si en la vida real esto fuera tan fácil de sostener cual se hace en un discurso ó un libro! Luego diremos algo de estas sociedades, juzgadas por sus mismos defensores.

Según Lasalle, cuando las sociedades cooperativas de producción habrán encerrado en su seno á todos los ciudadanos, serán propietarios de las tierras y de los capitales; el trabajador, el obrero, al ocupar su puesto en el taller, entrará en posesión vitalicia del instrumento del trabajo ó de la parte del haber social que corresponderá á su plaza: ésta estará en relación con sus aptitudes, y la remuneración igual al producto de su trabajo.

Monseñor Ketteller, Arzobispo de Maguncia, aunque partidario de un socialismo católico que no escatima



sus elogios y sus esperanzas á las sociedades cooperativas de producción, encontró en el Canónigo de su Catedral, Monfang, un celoso auxiliar, y éste cree que el Estado puede remediar los males que causa la *ley de bronce* del salario; y al efecto, propuso en la célebre reunión de Febrero de 1871 lo siguiente: “El Estado no „debe organizar el trabajo por una ley general. Á los „obreros corresponde formar asociaciones, dictar reglamentos, y una constitución del trabajo de cada oficio „y cada industria: sólo el Estado interviene para dar „á todo esto su sanción obligatoria: el Estado debe „limitar la tiranía del capital, disminuir las cargas „fiscales y militares que hoy pesan sobre el obrero, y „prestar cantidades adelantadas á las sociedades de „obreros.” El Canónigo Monfang entiende que el Estado debe regular la jornada del obrero y fijar la tasa del salario, olvidando que si el trabajo resulta de malas condiciones, el patrono no podrá pagarlo cual si fuese bien elaborado, y deberá despedir al obrero, ó reducir el salario, toda vez que la producción resulta inferior; y olvida también que el trabajo de las mujeres y de los niños, ejercido en ciertas industrias, aumenta los recursos de la familia, recursos de que se vería privada, porque sostiene la prohibición en absoluto de que aquéllos trabajen.

Basta apuntar lo expuesto, no refutarlo, porque esto nos apartaría demasiado del camino, para comprender que tales doctrinas no pueden admitirse.

No son más aceptables las del colectivismo. Según Collins, siendo todos los hombres iguales en derecho, deben también ser colocados en condiciones socialmente iguales de trabajo. El hombre es libre, y su trabajo debe serlo también; á este efecto, la materia debe estar subordinada á la inteligencia, el trabajo debe ser dueño de la tierra y del capital, y, por consiguiente, el

salario debe ser el máximo posible. Todos los hombres son hermanos, puesto que todos tienen un mismo origen; y si son incapaces de subvenir á sus necesidades, la sociedad debe tomar sobre sí esta carga. En el dominio intelectual debe existir un reparto social de conocimientos, y en el dominio material la apropiación social de la tierra y de una gran parte de las riquezas adquiridas por las generaciones pasadas y transformadas hoy en capital. Así el Estado, á su costa, deberá dar la educación y la instrucción teórica y práctica completas á todos los menores de edad, quienes, por medio de las ciencias físicas, aprenderán de este modo la manera de trabajar sobre la materia para sacar de ella el mayor fruto posible, y por medio de la ciencia social conocerán la manera de tratar á sus semejantes.

Para asegurar el predominio del trabajo sobre el capital, ó sea el elevar el salario lo más posible, y al propio tiempo para excitar la actividad de cada cual hasta el mayor grado, propone varias medidas, ó sea: el reembolso de las deudas por anualidades durante la vida del prestamista; la prescripción de las asociaciones de capitales, admitiendo sólo los de los trabajadores; la limitación de la herencia á la línea directa y el derecho de testar; la creación de un impuesto sobre las sucesiones testamentarias; las sucesiones abintestato, excepción de la línea directa, pasan al dominio público. Las explotaciones rurales sólo pueden durar treinta años.

Huet, discípulo de Collins, sostiene también que todos los hombres son iguales en derecho, que todo individuo puede obrar libremente, pero que la condición de la libertad es la propiedad, que, como derecho natural, pertenece á todo el mundo, y, en su consecuencia, toda persona capaz de trabajar debe tener una parte de la riqueza general. Los patrimonios vacantes por muerte

deben repartirse cada año: todos los jóvenes de uno y otro sexo que en el mismo hayan cumplido los 14 ó los 25 años, toman parte en el reparto, del cual se asignan dos á cada uno de los mayores de edad. Se prohíbe la herencia, pero son permitidos el testamento y la donación entre vivos; pero cada cual sólo puede disponer de los bienes adquiridos con su propio trabajo, mas no de lo que haya recibido por legado ó á título gratuito. Al propio tiempo, y contradiciéndose en sus principios, Huet rechaza toda intervención del Estado en cuanto á la organización del trabajo; cada individuo, puesto en posesión de su *patrimonio*, trabaja aislado ó asociado, como quiere, libremente, sin privilegios, sin corporaciones.

¿Pueden darse más utopias? ¿Qué se hace en estas teorías de la iniciativa individual, del talento, del ingenio, de la aplicación, del sentimiento de previsión, de la organización de la familia? ¿Qué diferencias en el terreno de los hechos dividen á los colectivistas de los socialistas, de los comunistas, bajo el punto de vista de la vida del obrero, del salario, de su tipo y sus leyes?

Para todos estos reformadores más vale el trabajo del obrero que el capital; el esfuerzo de aquél es superior siempre al de éste, olvidando que el capitalista, el jefe industrial no podría explotar su industria, sus máquinas no podrían funcionar, sus primeras materias quedarían almacenadas; luego el agente principal es el trabajo, y éste necesita una recompensa, que, dado el papel que en la producción representa aquél, no equivale al salario.

Desde luego el buen sentido y la reflexión echan por el suelo tales principios, tan contrarios á la verdad. El trabajo en muchas industrias es tan secundario, es tan poco importante, que no representa la quinta parte del valor de las primeras materias que transforma, ni

de las máquinas que se emplean, ni del capital proporcional que para ello se necesita. La hilatura, el tejido, el estampado, tres trabajos que ocupan el primer lugar en las grandes industrias fabriles, puede decirse que exigen mucha menor intervención del trabajo del obrero que muchas otras, pues la máquina lo hace todo; el obrero es un solo factor inteligente para el gobierno de la máquina: calcúlese lo que en un día gana este obrero, por razón de su trabajo, con el valor de la materia elaborada, con la parte de capital que representa su coste y el de la máquina, y dígase si cabe término de comparación. Compárese ahora este trabajo con el del ladrillero, por ejemplo, en el cual la tierra con que se ha formado la pasta es inapreciable; con el del forjador, del herrero, del marinero, y extiéndase la comparación, en la intensidad y peligro del trabajo, con el maquinista de buques, con el minero, con el albañil y el cantero, y aparecerán desde luego una variedad de formas de aplicación de la actividad del obrero, desiguales en una proporción que es imposible calcular. ¿Cabe establecer en esta variedad un tipo de unidad que resulte justo, exacto, razonable?

En el fondo, el salario no viene á ser otra cosa que una cantidad en metálico que el empresario de industria, el patrono, adelanta por determinado servicio que el obrero le presta con su trabajo personal, adelanto que está cubierto con todas las contingencias y eventualidades de la venta, de la realización, del cambio de los objetos elaborados ó que han sido objeto del trabajo. Y este adelanto, ¿puede compararse con el valor que obtiene el patrono del empleo de sus capitales? En manera alguna: este valor depende de la acertada dirección de la industria, del acierto en la compra de las primeras materias, de la oportunidad de la venta de los efectos elaborados, del mercado, de la oferta y

la demanda, que pueden influir, así en que resulte una ganancia positiva y crecida, como una pérdida ruinosas.

Algunos proponen convertir el obrero en empresario, darle como recompensa de su trabajo, no sólo una cantidad que cubra sus necesidades, sino una parte del beneficio obtenido con este trabajo, y para ello consideran que el Estado debe sostener las asociaciones de producción. Error gravísimo, porque supone en los obreros igualdad de disposiciones, de capacidad, de inteligencia, de laboriosidad, de necesidades, de posición de familia, y basta una ojeada alrededor para comprender cuán arriesgada es esta teoría. Además, ¿no tenemos experiencia amarga de lo que son los trabajos, las empresas sostenidas por el Estado? Sus productos son más caros, más imperfectos, por regla general, que los debidos á la empresa particular: el Estado no puede nunca ser negociante, ni comerciante, ni productor, porque su entidad es por naturaleza opuesta á todas las demás; y lo demuestra el que todas sus empresas, todas sus iniciativas, en cuanto al trabajo y la producción se refieren, han de ir á parar, tarde ó temprano, á segundas entidades con las cuales contrata la explotación; su trabajo está reñido con todo lazo de relación entre el obrero y el patrono; ni agradece ni es agradecido; ni le preocupan los azares de la competencia, ni el coste de las primeras materias, ni los progresos de la maquinaria, ni la influencia de los tratados de comercio, ni las crisis, ni las huelgas. Es una máquina más, que produce más caro, vende más caro y ejerce un monopolio insostenible. Por esto se ha dicho con razón: “el socialismo del Estado es el peor y más antieconómico de todos los socialismos.”

Hase dicho, y es verdad, que la civilización ha traído consigo una evolución en el terreno económico, creando

una situación que impresiona, porque se agrava cada día, cual es la asociación de capitales, que ha producido la sociedad anónima, que de día en día va convirtiéndose en la verdadera condición del trabajo; pues bien, si el patrono, si el industrial vive al lado de sus obreros, los conoce, los trata, ve sus sufrimientos y sus infortunios, en la sociedad anónima todo desaparece para ceder su puesto al capital impersonal, sin nombre y sin patria, sin corazón, sin sensibilidad. Esta forma de producción no tiene más que un objetivo, en fin: dar á la empresa todos los beneficios posibles, aumentar los dividendos; y si la conveniencia lo exige, aumentará las horas de trabajo y empleará las mujeres y los niños, importándoles poco el quebranto de sus fuerzas y su salud; lo que importa es producir todo lo más posible. Estos males, que se achacan á la sociedad anónima explotadora, que no tiene corazón, ni ojos, ni oídos para los que son instrumento de su actividad y producción, los tiene acrecentados aún el Estado cuando es el productor el que debe dar el salario.

Sea socialismo del Estado, sea colectivismo, sea socialismo de las masas, el obrero deja de ser hombre para pasar á ser una cosa, un instrumento de trabajo. Hoy por hoy, es indudable, el trabajo es para el obrero y sus familias una cuestión de subsistencia; pide, y con justicia indudable, sus derechos, que son su sostén y el de su familia, el descanso en los días festivos, la vida de familia en un hogar modesto, higiénico, honrado; la educación de sus hijos y cierto porvenir para el día de la vejez ó la imposibilidad. ¿Qué soluciones se dan para garantir estos derechos?

Oigamos á un hombre respetable, consagrado al progreso de las clases obreras, el fundador de los Círculos, el Conde de Mun, quien en la sesión de la Cámara francesa del 11 de Junio de 1888, cuando aún no había el

anarquismo levantado la mano y causado víctimas, decía estas palabras elocuentes:

“¿Cómo están garantidos los obreros en sus derechos? Por efecto de las condiciones económicas, su goce depende, está subordinado á la ley de la oferta y la demanda, ley fatal en el mercado, que expone al obrero, sin freno alguno, á los más sensibles vaivenes, á las alternativas más crueles, dándole hoy el pan para dejarle mañana en la miseria. Por otra parte, en este mercado industrial el trabajo se vende y se compra; el obrero no es ya un hombre, sino un instrumento del éxito: en el combate trabado entre los productores es el medio para obtener la victoria, y ésta corresponde al más fuerte. En esta lucha por la vida, á la cual está condenado el obrero, no hay tregua, ni descanso, ni perdón: el que se detiene, ha de sucumbir. Es necesario marchar, y marchar es producir mucho, sin contar con los accidentes probables del consumo, con el peligro de crisis formidables, cada uno de los cuales deja en la miseria á millares de seres humanos; lo que importa es producir mucho y lo más aprisa posible, es decir, abusando, si es preciso, de las fuerzas del hombre, y producir barato, es decir, empleando los medios más baratos, la mujer y el muchacho, que perciben menor salario. (*Muy bien, muy bien.*)

„Lucha terrible, espantosamente inhumana, en la cual el hombre entra con todos los suyos, y en la cual se desmorona el sagrado edificio de la familia. No digo nada que no sea reconocido y aun admitido por los mismos economistas. Esta fiebre de la concurrencia, esta lucha cruel entre los productores, estas miserias que cubren el mercado del trabajo, estos bruscos contrastes del bienestar y la miseria, esta desorganización del hogar doméstico, todo esto ha sido confesado, comprobado, proclamado por escritores que son autoridad

en su escuela, por M. Leroy-Beaulieu en el *Reparto de las riquezas*, por M. Molinari en su *Evolución económica*, por todos, en fin, los que declaran que es la consecuencia forzosa, desgraciada, pero sin embargo bienhechora, del libre juego de las fuerzas económicas. Sin embargo, sostienen ante estos males acumulados que el progreso surgirá un día del exceso mismo del mal; que estamos en un período de transición, en un período caótico, y que, poco á poco, se restablecerán el equilibrio y la armonía entre los factores del trabajo por el simple efecto de la libertad.,,

Mons. Ketteler, uno de los principales propagandistas del socialismo católico en Alemania, secundando las teorías del célebre Lasalle, ha dicho:

“El trabajo se ha convertido en nuestros tiempos en „una mercancía sometida á las leyes que regulan á „todos los demás. Por tanto, el precio del trabajo, el „salario, se regula como el precio de una mercancía, „según la ley de la oferta y la demanda. El precio de „la mercancía se determina por los gastos indispensable „bles de producción. Pero la concurrencia exige que el „productor se proporcione la mercancía al más bajo „precio posible, para poderla vender á un precio infe „rior. Si lo consigue, entonces hará desaparecer poco „á poco del mercado á todos aquellos que no pueden „dar una mercancía de la misma calidad sino á un „precio superior. También ocurrirá que, para sostener „una industria que se halle en peligro y prolongar por „algún tiempo una existencia imposible, venderá á me „nos del precio de coste; pero detrás de esto viene el „desastre y la ruina. Aun cuando los gastos de produc „ción determinen el precio de la mercancía, el precio „del trabajo es determinado por las necesidades estrictas del hombre en punto á la alimentación, al vestido „y á la habitación. Para vencer en la concurrencia, el

„productor se esfuerza en disminuir los gastos de producción: cuando hay superabundancia de trabajadores, los obreros se ven fatalmente arrastrados, para conservar su vida, á concretarse á lo necesario. Los productores están en el mercado preguntando: ¿Quién quiere trabajar por un salario mínimo? Y todos se esfuerzan, cada uno en la medida de sus necesidades, por reclamar un precio menor que su trabajo. Por fin, lo mismo que sucede con las mercancías, llega un día ¡día de desolación! en el cual esta mercancía humana se ofrece á menos precio que el de su coste, es decir, para hablar con claridad, llega un momento en que la necesidad constriñe al desgraciado obrero á no pedir más que un salario insuficiente para proveer á sus más urgentes necesidades y á las de su familia. En tal caso él y los suyos tienen que privarse de lo estrictamente necesario para el alimento, el vestido y la habitación, porque el salario no puede proporcionárselo. ¡Verse privado de lo estrictamente necesario, aunque sea sólo por algún día! ¡Cuánta miseria y cuánto dolor se encierra en esta sola frase!„

“Nadie puede negar hoy que la existencia material del obrero, es decir, de la gran masa de los Estados modernos, está sometida á las fluctuaciones del mercado y al precio de las mercancías. ¿Hay nada más doloroso y más deplorable? He aquí el mercado de los esclavos abierto en todas partes de la Europa moderna y regulado conforme al modelo confeccionado por nuestro iluminado liberalismo y por nuestra francmasonería humanitaria..„

¡Esto es una triste y amarga verdad! El trabajo es una mercancía, pero considerado en el terreno concreto de la economía política; mas no debe serlo en el de la economía social, esta economía que debe atender á las necesidades de todas las clases, esta economía que tanto

recomienda León XIII, del cual ha dicho recientemente un sabio escritor francés, Monseñor Serclaes, que *su Encíclica á los obreros es la gran carta constitucional del trabajo moderno, según el espíritu de justicia y de caridad evangélica, como lo han comprendido así los verdaderos trabajadores de ambos mundos.*„

Contra estas tendencias se ha proclamado, como principio salvador, el de la libertad. ¿Y qué resultados ha producido esta tan decantada panacea, de la cual se ha usado y se ha abusado en todos los terrenos, el económico, el religioso, el político? Aboliendo los gremios y las antiguas corporaciones, inaugurando una época de absoluta libertad, hase dado origen á una nueva calamidad, al individualismo, que ha roto todos los lazos que existían entre los hombres en sus relaciones sociales, se ha formado una sociedad en la cual no hay sino individuos aislados, gobernados exclusivamente por sus intereses particulares y, por lo tanto, entregados á todas las pasiones que sus intereses pueden favorecer, y contra lo cual el Estado aparece sólo como una fuerza aparatosa de protección ante esta desorganización universal. Este individualismo ha abierto la lucha de los fuertes contra los débiles por medio de esto que algunos definen anarquía social, ante cuyos males se quiere sobreponer el socialismo del Estado: este individualismo es el que ha convertido el trabajo en mercancía, ha hecho considerar que una vez pagado el salario todo ha concluido entre el patrono y el obrero, siendo así que el salario, como dice el Príncipe de Liechtenstein, es una función social que crea obligaciones recíprocas, un cambio de deberes, de los cuales participan el patrono, el obrero y la sociedad, pues ésta tiene el derecho de intervenir en las relaciones de uno y otro en bien común.

Contra este individualismo se han organizado los

círculos de obreros, que en Francia están dando tan excelentes resultados, que se empiezan á establecer en nuestra Patria y que han de restablecer el buen acuerdo y la armonía entre todas las clases sociales. Léanse los números de la Revista *La Asociación Católica*, que lleva diez y nueve años de existencia, y cada uno de sus números es una fuente de consuelo y aliento para los que nos interesamos por la restauración social.

¿Puede combatirse el mal que está causando el individualismo con el socialismo del Estado, hasta el punto que éste sea el proveedor general de todas las necesidades, que concentre en sus manos todas las iniciativas y todos los socorros? ¡Oh, en manera alguna! Organice el Estado todo lo que se refiera al trabajo de la mujer y del niño, á las industrias peligrosas, á la observancia de la ley dominical del descanso, á la difusión de la enseñanza entre la clase obrera, al establecimiento de lavaderos públicos, de bancos obreros, etc., etc., enhorabuena; pero ni una línea más allá, nada que sea un arma en poder del fuerte contra el débil, una ley favorable al patrono y perjudicial al obrero. El pretender que las cajas de ahorro y previsión, que las cajas de seguros y demás instituciones creadas y sostenidas con el producto del trabajo del obrero estén centralizadas en poder del Estado, es un socialismo que ningún hombre prudente y previsor puede admitir.

No ha faltado tampoco quien pretende que las sociedades cooperativas de obreros pueden llegar á la supresión del salario, porque produciendo y consumiendo en provecho común, el salario no es necesario ya. Nadie mejor que los mismos obreros puede juzgar de la bondad del principio de la cooperación, y por lo mismo, oportuno es oír lo que ellos han dicho en una oportunidad tal como el primer congreso obrero de la región

española, celebrado, como al principio dijimos, en Junio de 1870.

En el dictamen presentado sobre este punto se dijo: “La cooperación de producción en sí, ó como término, „está ya juzgada: es una institución puramente *burguesa*, que sólo puede realizar la emancipación de una „insignificante parte de nosotros, y cuyo desarrollo, si „fuese posible dentro de la actual sociedad, nos llevaría á la creación de un quinto estado social, mucho „más infeliz, mucho más explotado de lo que es hoy la „clase trabajadora. La cooperación de consumos, más „pura en su naturaleza, ni aislada ni combinada con la „producción, tampoco sería capaz de emanciparnos, „porque la sociedad explotadora posee medios de mantener el tipo general de los salarios á la menor suma „de satisfacción de necesidades que permita al obrero „subsistir; y como quiera que los beneficios de la cooperación de que tratamos han de refluir en una disminución del precio de la subsistencia, esta disminución „sería seguida, en definitiva, de un descenso en el tipo „general de los salarios.”

Uno de los firmantes del dictamen, al defenderlo dijo estas frases, asaz expresivas: “¿Qué es la cooperación de producción? Es ni más ni menos que el resultado de la necesidad que siente un individuo que no tiene fuerzas dentro del mundo económico en que se encuentra para desensolver su actividad satisfactoriamente para él. Como lo que necesita es acaparar los elementos reunidos en otras manos, se dice: ¿Qué fuerzas tengo dentro de estas condiciones económicas? Tengo sólo la fuerza de una necesidad, una fuerza superior; sin embargo, nada puedo realizar. Esta es la primera reflexión que hacemos cuando decimos: ¡si yo pudiera hacer esto, tendría grandes utilidades! De aquí la asociación cooperativa; varios individuos se reúnen, empiezan la coope-

ración, realizan un capital, y estos hombres, sin faltar á la lógica ni á la razón, y ampliando una aspiración inherente á la condición humana, el deseo de mejoramiento, tan pronto se ven poseedores de un capital obtenido en virtud de un vicio de la organización social, no pueden ser distintos sino respecto de la posición que antes tenían; antes, en lucha abatida contra la explotación, luchaban contra el capital; hoy también luchan; pero como la bandera en que militan no es igual, al verificarse el choque, los que ayer se hallaban en las filas de los trabajadores, sin quererlo y sin saberlo se encuentran mañana en las filas de los explotadores.”

Antes que en el congreso obrero de Barcelona, estaban juzgadas ya las asociaciones cooperativas de producción por M. Cernuschi. Éste, para mejor estudiarlas, explotó tres carnicerías y pudo tocar las tres grandes dificultades que surgen: la complicación en la contabilidad, la dificultad de encontrar gerentes, y el asegurarse de su actividad y probidad. La elección de los gerentes es difícil; porque si en la industria particular tienen interés directo en el éxito del negocio, en las cooperativas el interés es indirecto; en vez de parte de beneficios, tienen un sueldo fijo, y esto es también objeto de rivalidades, porque los obreros que trabajan en la cooperativa siempre pretenden que su trabajo es más de estimar y más importante, pues consideran los de oficina como secundarios. Como dice, con razón, Laveleyeen su obra *El socialismo contemporáneo*: “la cooperación, comparada con la empresa individual, es el régimen republicano sucediendo al régimen despótico; para dirigir convenientemente una empresa comercial ó industrial, *se requieren condiciones* especiales; si los obreros los escogen de entre sí, es fácil que estas condiciones les falten, su autoridad será puesta en duda y sus iguales les obedecerán de mala gana.,”

Los mismos partidarios de estas sociedades, en el congreso de Octubre de 1876, celebrado en París, por boca de uno de los ponentes, el ciudadano Nicasio, consignaron que: “el principio de Cabet, de *Á cada uno según sus fuerzas; á cada uno según sus necesidades*, no nos puede convenir por injusto. Si yo debo trabajar, yo, que soy sobrio y laborioso, para el que es glotón y perezoso, me veo obligado, á menos de ser un santo, á disimular mis facultades productivas y á buscar la satisfacción, inherente á la humana naturaleza, de pasarlo lo mejor que pueda.” Por esto Saint-Simón proclama otro principio mucho mejor: *Á cada uno según su capacidad; á cada capacidad según sus obras*.

Por esto y por estas experiencias, las cooperativas de producción distarán siempre de ser un medio de sustitución del salario.

¿Y las *Traddes-Unions*, tan preconizadas en Inglaterra? Veamos en qué consisten, según un documento oficial importante, el informe dado por la Comisión parlamentaria sobre las condiciones del trabajo en Francia, que estudió sobre el terreno y oyendo opiniones autorizadas, ésta que se dice altísima organización protectora de los intereses del obrero. Las *Traddes-Unions* son asociaciones obreras organizadas con los fines siguientes: Dar á sus individuos, en cambio de cotizaciones semanales, socorros en casos de accidentes, enfermedad ó falta de trabajo.—Pensiones cuando se hallan imposibilitados de trabajar, mientras hayan pagado su cuota durante cierto período de tiempo.—Pagar, cuando fallecen, los gastos de sus funerales, y, sobre todo, organizar una coalición permanente para elevar la tasa de los salarios, ó al menos evitar su rebaja. Calculóse en la época del dictamen que los asociados eran 800.000 y contaban con un fondo de cotizaciones importante 25 millones de francos. El objeto

capital es asegurar á todos los asociados una existencia honrada, respetable (*Living*) por medio de salarios siempre crecidos; sin desconocer absolutamente las vicisitudes á que está sujeto el trabajo, reivindican el derecho de juzgar por sí la situación de la oferta y la demanda, y de regular, por tanto, las condiciones del trabajo. Para estas asociaciones los principios económicos no son sino pretextos de que se vale la codicia y el egoísmo de los empresarios de industria; y el medio de triunfar es unirse estrechamente para imponer la ley. Casi todas estas asociaciones tienden á restringir el número de los aprendices, con el objeto de limitar el número de brazos á las demandas que pueden hacerse: así es que está prohibido á un patrono el emplear á sus hijos sin autorización de la *Unión*; y en todos los oficios se han establecido restricciones reglamentarias, sacadas de la industria de la Edad Media. Las *Uniones* tratan como enemigos á los obreros que quieren vivir independientes, y si no se las puede hacer solidarias de los hechos sanguinarios de Manchester y Scheffield en 1866, prohíben á sus individuos el trabajar con obreros libres, el dirigirles la palabra y contestar á sus preguntas. Así es como los Secretarios de las *Unions* han librado verdaderas batallas industriales á los patronos, señalando las modificaciones de las tarifas, las huelgas, los paros, la apertura de los talleres, pues los obreros ingleses obedecen ciegamente las decisiones de los comités, como lo demuestra la huelga de los mineros del país de Gales, que se sostuvo cuatro meses.

Pero como á la fuerza se opone siempre otra fuerza, á esta organización se han opuesto las ligas contra las huelgas y las coaliciones, y frente á las *Traddes-Unions* se ha levantado el *Lock-out* (el despido). Así, cuando una fundición es abandonada por sus obreros, todas las demás fundiciones coaligadas están obligadas á despe-

dir á sus obreros y cerrar los talleres, y se ha fundado una caja común para que los patronos puedan cumplir sus compromisos durante la suspensión de los trabajos. Esta contestación á la provocación, á la exigencia de las *Unions*, ha dado por resultado el que éstas hayan perdido el prestigio de que gozaron años atrás, por más que en la Memoria descriptiva, redactada por la Comisión obrera catalana, publicada en 1889, se supone *que en Inglaterra la industria jamás ha cobrado mayor impulso que desde que están en inteligencia el Sindicato de los patronos y la Asociación de obreros.*

Pero estos esfuerzos de los obreros de por sí, los de los socialistas, los de los partidarios del socialismo del Estado, los del colectivismo, no han podido aún lograr la supresión del salario, ni es fácil que encuentren nada que le sustituya, por una razón sencillísima y de sentido común que parece olvidan por completo todos los supuestos regeneradores de la clase obrera. El obrero no tiene capital ni crédito, se encuentra con sus necesidades y las de su familia al salir el sol, y para atender y satisfacerlas no tiene otro elemento, ni medio ni recurso que ofrecer su actividad, su fuerza, su inteligencia personal, que puede producirle (si encuentra quien los emplee) algunas pesetas al cabo de la semana, la quincena ó el mes. Vencido éste, ha de pagar el alquiler de casa, satisfacer al hornero y al tendero; ha de vestirse, ha de abonar los gastos de enfermedad, partos, accidentes del trabajo, etc., etc.; ¿con qué puede sustituir esta necesidad imperiosa y apremiante? Sólo con el salario, nada más que con el salario. Lo demás son esperanzas, son utopías, son sueños tras los cuales viene el desencanto, las deudas, la miseria. Esto es lo práctico, lo real de la vida.

Cada edad, cada época tiene su cuestión capital, cuya solución pone á prueba la fuerza vital de los pueblos.



En los siglos XVI y XVII, fué la cuestión religiosa; en el XVIII, la cuestión política; en el corriente, la cuestión social.

La libertad del trabajo, que la escuela económica francesa del siglo pasado inscribió en su bandera, no ha correspondido á las esperanzas de sus apóstoles; en la lucha despiadada que se ha dado en el campo de la economía, el hecho culminante que resulta probado es que, al destruir los antiguos gremios y corporaciones, se destruyeron las protecciones que obtenían los débiles, y que el número de los que han caído bajo el poder de los vencedores es mucho más considerable que en otra época alguna.

A disminuir el número de estos vencidos se han encaminado los esfuerzos de algunos hombres de valía y de aliento, debiendo citarse, por el éxito de su empresa, al Conde Alberto de Mun organizando los círculos católicos y difundiendo su influencia para modificar la ley que establecieran los sindicatos profesionales. Este ilustrado noble francés se ha propuesto la gestión común de patronos y obreros para resolver todas las cuestiones que les interesan, á fin de evitar las huelgas, dar al obrero el bienestar posible por medio de instituciones de caridad, estrechar las relaciones entre el obrero y el industrial. Cuanto se diga en elogio de los círculos de obreros, como más arriba hemos apuntado, siempre será poco, y es de desear que se desarrollen mas y más en nuestra Nación, de la manera y con la velocidad con que lo ha hecho el antiguo reino de Valencia; y los que quieran consultar su organización y sus estatutos, ahí está la obra del P. Vicent, que comprende no pocos ejemplos.

Y, sin embargo, en los grandes centros industriales de España, allí donde los obreros se cuentan á millares, donde los capitales son cuantiosos, los círculos

obreros y los sindicatos profesionales encuentran una indiferencia, una frialdad lamentable por parte de los jefes de industria y las Sociedades anónimas, capaces de desalentar el espíritu más esforzado, y todo ello debido á este círculo vicioso de egoísmos, de temor de rivalidades, de vacilaciones en ponerse al frente de una institución nueva en la cual deben codearse patronos y operarios. Parecerá hipóbole, exageración; pero desgraciadamente no lo es. Debatiendo un día con un jefe de industria, hombre estimable por demás mientras no se trate de la cuestión social, y haciéndole presente la necesidad de difundir los círculos obreros, los Sindicatos profesionales, la participación de beneficios y otros medios de acallar las reclamaciones de las clases que viven del trabajo frente á las ganancias (mayores ó menores) de la gran industria, de la formación de grandes Compañías mercantiles ó industriales, el levantamiento de edificios en los cuales han de trabajar centenares de obreros, y como defendiéramos como bueno lo que en otras naciones produce buenos resultados y apoyáramos nuestra opinión con las tesis sostenidas por los Prelados y los economistas católicos, nos dijo que con nuestras teorías no haríamos ni conseguiríamos sino echar más leña al fuego. Preocupación lamentable, á la que contestamos con la siguiente frase:

— No se lo queréis dar..... ¡¡ya se lo tomarán!!!

A los que se dejan llevar de este individualismo por conveniencia personal, haciendo de continuo esfuerzos para olvidar lo insostenible de la actual situación de las cosas, les recomendamos el artículo que por apéndice II traducimos del Vaterland; cinco años antes llamó ya la atención en Viena análoga tesis sostenida por el P. Weis, Dominico, pero ampliada en las conclusiones de dicho artículo, las que entregamos á la

conciencia de estos industriales y capitalistas; y si no está dominada por el afán del lucro, si la comparación de situaciones y de estados sociales surge límpida y desposeída de egoísmos, vean si es justo procurar en una ú otra forma la mejora de la situación de los que viven del salario, hoy corriente usual, tan difícil de que se ajuste á las doctrinas que hemos invocado y transcrito.

V

¿Puede hacerse algo en favor del obrero?

Un alemán tan sabio como ilustre, el Consejero Wagener, hombre de la confianza de Bismarck, escribía en 1874 en su obra: *Die Losung*, estas notables palabras: "La monarquía del porvenir, ó será la monarquía social, ó desaparecerá. Si la monarquía busca su apoyo en los barones de la industria, en los principes de la Bolsa y en las filas de diez mil privilegiados, verá disminuir su autoridad y acabará por caer en esta gran transformación democrática, que hace subir al pueblo al lugar de la aristocracia, y los órganos de la ciencia al de los ministros del dogma." Algunos años más tarde pronunciaba estas frases, dignas de seria meditación: "Nada ni nadie podrá contener este poder demoledor que tenemos á nuestra vista y que arrebatara todas las antiguas instituciones. Los gremios y las corporaciones del antiguo régimen no pueden restablecerse ya, pero la cuestión obrera consiste precisamente en buscar una organización industrial que garantice, como los pasados, los derechos del obrero, que hoy se encuentra demasiado aislado. Esta es una cuestión de la



„cual dependen el porvenir de los Estados y el destino
„de la civilización. Falta ver ahora si las diferentes cla-
„ses de nuestras sociedades tienen bastante previsión,
„bastante energía y prudencia para contribuir á la
„constitución de un nuevo orden: si demuestran poseer
„estas cualidades, serán gobernadas por instituciones
„libres y por funcionarios elegidos; si no, lo serán por
„la mano del cesarismo.” Para llegar á su propósito
proponía M. Wagener la inmediata creación de con-
sejos de los oficios, en los cuales los obreros tuviesen
su representación, para que pudiesen regular el salario;
y más tarde aún, el profesor de la Universidad de Ber-
lín M. Wagner proponía á M. de Bismarck la creación
de una Caja general de ahorros en favor de los inválidos
del trabajo, caja sostenida con el producto del mo-
nopolio del tabaco y con cotizaciones obligatorias de
los jefes de industria; pero este proyecto fué rechazado
por la Cámara.

Más práctico, más razonable M. Dolfus, animado del
deseo, más que de apaciguar, de desarmar estos odios
de las clases que viven del trabajo, y con el afán de me-
jorar la suerte de los obreros, trató de constituir un
partido que sentaba los siguientes principios generales:
“El partido cristiano-social de los obreros se funda so-
bre el terreno de la fe cristiana y el de la adhesión al
Rey y á la patria: rechaza la democracia social como
impracticable, anticristiana y antipatriótica. Se esfuerza
en fundar una organización pacífica de los trabaja-
dores, á fin de preparar reformas prácticas, poniéndose
de acuerdo con los demás elementos de la vida nacio-
nal, y se propone disminuir la distancia que separa al
rico del pobre, y establecer la seguridad económica. —
Creación de comisiones arbitrales, cuyas decisiones ten-
gan fuerza legal. — Creación obligatoria de cajas de
socorros para las viudas, huérfanos é inválidos. — Los

gremios se constituirían en defensores de los intereses de los obreros en sus relaciones con los patronos. — Prohibición del trabajo en los domingos. — Suspensión del trabajo de los niños y de las mujeres casadas en las fábricas. — Duración normal del jornal, regulado según la índole ó naturaleza del trabajo. — Reglamentos severos contra la insalubridad de los locales y de ciertos procedimientos en los talleres. — Impuestos crecidos sobre los artículos de lujo. — Explotación de los terrenos del Estado y de los Municipios, entregándose esta explotación á los obreros. — Aumento progresivo del impuesto sobre la renta, para compensar los impuestos indirectos que afectan más principalmente á las clases obreras.

¿Quién dudará un momento de la belleza de este programa? ¿Qué hombre honrado, previsor, no lo aceptará en teoría? Pero ¡ay! que este programa, con todo y ser tan bello, ha de encontrar seria, formal oposición en el terreno práctico: por una parte, por el color ó resabio socialista que le distingue; y por otra, por la revolución completa que causaría en la industria, tal como está organizada; aparte de que necesitaría que las distintas naciones lo aceptasen; porque de no ser así, la concurrencia en la producción vendría á arruinar la que la implantase.

¿Será imposible encontrar una fórmula, un procedimiento que ponga en armonía los intereses, hoy rivales, del patrono y del obrero? ¿Debemos resignarnos á estas luchas, que ya en forma de huelgas, promovidas por los obreros, ya de suspensiones de trabajos, debidas á acuerdos de los patronos para rebajar los precios de los salarios ó aumentar las horas de trabajo, tienen á la sociedad en continua alarma? No: la fórmula y el procedimiento se han encontrado, se han puesto en práctica, y con éxito, en otras naciones: la dificultad

está en que aun puesta en evidencia la bondad del procedimiento, nuestros industriales se sometan á aceptarlo y á generalizarlo. Hemos investigado con ahinco, hemos procurado obtener noticias, y ellas nos han dado el triste resultado negativo más absoluto, pues los esfuerzos aislados del egregio Marqués de Comillas, un establecimiento fabril de Mataró y una casa industrial de Barcelona, cuyos nombres no consignamos para no despertar envidias ó recelos, no pueden borrar los efectos de la negación.

Este procedimiento, esta fórmula es la *participación de los obreros en los beneficios del industrial*. Y al escribir estas palabras, parécenos resuenan en nuestros oídos los apóstrofes más duros:—“Utopía pura.—Nuevo medio para perpetuar la lucha entre el patrono y el obrero.—Esto es echar leña al fuego, como nos dijo un gran industrial al hablarle de este sistema.—Nadie se atreverá á levantar primero la mano en señal de aceptación.—Esto es poner en evidencia peligrosa á los industriales que no quieran aceptarlo.—Nadie tiene el derecho de averiguar el resultado de mis balances, y menos mis obreros:”—y así, hasta cien reproches y juicios temerarios, sólo por no quererse tomar la pena de sacar la cabeza fuera de nuestra casa y ver lo que pasa en la del vecino, sólo por no querer examinar la cosa á fondo, sólo..... por no quererse despojar del individualismo, del egoísmo, y darse un poco al principio de la caridad y del amor al prójimo.

Sintetizando un tanto cuáles son los agentes principales que sacan ó deben sacar beneficio de los frutos de la producción, encontraremos al capitalista, al empresario de industria y al obrero. El primero percibe un interés, mayor ó menor, á su capital, consistente, ya en metálico, ya en edificios, máquinas, primeras materias, etc., etc.; el segundo retira un beneficio á que tiene

derecho por su iniciativa y su gestión, por el riesgo que corre de las ganancias y las pérdidas y el movimiento que imprime á la industria; el obrero recibe un salario, porque de momento, con su trabajo, transforma ó crea los productos ó completa otro trabajo empezado. Generalmente, en las grandes industrias ó explotaciones, el capitalista y el empresario de industria se encuentran reunidos, pero ello no altera la parte de fruto que le corresponde por cada uno de dichos conceptos: como á veces el empresario explota la industria con capital ajeno, que debe tener siempre á salvo. Sólo hay una diferencia en la forma de la percepción del resultado de esta producción. El obrero percibe desde luego, y sin riesgo ni ventura, el fruto de su trabajo; el empresario de industria ha de esperar que sus productos vayan al mercado y cobre su importe; el capitalista no puede cobrar el interés del capital hasta épocas determinadas, hasta que se ha formado el balance del ejercicio y el empresario ha liquidado sus operaciones. Del conjunto de esta triple percepción del producto del trabajo nacen por lo general todos los conflictos y todas las suspicacias; el obrero queda limitado á percibir sus salarios, mientras que el empresario y el capitalista tocan pingües beneficios.

Abolidos los gremios y las corporaciones de oficios que existieron hasta la Revolución francesa, se ha tocado la necesidad de buscar algo que las sustituya, á fin de poner en armonía obreros y patronos, y se establecieron, principalmente en Francia, los sindicatos profesionales, quienes pueden, no sólo evitar las alianzas de los jefes de industria para organizarse en resistencia, sino los manejos de los huelguistas, ya que modificados con los sindicatos mixtos de patronos y obreros, son el medio de conciliar opuestas pretensiones de unos y otros; y tan tangibles han sido los resultados

de esta institución, que, creada al abrigo de la ley de 21 de Marzo de 1884, en 1890 existían ya en Francia 97 sindicatos mixtos. En 1890, los sindicatos profesionales formaban ya 2.755 grupos, y á sus esfuerzos se debió que al formarse el anuario de 1890 se encuentren como fruto de aquella actividad: 305 bibliotecas, 287 sociedades de socorro mutuo, 46 cajas de previsión, seis cajas de retiro, 13 cajas de seguros mutuos contra los accidentes del trabajo, 150 oficinas de colocación para las ofertas y demandas de trabajo, 43 escuelas profesionales y cursos especiales; 18 laboratorios, seis museos de muestras, tres sociedades de seguros contra incendios, 31 sociedades de consumo, crédito mutuo y producción, y 46 centros de informes profesionales. De esta falange de obras benéficas resulta siempre beneficiado el obrero.

Y sin embargo, ¿qué son estos resultados al lado de los que se obtienen en el terreno social y el económico, con la participación de beneficios? ¿Qué es este sistema? León Say lo ha definido de una manera tan clara, tan expresiva, tan completa, que basta leerlo para comprenderla: "*Es el restablecimiento de la paz entre el capital y la mano de obra, por medio de una inteligencia la más completa de los fenómenos de la producción y la distribución de las riquezas. Es la regla del justo reparto de los frutos de la producción entre todos los que á ella han concurrido.*" M. Carlos Robert, en el Congreso internacional de la participación de beneficios, celebrado en París en Julio de 1889, concretó más y más la definición del sistema, diciendo que es — "*Un contrato libre, expreso ó tácito, según los casos, en virtud del cual, el patrono, industrial, comerciante ó agricultor, individuo ó sociedad cualquiera, civil, comercial ó cooperativa, da á su obrero, á su empleado, además del salario nominal, una parte de los beneficios, sin participación en las pérdidas.*" — Es, pues, una alianza vo-

luntaria y libre entre el patrono y el obrero, y por consiguiente, es una fuente de prosperidad y tranquilidad, un acto de buena voluntad, un elemento de disciplina, una causa de economía en la producción, una garantía contra las huelgas, una seguridad de que el patrono no abusará de su posición. La participación está llamada, por lo tanto, á dar á los patronos y á los obreros ventajas morales y materiales para todos, pues, como decía en la Bolsa del trabajo de París uno de los oradores el 8 de Septiembre de 1890, *el obrero participante produce más que el no participante, y los patronos que han admitido el sistema de participación son las casas más prósperas.*

Es curioso saber cómo nació y se desarrolló luego este sistema.

En 1842, M. Leclaire, empresario de la pintura de casas y edificios de París, que había ofrecido ya antes á sus operarios un franco más de salario y creado luego una Caja de socorros mutuos en su favor, llamó á sus obreros y les ofreció una participación en los beneficios de su industria: los obreros desconfiaron de tan halagüena promesa; pero sus celos se desvanecieron cuando al fin del año siguiente vació á su presencia un saquito de oro y se lo distribuyó: en 1843 les dió 11.886 francos, que en 1844 ascendían á 17.349 y en 1845 bajaron á 12.350; pero en 1864 el total de las sumas entregadas ascendía á 460.000 francos. M. Leclaire observó que sus obreros trabajaban bien y en cantidad mientras estaba presente, pero que en cuanto volvía la espalda se pasaban el tiempo hablando y cantando: comprendió, pues, que era necesario estimular á sus operarios, y nada mejor que su interés propio. Llamó á los más expertos y les dijo que la mitad de los beneficios de su empresa, deducción hecha del interés del 5 por 100 á su capital, y de 6.000 francos para él como Director, se repartiría



entre los obreros más antiguos, á prorrata de sus salarios, y ya el primer año correspondió á cada obrero la cantidad de 450 francos como resultado del reparto. Resultados de esta organización: en 1869 la casa Leclair ocupaba á 780 obreros y empleados, y en 1876 esta cifra se elevaba ya á 1.081, y á éstos les fueron repartidos, en Junio de 1877, 112.500 francos, y los fondos de la Sociedad de socorros mutuos ascendían á 933.652 francos; en 1881, el total de las sumas entregadas á los obreros por su participación, y á la Sociedad de socorros mutuos, se elevó á 2.965.017 francos.

Esto parecerá inverosímil á nuestros industriales y capitalistas, que se harán tristes reflexiones acerca de esta suma, que M. Leclairé pudiera haber bien aprovechado; pero lean la obra de M. Bohmert sobre la participación, y podrán comprobar las cifras copiadas.

Fué imposible evitar que este sistema fuese un secreto. En 1844 lo aplicaba en Angulema Edmund Laroché Joubert, y lo copiaba la Compañía del Camino de hierro de Orleans; en 1862 la fundición de plomos de M. Goffimon, y en 1872 eran ya 68 las casas industriales que lo habían establecido. En 1872 pasó á los Estados Unidos, como en 1867 había entrado en Suiza, en 1850 en Inglaterra, y en 1876 en Alemania.

La participación, estimulando el celo del obrero, uniéndole á la empresa, impidiéndole declararse en huelga, produce, como primer resultado, que el patrono gana más dinero del que lucraría si se guardase todo el beneficio, y mejora también su bienestar moral, puesto que es mucho más agradable vivir en medio de obreros contentos y alegres, que oír las murmuraciones y las sordas quejas de una población hostil. Es verdad que el patrono puede estimular la actividad de sus obreros concediendo primas á la asiduidad, á la economía del tiempo, del combustible y de las primeras materias, y

toda clase de gratificaciones; pero la participación establece lazos de solidaridad más estrechos, con la ventaja de fomentar en el obrero el sentimiento de su dignidad personal, y puede servir de base á las instituciones de provisión, al seguro y al ahorro.

Pero aun concediendo la participación, encuéntranse dos criterios: el de los franceses, que toman en cuenta, no sólo el presente del obrero, sino su porvenir, con objeto de acostumbrarle á ser previsor, y al efecto cada año entregan á sus operarios una parte en dinero, y otra parte se deposita en un fondo de reserva, y esta es la principal; mientras que en Inglaterra y los Estados Unidos se entrega todo al obrero, dejándole al mismo el cuidado del empleo de cuanto pueda ahorrar; como también en unos establecimientos se concede á los obreros la participación, sin tomar en cuenta la edad ni los años de servicio, mientras que otros exigen por lo menos que el obrero haya permanecido durante un año en la casa.

No es extraño, pues, que tan sólo en Francia el sistema de la participación haya encontrado defensores tan calurosos como el Conde de París, Amdiganne, Passy, Levasseur y Robert; como en Alemania nadie ha tratado este sistema como el Dr. Bohmert; y que con motivo de la Exposición Universal de París de 1888, el Ministro del Interior abriese una información sobre las sociedades cooperativas y la participación de beneficios, siendo tal el impulso que dió esta información, y tan reconocidas las ventajas del sistema, que los partidarios más celosos del mismo se constituyeron en sociedad en 1878, con el nombre de *Sociedad para el estudio práctico de la participación del personal en los beneficios*, siendo reconocida de utilidad pública por decreto de 12 de Marzo de 1889, y empezando á publicar el Boletín de la participación de los beneficios, que aún



sigue viendo la luz y al cual debemos la mayor parte de las noticias que reunimos en otro capítulo.

La participación puede establecerse con ó sin condominio en la empresa, es decir, que el obrero puede ó no estar asociado con el jefe de industria, lo cual, como es lógico, se entiende siempre dejando á salvo el salario nominal. La participación con condominio es menos frecuente, menos común y, sobre todo, menos ventajosa para el obrero, porque si hay pérdidas en la empresa le corresponde una disminución, si no carencia absoluta, en el reparto; mientras que en la participación sin condominio, las ventajas son más directas. Verdad es que en el primer caso, si los negocios son prósperos, si la empresa es afortunada, el obrero, tarde ó temprano, llega á ser propietario, socio, porque es condueño, pero ello exige un gran mercado ó una industria muy desarrollada y que cuente con capitales de importancia para poder desarrollar el negocio en grande escala. Por esto los escritores que han estudiado en el terreno práctico el sistema de participación aconsejan el no condominio del obrero en la explotación.

M. Bohmert, en su obra tan notable *La participación de beneficios*, que puede decirse es el tratado más completo que se conoce en esta materia, demuestra que la participación es un medio eficaz de mejorar la forma actual de la remuneración del trabajo, y, al propio tiempo, del conjunto de las condiciones sociales: que el principio en que se funda es exacto, pero que su aplicación no ha de ser uniforme; que debe variar según los lugares las industrias y la misma organización de la empresa; y, sobre todo, que para aplicarlo con éxito es necesario tener en cuenta los preceptos siguientes:

A. La participación debe organizarse de manera que resulte todo lo más posible, y de la manera más eficaz,

un lazo de solidaridad de intereses entre el patrono y sus obreros, entre el capital y el trabajo.

B. En cuanto sea posible, conviene que la cuestión de los salarios sea independiente de la cuestión de la participación: los salarios no deben depender de los beneficios, sino que aquéllos han de quedar subordinados á las fluctuaciones generales del mercado.

C. Al establecer las bases del reparto, es necesario distinguir por completo la parte industrial de la parte comercial de la explotación, y tomar muy en cuenta los respectivos servicios del trabajo, del empresario y del capital.

D. Debe procurarse que exista proporción entre la parte de beneficios y el montante de los salarios ó emolumentos permitidos, y aun en ciertos casos, el número de años de servicio en el establecimiento.

E. El reparto debe ser en cantidad suficiente, que constituya un estímulo para el personal.

F. La participación debe extenderse al mayor número posible de interesados: al efecto, es oportuno desde un principio fijar bien las bases, y no dejarlo todo al arbitrio del patrono.

G. Todo establecimiento que plantee el sistema de la participación debe contar con un capital de reserva y de amortización.

H. Conviene reservar para el porvenir parte de los beneficios, destinándolos á la constitución de un patrimonio ó capital productivo, subordinando la libre disposición del mismo á un número determinado de años de servicio ó á casos extraordinarios, como graves sucesos de familia, adquisición de una cosa, falta absoluta de trabajo.

I. Uno de los principales fines del sistema ha de ser la creación de un fondo de ahorro, especial para cada obrero, á fin de elevar poco á poco la situación del mismo.

Como corolario final de estas reglas, M. Bohmert sienta “que cuanto más se procure transformar por „medio de la participación el asalariado en capitalista, „tanto más pronto se pondrá término á la desconfianza „que reine entre patronos y obreros. Es necesario que „esta desconfianza sea combatida por aquellos que en „la lucha por la vida son los más fuertes; cualquiera „que se proponga aplicar de una manera resuelta el „principio de la participación, debe, ante todo, tener „confianza en las cualidades de sus obreros; pero no „puede contar con verlos desde luego mejores ó agra- „decidos, debe bastarle en un principio el estar con- „vencido de que obra en interés de sus operarios.”

¿Qué opinan sobre la participación patronos y obre-
ros?

Para poder apreciar mejor lo que es este sistema, es conveniente oír opiniones calificadas y consideraciones dignas, de meditación por parte de los pesimistas, lo que unos y otros han dicho de tal sistema.

Varios obreros de la casa Billonet Isaac (Ginebra) firman la declaración siguiente:

“Los obreros que no reciben sino un salario fijo, no aplican en toda su extensión sus fuerzas físicas é intelectuales; no son pocos los que dicen:—“Quisiera haber „terminado ya el jornal.” El obrero que dice esto, se preocupa tan poco del bienestar de su familia como de la prosperidad del establecimiento; busca la taberna como lugar de refugio contra las quejas de su mujer, y deja á su familia en la mayor miseria. Bajo este punto de vista, la participación ha obrado verdaderas maravillas en nuestra fábrica, y puede decirse que ha transformado por completo los caracteres. Hoy nos consideramos como individuos de la familia del patrono, y el éxito de la empresa preocupa á todos. Consignamos con satisfacción que aquí todo el mundo se esfuerza en

ocupar siempre el tiempo, en economizar lo posible las primeras materias y en recoger cuidadosamente los pedazos de metal. El primer reparto de beneficios ha sido la piedra fundamental de una nueva manera de ver las cosas: el trabajo en sí, la familia, la previsión, el ahorro, despertando en uno el deseo de adquirir más adelante una casita, en otro de establecer una tienda, en otro de formar un fondo para su vejez; las mujeres no pueden manifestarse más satisfechas de este cambio.”

„Bajo el régimen del salario á piezas, el obrero lo que procura es acabar su tarea lo más pronto posible, para obtener un buen salario, y es precisa una comprobación muy minuciosa para que no pasen piezas mal construidas. La participación, por el contrario, da interés á cada obrero en perfeccionar su trabajo para que la casa tenga importantes pedidos, y además le hace procurar el cuidado en los útiles para ahorrar tiempo y gastos.”

Otro grupo de más de cincuenta obreros de la misma casa escribió á M. Bohmert lo que sigue:

“Sabéis tal vez que nuestros patronos, de acuerdo con sus accionistas, nos conceden el 50 por 100 de los beneficios líquidos, de los cuales recibimos una mitad en especie y la otra se convierte en acción nominativa de 100 francos cuando alcance esta cifra. Cada obrero que ha llegado á ser accionista y copropietario con sus patronos aporta todo su celo é interés en el éxito de la empresa, toda vez que tenemos los mismos intereses que los amos y vemos que éstos no nos tratan como una máquina.”

„Los beneficios repartidos ya ó á repartir á los empleados y obreros de la casa desde 1871 á Junio de 1876 se elevan á la cifra redonda de 146.000 francos por un término medio de cien á ciento diez operarios. Esta cifra es más elocuente de cuanto se pudiera decir. Se

ha dicho: la casa Billón tiene una administración admirable; y he ahí nuestra contestación: — Sí; nuestros patronos son buenos administradores, nos dan ejemplo de regularidad, de orden, de trabajo y de economía; en esto consiste, sobre todo, el por qué de la prosperidad de su empresa. Hase dicho también que nuestro nivel moral é intelectual era superior al de nuestros compañeros de industria, y esto es un error absoluto; nuestro desarrollo intelectual apenas alcanza al término medio del número: entre nosotros hay todas las opiniones políticas y religiosas, desde el socialista de la *Internacional* hasta el partidario del poder real y el derecho divino; desde el protestante hasta el más fiel servidor del Papa. Éramos obreros como los demás; lo que somos hoy día, preguntádselo á nuestros patronos; lo que somos hoy lo debemos á su bondad, á la participación de beneficios. Hase preguntado también á los patronos qué harían el día que no obtuviesen beneficios; pues muy sencillo: no darían nada, y nosotros quedaríamos contentos, porque al menos nos darían su buena voluntad; además de que estaríamos en mejores condiciones que los demás obreros, porque tenemos nuestras economías debidas á la participación. Con este régimen se trabaja más y mejor, porque se trabaja de buena gana y el trabajo no es mercenario.,,

Los obreros de M. Vandeleur firmaron una declaración consignando estas palabras: — “Los suscritos individuos de la Asociación cooperativa agrícola y manufacturera de Balaire (Slarde), declaramos haber encontrado la paz y el bienestar en las instituciones organizadas por M. Vaudeleur y su secretario. A pesar de las prevenciones que teníamos contra el nuevo régimen, no tardamos en reconocer sus buenos resultados; gracias á aquél, nuestras necesidades quedan normalmente satisfechas y nuestros sentimientos de envidia, de odio y de

yenganza han cedido el puesto al afecto y la consideración recíprocas. Los principios de la organización han demostrado su bondad en la práctica. „

Páginas innumerables podríamos escribir copiando manifestaciones análogas; pero se nos ocurre que en nuestra Patria serían tiempo poco menos que perdido, pues no faltaría industrial ó capitalista que diría: —¡Bah!—esto nunca ha sido redactado por los obreros; por consideración, por deferencia con sus patronos, para no malquistarse con éstos, han suscrito lo que se les ha presentado. —Pues precisamente para desmentir esta capciosa suposición, para castigar este recurso del egoísmo, hemos trasladado en primer lugar la opinión de los obreros, es decir, de los que cobran. Vamos ahora á trasladar un poco de lo que opinan los que pagan, lo que dicen los patronos, que bien podrían dejar en sus cajas los miles y miles de pesetas que dan y reparten á sus obreros.

M. Dupasquier, fabricante de relojería de Costailod (Suiza), que ha escrito mucho sobre la cuestión obrera, dice en uno de sus folletos: — “La participación de los beneficios es aplicable en todas las industrias. Sin embargo, será menos ventajosa en aquellas en que el trabajo se hace á piezas. Para generalizar este sistema, conviene: 1.º, ilustrar al obrero sobre la utilidad de este régimen, hacerle presente el aumento de ganancia que obtiene como medio de ahorrar, á fin de que no lo comprenda en sus recursos ordinarios; 2.º, organizar la participación de manera que sirva de lazo de unión entre obreros y patronos; que no sea un obstáculo, una causa de desconfianza en la administración, una puerta abierta á la crítica, una injusticia del patrono para con sus obreros, y no llegue á ser una rémora al progreso de la empresa; 3.º, dejar á los obreros y los empresarios en completa libertad, y que el

Estado no se mezcle para nada en esta cuestión tan delicada.,,

Otro industrial suizo, M. Greniess, (Bex), se expresa á su vez en estos términos:— “Considero la participación de beneficios como una institución bien meditada y práctica cuando se trata de establecimientos en los cuales el obrero es sobrio, celoso, inteligente y moral. Con estas condiciones, la participación puede tener lugar de tres maneras: 1.^a, *directamente*, en las industrias en las cuales el precio del producto en bruto es barato y no sufre grandes fluctuaciones, y por consiguiente el trabajo es el factor principal de la producción; 2.^a, *indirectamente*, en donde el trabajo es por piezas y en las industrias en las cuales las primeras materias son caras y de valor variable; 3.^a, *en forma mixta*, cuando el obrero habrá realizado, con el auxilio de uno de los dos modos antes citados, ahorros bastante importantes para participar en el capital de la empresa.,,

El profesor Voz der Goltz, en una de sus obras, se ocupa también del sistema de la participación y dice:— “Este sistema, en general, ¿es aplicable? Gran número de ejemplos están demostrando que es aplicable en todas las empresas industriales. Muchos patronos lo han adoptado hace años y están convencidos de haber realizado un gran progreso, demostrando con números que no sólo no han sufrido perjuicio alguno, sino que esta mejora en la remuneración de sus obreros da por resultado el aumentar los beneficios de la empresa. Estos resultados, por otra parte, están conformes con la naturaleza de las cosas y el carácter de los obreros. Desde el momento en que éste se ve interesado en el éxito de la industria en que trabaja, es más celoso y más cuidadoso en su tarea: esto influye poderosamente en la producción en tales proporciones, que el patrono, lejos de observar una reducción material en su lucro,

encuentra realmente ventaja en conceder á su personal una parte de sus beneficios, y este estado de cosas es á propósito para ejercer una influencia notable en la solución de la cuestión social. Mirada bajo este punto de vista, la participación de beneficios tiene altísima importancia, que está destinada á hacer comunes los intereses de las dos partes, patronos y obreros, haciendo nacer entre ellos la confianza. El día en que esto se haya conseguido, desaparecerán la mayor parte de los obstáculos que hoy se oponen á aquella solución. — Más difícil es organizarla en una explotación agrícola, y esto es debido á dos causas: la una, que son pocos los obreros agrícolas que trabajan muchos años en una misma casa; y la otra, porque es muy difícil fijar en las explotaciones agrícolas la cifra del beneficio líquido. ¡Cuán distintos son los criterios de los agricultores para saber cuál es la parte del beneficio en bruto que puede ser considerado como beneficio líquido! Por otra parte, en agricultura el terreno es lo que constituye el capital más importante, y es también difícil fijar su valor, así como el de los edificios inherentes á la explotación. También constituye otra dificultad, la falta de una contabilidad metódica, pues la mayor parte de los agricultores no están en condiciones para llevar libros, debiendo además establecerse una distinción capital entre los gastos que le ha ocasionado su carácter de director y los que ha hecho por capricho ó por necesidad personal.

El director de la casa Laroche-Joubert, de Angulema, empresa de fabricación de papel, que tiene un capital de cinco millones de francos, y cuyo personal cuenta con un fondo de 2.249.000 francos, dijo en una de sus Memorias-balance:—“El venerable fundador de esta casa, al admitir á sus empleados y obreros á participar de los beneficios de la empresa, que ellos han

ayudado á realizar y prosperar, ha llenado un acto de *justicia* y de *previsión*.,,

El gerente de la casa Thuillier, de París, empresarios de planchas y tubería de plomos, decía á sus operarios el 25 de Mayo de 1889: — “Debo declararos que os he de felicitar por el resultado favorable del ejercicio pasado: la participación os dará 10 francos 59 céntimos por 100 francos de mano de obra: este beneficio es debido ciertamente á nuestra unión, á nuestra actividad, en una palabra al concurso, de todos. No necesito recordaros la base de nuestro acuerdo. Todos juntos realizamos una obra de *solidaridad*, no de *flantropía*. Los beneficios que vais á recibir, tenéis derecho á ellos por la vigilancia que habéis desplegado en los talleres, por el cuidado que habéis tenido en la conservación del material y el acertado empleo de las materias. Gracias á vuestra cooperación, nos permiten realizar, no sólo mayores beneficios, sino cumplir de un modo más completo con nuestra clientela. Ambos resultados os pertenecen, y por esto vamos á repartiros con orgullo estos beneficios.,,

M. Dolge, de Nueva York, al que llamarán ciertas gentes el despilfarrador de sus capitales en pro de sus obreros, según el mismo confiesa, entró en Nueva York con 8 francos en el bolsillo, y en 1889 tenía un capital de 51 millones de francos; es dueño de una gran manufactura de fieltro, material para pianos y zapatos de fieltro. Al establecer la participación de beneficios, dijo á sus obreros: — “Os pido algo más que el trabajo de vuestras manos; quiero la ayuda de vuestra inteligencia para mejorar los productos y obtenerlos con una fatiga siempre menor; quiero la ayuda de vuestro corazón, es decir, todo vuestro celo, que nos hará producir más y mejor que los que nos hagan la concurrencia. Por mi parte, atendiendo que encontraremos reuni-

da la relación racional entre el trabajo, el capital y la dirección, os prometo aplicar á la mejora de vuestra situación todo lo que yo creeré en conciencia es debido á vuestro trabajo y á vuestros esfuerzos: yo os trataré, no como operarios, sino como amigos y colaboradores.,,

Á buen seguro que en España será calificado de loco M. Dolge. Pues este *loco* ¿qué ha hecho después de haber empleado aquel lenguaje? No sólo ha dotado rica y profusamente la Caja de socorros de los obreros, siguiendo la regla general de los Estados Unidos, sino que ha establecido una Caja de retiro para los inválidos del trabajo, dotada con un 50 por 100 de los salarios, hasta los diez años de servicio, con un aumento de 10 por 100 por cada tres años más, que llega al total del jornal á los veinticinco años; pero todo ello, sin distraer un solo céntimo del salario ordinario: ha dado derecho á sus obreros á una póliza de seguros en caso de muerte de 5.000 francos por cada cinco años de servicio, hasta llegar al máximun de 50.000 francos; y M. Dolge, de su bolsillo paga cada año todas las primas. Pero para este *loco*, lo referido era aún poco. Cada año entrega á los Contramaestres, á título de gratificación, el 25 por 100 de los beneficios líquidos de sus departamentos respectivos, para que aquéllos los distribuyan á cada obrero, según sus méritos, lo cual representa un término medio diario de dos francos por cada obrero. M. Dolge se ha preocupado, además, del desarrollo físico é intelectual de los obreros y de sus hijos, y ha fundado para todos ellos un círculo de recreo, una biblioteca, un teatro, un gimnasio, un parque y tres escuelas nocturnas, cuyos profesores paga: ha querido, además, que la escuela comunal de Dolgeville sea la mejor del Estado, y á este fin, ha triplicado la suma notada para su construcción, y ha añadido 2.000 francos y habitación al sueldo asignado á los maestros.

M. Dolge ha visto por otra parte recompensados estos sacrificios, además de la gratitud de sus obreros y el desarrollo fabuloso de su manufactura, pues por una ley votada por el Congreso, ratificada por el Senado y el Presidente, se ha dado el nombre de Dolge-Ville á la aldea de Brocketts-Bridge, convertida hoy en hermosa ciudad. Los productos de su fábrica obtuvieron primeras medallas en las Exposiciones de Filadelfia, y tiene el gran premio del grupo de 1.^a y 2.^a clase en la de París, siendo sus manufacturas vendidas al 40 por 100 más baratas que los precios anteriores.

Por si ocurrieran dudas acerca la verdad de lo que dejamos transcrito, pues Dolgeville está en América, citaremos otros industriales de más cerca, para que si alguien aún duda, pueda desvanecerlas.

El gerente de la Casa Barbas, Tassart y Balas, antes Golfinón y Barbas, boulevard de Estrasburgo, 85, París, empresa de cubiertos y tubería de plomo, calefacción, ventilación, etc., ante la Comisión de información extraparlamentaria de las asociaciones obreras, después de recordar que la cantidad de participación concedida á sus obreros se había fijado invariablemente al 5 por ciento y había producido hasta 31 de Diciembre de 1885 56.348 francos que correspondían al 10 por 100 de los salarios, dijo: — “No son estos aún los resultados que yo espero: no tengo la menor dificultad en reconocerlo, pero debo decir que no me admiran: el progreso marcha lentamente. Ante todo es necesario vencer obstáculos, y el principal de ellos es la desconfianza: los obreros, en su primer impulso, no quieren creer en la participación. ¿Con qué motivo, sin pedirlo, el patrono les concede este aumento en sus remuneraciones? Este pretendido favor oculta un engaño, ó un interés disimulado. En segundo lugar, cuando ya pueden creer en la sinceridad del patrono, no quieren creer que dure la

propuesta alianza del capital y del salario; opinan que, en todo caso, que si dura tanto como el amo, cesará el día en que éste venda ó traspase el establecimiento. Además, muchos obreros, los más acostumbrados á la inestabilidad, dudan que nunca puedan llegar al tiempo fijado para tener derecho á la participación. En nuestra casa estas dificultades han desaparecido poco á poco en los doce años que funciona el sistema de la participación. Debemos, pues, hacer constar que los obreros se interesan y aplauden la institución, que son estables, que aumenta el número de años de servicio. Economizan la primera materia; en vez de cortar una pieza de la plancha, procuran encontrarla entre los retazos: son menos imprudentes consigo mismos y procuran la seguridad de unos á otros, porque saben que un accidente representa una pérdida: se perfeccionan en el oficio, se aplican en el trabajo, y, finalmente, con su puntualidad, su conducta y sus maneras, se esfuerzan en contentar á los clientes.,,

M. Chaix (imprenta y librería), Rue Bergère, 20, París, que ocupa hoy 1.300 entre obreros y empleados, remitió en 1884 al Congreso, para el progreso de las ciencias, un informe en el cual, después de hacer constar que las cantidades repartidas desde el 1.º de Enero de 1872 á 31 Diciembre de 1883 ascendían á 719.589 francos, dijo:—“En 1878 se declararon en huelga los tipógrafos: 62 obreros abandonaron nuestros talleres; de ellos, uno solo era participe; creo que la participación ejerció en aquellos momentos una poderosa influencia.,,

M. Besselievre, fabricante de indianas en Maromme (Sena inferior), en otra comunicación al Congreso antes citado, consignó este párrafo notable:—“La vigilancia y el cuidado más asiduos, han producido verdaderas economías, que la casa ha aprovechado, y su

adhesión al jefe de la misma es tal, que se complacen en decir: *nuestra fábrica, nuestra indiana*, y en la casa no ha habido acontecimiento grato ó doloroso al cual ellos no se hayan asociado. La experiencia de seis años en la participación nos permite afirmar que el patrono tiene gran interés en asociar sus obreros á los beneficios, sobre todo en la gran industria, en donde la vigilancia es menos directa. Esta vigilancia los obreros la ejercen siendo partícipes, y puedo citar el ejemplo de un obrero partícipe encargado de engrasar las máquinas, el cual en un año supo economizar una cantidad mayor de aceite de lo que le debía corresponder como partícipe. Podemos decir que, después de seis años, la participación no nos ha costado nada, pues los 80.000 francos, distribuídos entre los obreros, la casa los ha ganado con exceso con el beneficio normal de nuestra industria.,,

Fundición de caracteres tipográficos de Deberuy y Compañía, calle Visconti, 17, París; su propietario director, M. Tulen, escribió á la Comisión parlamentaria de asociaciones obreras estas líneas: — “Los resultados obtenidos en nuestro establecimiento con el sistema de la participación son, sobre todo, una concordia completa entre la dirección y los obreros, y la confianza más absoluta. La participación ha atraído y conservado en la casa á los mejores obreros, y éstos tienen el mayor cuidado en sus trabajos. Estas ventajas, que no pueden evaluarse por cifras, tienen á nuestros ojos un valor mucho mayor que el tanto por ciento con el cual los obtenemos. El año último tuvo lugar una huelga desastrosa para los obreros, pero no alcanzó á nuestra casa. Nuestros obreros se apresuraron á avisarnos el conflicto, protestando que ellos no tomarían parte en él. Es una gran ventaja poder dormir tranquilo, sabiendo que se tienen obreros con los cuales se puede contar siempre.,,

M. Paul Mortier, dueño de la empresa de cerrajería de Saint-Germain-en-Laye, al reunir á su personal para darle cuenta, en 1886, del resultado de su balance, dijo á los obreros y empleados: — “El sistema de la participación, introducido para despertar en vosotros el ahorro y facilitar la constitución de un modesto patrimonio, ha sido perfectamente comprendido, pues tengo la satisfacción de recibir las economías particulares de muchos obreros, con encargo de ingresar estas sumas en la libreta de la Caja de Ahorros para la vejez. Otro hecho hay que poner de relieve: muchos de mis obreros habían expresado su deseo de cambiar de situación, ya estableciéndose por su cuenta, ya solicitando una plaza en un taller de más importancia; pero después de haberse enterado de que con nuestra organización existían elementos suficientes para satisfacer su afán de empresa, estos hombres de iniciativa han venido á decirme que desistían de sus proyectos y querían consagrarse por entero á nuestra casa. Estos bravos obreros han cumplido su palabra, y á sus buenos y leales servicios debe atribuirse el desarrollo de nuestros trabajos. Creo importante ahora reasumir el resultado de los cinco primeros años de mi ensayo. Con nuestra nueva organización habéis recibido, además de los salarios, 27.948 francos, de los cuales se han entregado: 5.876 en especie, 20.390 han ingresado en la Caja de retiro, y el resto, de 1.673, constituye el haber de la Caja de reserva. — Debo confesar con toda franqueza que nuestra prosperidad no siempre ha sido la misma, y el año que acaba de transcurrir es penoso, pues en el mes de Julio fueron pocos los pedidos y ninguno hubo en Agosto; después de haber despedido los obreros más modernos y no partícipes, ha debido imponerse á los demás, del 13 de Agosto al 10 de Septiembre, un descanso alterno de ocho en ocho días. Este período crítico



no ha dado origen á la más leve reclamación, siendo soportada resignadamente por todo el personal. Sólo un partícipe abandonó el taller: tres meses después solicitó el reingreso, aceptando el plazo que debe transcurrir hasta poder ser partícipe de nuevo. Con esto quiero demostrar que basta un poco de sangre fría y una buena voluntad reciproca para atenuar las dificultades que sobrevienen en todos los organismos.,,

Podríamos ir trasladando aún muchos y muchos atestados como los que dejamos transcritos; pero no podemos prescindir de trasladar como cúspide un monumento de caridad, citando un testimonio elocuente de última hora. La célebre y reputada casa editorial Mame é hijos, de Tours, estableció en 1874 el régimen de la participación, que consiste en dicho establecimiento en un interés, según las cifras de los negocios: 1.º, en la venta, para los empleados de la librería (3 francos por mil); 2.º, en la producción, para el personal de la imprenta (13,50 francos por mil); y 3.º, en la encuadernación (25 francos por mil). El reparto se hace á prorrata de los sueldos y los jornales, y son partícipes todos los empleados y obreros mayores de veintiún años después de un año de servicio. La casa emplea 800 trabajadores, de entre ellos 300 mujeres y niños, que vienen á recibir al año por sus salarios 850.000 francos; calculándose que el salario medio de un hombre es de 5 francos al día, y 2,50 francos para las mujeres.

Esta casa fundó ya en 1852 una Caja de retiro, en la cual Mame ingresa cada año unos 8.000 francos, destinando una suma igual á pensiones y socorros á viudas, huérfanos y obreros inutilizados. Después constituyó un barrio obrero, en el cual el precio de cada habitación varía de 156 á 237 francos al año, que se va reteniendo M. Mame, al pagar el jornal, en pequeñas por-

ciones. Con decir que en Tours no cuesta menos una habitación regular y no tan higiénica como aquellas, de 500 á 600 francos al año, está dicho todo. Además, en 1873 fundó una dotación para asistir, en caso de enfermedad, á las mujeres é hijos de los obreros y á las obreras mismas, gastando unos 9 ó 10.000 francos al año.

El 8 de Enero de 1893, y en la capilla del Asilo-Mame, en el cual son recogidos de 6 á 700 niños pobres al cuidado de 15 religiosas, celebróse la fiesta del sexagésimo año de matrimonio de M. y Mme. Mame. En uno de los actos de la fiesta M. Mame, que se hallaba rodeado de todos sus empleados y obreros, les dirigió la palabra, diciéndoles: — “Hace tiempo tenía el propósito de legar en testamento á mis colaboradores 200.000 francos en recompensa de sus buenos servicios; pero la celebración de mis bodas de diamante me ha parecido una excelente ocasión para daros un testimonio de mi amistad. Sabéis todos cuánto os ha amado siempre vuestro viejo amo, y creed que este afecto no se extinguirá hasta mi muerte. Pero no es esto todo; no basta que saque de mi Caja estos 200.000 francos, sino que es preciso hacer de ellos un reparto equitativo, proporcionado al mérito y á la duración de los servicios. Para ello, no he encontrado mejor medio que señalar á cada uno el importe de cuatro jornales multiplicado por sus años de servicio.” Cuando se hubo calmado la emoción que causó este generoso donativo, algunos obreros hicieron resbalar un pequeño pedestal cubierto de terciopelo, y lo colocaron frente á M. Mame (Alfredo). El pedestal sostenía un objeto de arte cubierto con un velo. M. Arturo Viot, el Director de la imprenta, se adelantó al pie del estrado, y quitando el velo descubrió un verdadero monumento en bronce bellissimo: era un genio con las alas desplegadas, leván-

tando una mano al cielo, y dijo esta breve frase:—“Es el homenaje que ofrece á M. Alfredo Mame todo el personal de su establecimiento.”

En la Exposición Universal de 1889 M. Cheysson dijo de esta gran casa editorial, bajo el punto de vista de la participación:—“Es notable la estabilidad del personal, puesto que la décima parte cuenta más de treinta años de servicio, y la cuarta parte más de veinte. Los obreros ahorran, los patronos se esfuerzan en darles siempre trabajo, haciendo toda clase de sacrificios y aun sin tener pedidos. En 1848 no vacilaron en vender una finca de la familia, á la cual tenían mucho cariño, antes que cerrar sus talleres, y el importe de la venta se puso á disposición de sus obreros para asegurar sus salarios hasta el fin de la crisis. La vigilancia más exquisita se ejerce de continuo, no sólo para asegurar la salud y la limpieza en los talleres, sino la buena conducta, y en conjurar todo inconveniente que pudiera surgir del empleo de tantas mujeres y muchachos; esta preocupación moral reside en todos los detalles que se refieren al personal: no se tolera la intemperancia, y constituye de por sí causa de despido.”

“La casa Mame no ha sufrido ni huelga, ni siquiera se ha intentado. Las relaciones entre obreros y patronos son excelentes y llevan el sello de un verdadero afecto, que en más de una ocasión se ha demostrado.”

Años después de escrito este informe, tenía lugar el hermoso acto que dejamos transcrito.

Si además de los expresados juicios quisiéramos trasladar las opiniones de economistas y publicistas, ¡cuántos volúmenes se han escrito en favor de la participación, y cuán poco representa lo que se ha dicho en su contra, como más adelante será oportunidad de tratar! Sin embargo, es oportuno agregar á los párrafos precedentes dos indicaciones autorizadas.

Mr. Henry Fawcet, profesor de Economía política en la Universidad de Cambridge, dice en la cuarta edición de su *Manual de Economía Política*:— “Las ventajas
„del sistema de la participación son recíprocas; resul-
„tan de los mejores servicios que pueden prestar el tra-
„bajo y el capital cuando, en vez de estar en lucha,
„se hallan unidos por una comunidad de intereses. Para
„convencerse de ello, no hay más que hacerse cargo
„de las enormes economías que este sistema permite
„realizar. La participación no dará sólo por resultado
„el preservar á la industria de los perjuicios que con-
„sigo traen las huelgas, sino que está destinada á dis-
„minuir en grandes proporciones las pérdidas y mal-
„gasto de tiempo y de primeras materias. En efecto,
„los empresarios de industria se quejan constantemente
„de las pérdidas que les causan la negligencia y la in-
„diferencia de sus obreros; la vigilancia del personal
„constituye otra carga muy pesada: en algunas indus-
„trias llega á ser imposible, porque los obreros trabajan
„diseminados. El desarrollo de este sistema será secun-
„dado sin duda por efecto del perfeccionamiento de las
„relaciones sociales: para aplicarlo con fruto, es nece-
„sario que los hombres se ayuden los unos á los otros
„con la mutua confianza. El recelo y la falta de fe son
„siempre los distintivos de una educación intelectual
„inferior.”

En el reciente Congreso de Chicago, Mr. Levasseur representó como Delegado á la Francia y á la *Sociedad para el estudio práctico de la participación personal en los beneficios*, y de la conferencia que dió el 31 de Agosto de 1893 copiamos los siguientes párrafos: — “La participación ha encontrado en Francia, como en otras naciones, obstáculos en su desarrollo, debidos unos á la misma naturaleza de las cosas, y los otros á las preocupaciones de los patronos y los obreros contra esta insti-

tución. Empezóse á hablar algo de ella en la Exposición Universal de 1867, y se presentó en el grupo de Economía social; acudió á otras Exposiciones, y en 1879 fundóse una una Sociedad para el estudio de los métodos de participación en los beneficios, y un *Boletín de la participación*, que cuentan hoy día quince años de existencia. En 1889 celebróse un Congreso internacional de la participación de beneficios, en los edificios de la Exposición Universal ¹, siendo en número de ciento ocho los establecimientos que figuraron en la lista de los que habian adoptado el sistema. Esta cifra es aún hoy modesta. Como dice M. Carlos Robert en su *Guía práctica para la aplicación de la participación*, “un poco de levadura basta para obtener una gran cantidad de pasta.” Es necesario ser pacientes, estudiar todos los métodos, examinar las experiencias y proponer los mejores ejemplos. Después de aquella Exposición, veintidós establecimientos han adoptado aquel sistema.,

“La Economía política, y me honro en ser economista, es fundamentalmente liberal, es decir, que después de haber establecido las leyes de la formación y la distribución de las riquezas, declara que la libertad, libertad del trabajo y libertad de los contratos, es la condición más favorable á una abundante formación y equitativa distribución, y que la política que se debe aconsejar á los Gobiernos es asegurar la libertad ó la iniciativa individuales y facilitar su desarrollo. La participación en los beneficios es un género de contrato que autoriza en absoluto el principio de la libertad; consiste en admitir, mediante ciertas condiciones estipuladas, á todo ó parte del personal en los beneficios de la empresa si los hay, sin que este personal sufra las pérdidas y sin que este derecho á los beneficios impli-

1 En el Apéndice III damos copia de los acuerdos de dicho Congreso.

que para aquél un derecho de intervención en la administración del negocio. Aun en una sociedad cooperativa ó anónima, los cooperadores ó accionistas, que pueden nombrar un Consejo y comprobar la contabilidad, no tienen el derecho de ingerirse en la dirección. Hace veintiséis años escribía en uno de los capítulos de mi obra *Historia de las clases obreras en Francia*, hablando de la participación y del patronato: — “Estas dos combinaciones son tanto más recomendables, cuanto que ellas pueden traer ventajas á ambas partes, patronos y obreros, estimulando su celo; pero como tantas otras combinaciones, no pueden dar buenos resultados sino bajo el régimen de la más absoluta libertad. Imponedlas por una ley ó sólo por la costumbre: el facilitar todos los objetos y útiles por el patrono será un acto de esclavitud para el obrero, como una iniquidad opresora para el patrono la admisión necesaria del obrero en la participación de beneficios. — Sin la libertad, nada es justo ni fecundo en esta materia. La participación no crea la armonía entre el capital y el trabajo sino á condición de que sea consentida voluntariamente por el patrono y el obrero. Por esto la ley no debe otorgar favores especiales á la participación, ni encerrarla en una reglamentación cualquiera; la participación no pide el legislador sino el derecho de existir como los otros contratos legítimos. Libre el patrono y los obreros de redactar el contrato como mejor les convenga, de estipular una parte de participación, mayor ó menor, de determinar de esta ó aquella manera la forma de pago, todo esto no son sino detalles: yo no hablo sino del principio, y lo considero justo y bueno. ¿Es aplicable á todos los establecimientos industriales? Sin duda, no: se aplica mejor en unas empresas que en otras: exige empresarios inteligentes, desinteresados, convencidos, obreros inteligentes, formales, capaces de conocer las

obligaciones que contraen y las ventajas que van á obtener. Esto explica la lentitud con que ha progresado la participación.

„Ciertamente, la participación no es una panacea. Lo que se llama la cuestión social, que hoy agita el mundo de los trabajadores y da origen á una multitud de ideas, proyectos, empresas, las unas utópicas, las otras prácticas, las unas revolucionarias, las otras pacíficas, no tiene un remedio único que pueda curar todos los males, imaginarios ó reales, que sufre el cuerpo social. Pero hay medios de mejorar las relaciones actuales entre el capital y el trabajo; y entre estos medios, uno de los más recomendables es la participación; confunde el interés del amo con el del obrero, estimula á éste á cumplir lealmente su deber, porque ganando realiza aquella divisa: “Todos para la casa, y „la casa para nosotros; á cada uno en proporción á sus obras.”

He ahí cómo, sin querer casi, hemos dicho del sistema de participación, por boca y testimonio ajenos y autorizados, todo lo que en breves palabras cabe decir sobre el mismo. ¿Cómo se realiza? Pues sencillamente; para la formación del balance y á fin de obtener la determinación de los beneficios, se toman en cuenta: 1.º El capital invertido en terrenos, edificios, motores, máquinas, primeras materias é instrumentos de trabajo, y tienen derecho á un interés que en Francia se ha fijado al 5 por 100, en Inglaterra al 4 por 100, y en el 4 y $\frac{1}{2}$ por 100 en otras naciones. 2.º La amortización prudente de todos estos elementos del capital, que por su naturaleza y servicios sufren menores quebrantos, desgastes, etc. 3.º Los gastos generales del establecimiento, como salarios de los obreros, sueldos de los empleados, alquileres, contribuciones, primas de seguros, intereses de préstamos, etc., etc. 4.º Asignación pruden-

cial á la dirección ó gerencia, puesto que el estudio, el talento, la iniciativa, la actividad del jefe de la industria ó la empresa, tienen derecho á una recompensa, que ha de ser proporcionada entre el capital, la importancia de la misma. Y 5.º La situación aproximada del quebranto que la moda puede causar á los productos elaborados, cuando éstos son susceptibles de esta depreciación. Lo que resulta líquido de estas deducciones y operaciones será, naturalmente, producto líquido de la empresa, y lo que debe ser objeto de la participación.

¿Conviene que al obrero participe se le entregue en especie ó metálico la parte que le corresponde? Como el obrero ha percibido ya semanal ó quincenalmente su salario, y éste será por lo menos el *mínimum* para la satisfacción de sus necesidades y las de su familia; como lo que conviene con el sistema que nos ocupa es fomentar el ahorro y la previsión, formar un patrimonio de reserva, asegurar el porvenir del partícipe y sus allegados, entendemos acertado y justo lo que en la generalidad de los establecimientos se ha practicado: entregar una parte en especie y destinar la restante á la formación de estas diversas instituciones, de las cuales se aprovecha exclusivamente el obrero, ó su viuda ó hijos si fallece, ó si aquél se imposibilita ó quiere establecerse por su cuenta. Caja de ahorros, Caja de inválidos, Seguro sobre la vida, Caja de pensiones para enfermos, viudas ó huérfanos, etc., etc.; todo esto se va engrosando paulatinamente, sin que el partícipe sufra quebranto ni estrechez, sin que deba preocuparle la administración de estas instituciones, puesto que casi siempre el mismo patrono es el que, con intervención de algunos obreros en representación de los demás, la ejerce y lo hace con el mismo desinterés y el mismo afecto con que llamó á sus obreros á la participación.



Antes de descender ya á si este régimen es de difícil aplicación á nuestra Patria, sin dejarnos llevar de optimismos ni de prejuicios, oportuno es conocer las ventajas que se atribuyen y los inconvenientes que se oponen al expresado sistema.

VI

El pró y el cónterà de là partícipación.

Como todas las cosas humanas, el sistema de la participación tiene sus inconvenientes ó reparos, como tiene sus ventajas; encuentra detractores, como tiene valerosos partidarios.

Recelamos que nuestros industriales y capitalistas han de ser refractarios á la adopción del sistema; que se fijarán más en sus inconvenientes que en los beneficios que reporta; pero ni ello es de nuestra cuenta, ni aquel estado de ánimo ha de influir en que dejemos de decir toda la verdad; y empezaremos por exponer y repetir cuanto se ha dicho en contra del sistema, por más que sobre estos reparos exista el *E pur si muove*.

Según Leroy-Beaulieu, este sistema es una utopia peligrosa; crea más discordias que las que puede evitar; en vez de calmar las reclamaciones de los obreros, las alentaría, cada día reclamarían más derechos y formularían nuevas pretensiones, y de todos modos procurarían mezclarse en la marcha de los negocios ó de las empresas. Si en los establecimientos de Leclair, Voiron y otros se ha aplicado con éxito la participación, es debido á la índole de la industria. Allí no hay máquinas poderosas que devoran combustible, sino

que la mano de obra es el todo, todo depende del obrero, su actividad, su celo en economizar priméras materias, los colores, ó el papel del patrono es secundario y no necesita gran capacidad industrial. Esto decía en 1870 en la *Revista de Ambos Mundos*; pero en 1875, escribiendo en *El Economista* francés, ya dijo que no era adversario sistemático de la participación; declaróse partidario de todas las ingeniosas combinaciones y métodos de remuneración conocidos con el nombre de primas, gratificaciones, salarios progresivos, pensiones de retiro, etc., etc.; pero añadió: que, “dar á estas muestras de benevolencia el título de participación en los beneficios, es peligroso: la verdadera participación, es decir, la que emana de un contrato regular celebrado entre el patrono y el obrero, pero concede á éste la facultad de intervenir en la contabilidad y en la dirección, podría en ciertos casos ser admisible, y podría aplicarse, y aun con condiciones especiales, en las explotaciones hulleras, en las cuales el trabajo es el factor principal de la producción. Es de todo punto irrealizable en aquellas empresas cuyos beneficios no pueden encontrarse sino después de muchos años de ejercicio, pues los obreros no se resignarían á esperar tanto tiempo.”

Esto sería exacto si se tratase de suprimir el salario; pero en la participación el salario normal se paga desde luego; la participación es independiente, es extra del salario. Este en algunas ocupaciones toma el nombre de emolumento, sueldo, pensión, pero en el fondo es un salario, una compensación del servicio personal prestado: podría añadirse algo aleatorio, un suplemento que no hay inconveniente que tome el nombre de participación.

Mauricio Block decía en 1876: — “La participación sólo rara vez será acogida favorablemente por los obreros; el verdadero socialista no se contenta con una

parte de los beneficios, los quiere todos, porque, según él, el producto no existe ni tiene valor sin el trabajo manual. Algunos industriales que han ensayado este sistema se han arrepentido de ello: otros los han conservado porque tan sólo aspiran á ser queridos de sus obreros. El sistema de las primas es más realizable, por ejemplo, cuando hay economía en la producción: además la participación supone la intervención del obrero en la gestión de la empresa, y luego una parte fija en los beneficios; y de mil establecimientos en los cuales la participación pudiera prosperar, no habría dos tan sólo que concediesen al obrero tal privilegio. Desde el momento en que la participación se convirtiese en un *derecho*, no inspiraría gratitud á nadie: lo que es más realizable, lo que produciría saludables resultados, sería el concurso que prestan los patronos al bienestar de sus obreros, es el atentarles por medio de la concesión de *primas*, como se ha hecho en Mulhunse.”

Mr. Moschell, Presidente de la Sociedad de Utilidad pública de la Suiza francesa, sostiene lo siguiente: “Es evidente que la participación, aun en las industrias que pueden aplicarla, deberá forzosamente dejar funcionar á su lado el régimen simple del salario para todo el personal nómada, ó que se ocupe temporal ó accidentalmente en épocas de exceso de pedidos ó de trabajo. La participación no podrá borrar el antagonismo que existe entre el capital y el trabajo, pues continuará, ya con pretexto de la retribución fija que debe señalarse al capital y al trabajo, ya por la parte de beneficios que á cada uno se asigne. Si la participación se generalizase, se extendiese á *todos* los establecimientos de una misma industria, resultaría una baja general del valor en los frutos de esta industria, pues los obreros interesados en el sistema producirán más que los que no lo fuesen; gracias á la concurrencia que se establecería, cada uno de

estos establecimientos acabaría por verse obligado á reducir sus beneficios hasta un límite que haría *completamente* ilusorias las ventajas de la participación.”

Un distinguido economista de Ginebra, el Dr. Brocher, es adversario decidido de la participación, pues dice: — “Este sistema es contrario á los principios de la equidad. Tres agentes concurren á la producción: el empresario ó director, el obrero y el capitalista; cada uno desempeña un papel distinto. Uno solo de los tres es la *causa* de la ganancia; los otros dos no son sino la condición de ella. Según que la condición es buena ó mala, hay pérdida ó beneficio, y, por consiguiente, sería una injusticia si se quitase á esta dirección su beneficio. Sería además un estorbo al desarrollo de la producción, porque paralizaría la fuerza de impulsión: el beneficio corresponde á la *dirección* del trabajo.”

Un comerciante de Suiza añade á su vez: — “Dejando á un lado algunas excepciones, la participación no puede dar buenos resultados, por diversos motivos. Como no se puede hacer participe al obrero de las pérdidas, el propietario de la fábrica, para ser justo consigo mismo, se verá obligado á fundar cada reparto en un cálculo medio, establecido según los datos de tres ó cuatro ejercicios, lo cual los obreros no comprenderán y lo mirarán ya con prevención. Por otro lado, como en la mayor parte de las fábricas el resultado depende tanto, si no más, de la dirección comercial que del trabajo manual, síguese de ahí que se pueda preguntar si el fabricante, á los ojos de sus colaboradores, tendrá tanta experiencia, tanto celo, tanto acierto, tanta fortuna para discernir exactamente el momento propicio para comprar las primeras materias, ó el de las ventas de los productos, y tendrán derecho los obreros á revisarlo ó comprobarlo. Su ignorancia y su recelo bastarán

para echar por el suelo todo el sistema. Ciertamente que no rehusarán la parte de los beneficios que se les conceda; pero desde el momento en que esta parte sea menor de lo que habrían calculado, ó sea nula, creerán que el patrono les engaña, ó se dirán: el amo no ha tenido acierto, y nosotros debemos sufrir las consecuencias de su incapacidad.”

Otro industrial de Suiza dice á su vez: — “Pase que la participación sea un medio eficaz de establecer la paz social entre patronos y obreros; pero hay establecimientos en los cuales nunca se podrá plantear. Todo productor directo de un ramo determinado puede calcular los beneficios que en la marcha regular puede obtener, y por consiguiente, la medida en que puede hacer partícipes á sus obreros, como, por ejemplo, una fundición de hierro. Pero no es así en un establecimiento que comprenda varios ramos de industria: así una empresa que comprenda la hilatura, la tintorería, el tejido mecánico, el tejido manual, el apresto y parte de una explotación agrícola, expide las mercancías á Ultramar, donde á veces están seis meses en depósito; durante este período pueden surgir cambios en el personal; ¿cómo se reparten entonces los beneficios? ¿Cómo podrá calcular la parte que se les puede otorgar? ¿Y si resultan pérdidas? Para orillar todos estos inconvenientes, basta conceder á los obreros los salarios más altos que puedan conciliarse con la situación de la casa.”

Un fabricante de Bielefeld añade: — “Considero la participación como impracticable en una empresa manufacturera. El que participe de los beneficios debe contribuir también en las pérdidas. Se exageran, además, los resultados de la participación; en nuestra ciudad, una fábrica de hilados de lino, bien organizada, en los años prósperos, puede obtener por término

medio un beneficio de 45.000 thalers sobre un capital de 500.000. Detráigase de este beneficio el 5 por 100 para el capital como interés; quedan 20.000 thalers, de los cuales, dando la mitad á los obreros, que son 700, les corresponden 10.000 thalers, ó sea unos 14 thalers al año. ¿Y si sobrevienen pérdidas? „

Otro fabricante de Berlín, Mr. Max Weigert, expone, sobre el sistema que nos ocupa, estas observaciones:— “El sistema me parece, por muchas causas, impracticable y perjudicial. Lejos de hacer desaparecer el antagonismo de clases, lo agrava. Cada vez que una gran asociación de trabajadores une con determinado fin inteligencias, aptitudes y servicios diferentes, debe subordinar el interés particular al general, y esto de una manera tan absoluta, que el número de las personas que queden encargadas de la dirección será más limitado, y las capacidades de esta dirección dominarán más y más á la masa de los trabajadores. Estas condiciones existen en mayor grado en las empresas industriales: de ahí que el bienestar ó el malestar del conjunto de los cooperadores depende de la capacidad de una ó varias personas. Por consiguiente, en mi opinión, la participación de los obreros en los beneficios es de tal naturaleza, que puede comprometer seriamente la autoridad del encargado de la dirección de la empresa; esta autoridad podrá mantenerse mientras los beneficios sean importantes, y por tanto, podrán repartirse á los obreros cantidades regulares; pero aun así, ciertos espíritus ignorantes ó inquietos no dejarán de formular sus quejas. Pero el día en que los beneficios disminuyan, volverá la desconfianza y la enemistad. Aun concediendo que se expongan los balances, no serán comprendidos: se verán las cifras, se comprobará su resultado; pero ni la regularidad de las cifras ni la exactitud del resultado serán comprendidos. Se acu-

sará al gerente de imprevisor, de precipitado, de incapaz; el hombre más leal y mejor intencionado caerá en desaliento, y sólo encontrará el desprecio, si no el odio de sus obreros.

„Mirando la cuestión en el interés de los obreros, tampoco es admisible el sistema. Este engendrará entre los obreros una desigualdad de retribución que no corresponderá á su capacidad y sus servicios. El obrero ocupado en una fábrica cuya maquinaria sea más perfeccionada que en otra, percibirá más beneficios: estas diferencias en una misma localidad, en un mismo ramo industrial, no son á propósito para establecer y solidar la paz. El obrero que á pesar de su celo y la perfección de su trabajo no alcance la ganancia de otro compañero de otra fábrica, y tal vez menos capaz, se quejará más que hoy de la desigualdad en la distribución. Además, la forma con que ésta se haga crea nuevas dificultades: bajo este aspecto no existen principios ciertos, y cada establecimiento distribuye á su manera los beneficios: en unos es el tanto por ciento de éstos, en otros la mitad después de deducido el interés del capital y la asignación del patrono. ¿Y cuál será ésta? Si el patrono la fija, nueva causa de descontento. ¿Y si se admite á un nuevo socio capitalista? Otra dificultad práctica.”

Mr. Federico Kalle, fabricante de Biebrich (Prusia), después de reproducir los reparos ya expuestos, apoya el siguiente:—“Otra consecuencia de la aplicación universal del sistema es la obligación en que se encontraría el patrono de conceder á los obreros la intervención en su balance. Hase dicho que obviaría esta dificultad el que los obreros fuesen representados por un tercero, mediante el juramento que éste preste de no abusar del conocimiento que adquiere del estado de la empresa. Pero el que conoce de cerca á los obreros,

comprenderá, aparte del recelo, que éstos nunca abandonan, que desde el momento en que aquéllos estimen la participación como un *derecho*, exigirán que el balance sea examinado por un tercero de su exclusiva elección, y esto tanto más en aquellas empresas en que los obreros sean condueños. Además es cosa muy seria, muy grave, dar á hombres ignorantes en la materia, como son generalmente los obreros, las explicaciones inherentes á las operaciones, y esto hará aumentar los desvíos que hoy existen, porque estas explicaciones no pueden ni deben darse, ya que se corre el peligro de que el patrono arriesgue la gestión de su empresa, su crédito, el secreto de sus procedimientos, fruto de incesantes trabajos intelectuales y sacrificios materiales. En último término, pasando por encima de todo, mientras los negocios sean prósperos, como se repartirán beneficios y serán mayores los emolumentos que perciban los obreros, todo irá bien; pero el día de una crisis ó un revés de fortuna, cesando el reparto, volverá la discordia. „

Después de estos reparos opuestos por los economistas y los industriales, bueno es oír también á algún obrero, porque representa la parte más interesada en la cuestión. Un tipógrafo de Schleswig ha dicho:— “Niego completamente que la participación pueda ejercer una influencia favorable á la condición general de los obreros; á mi juicio, los inconvenientes superan á las ventajas; he ahí en qué me fundo: es conveniente que cuando un obrero quiere marchar del taller, pueda, con el aviso oportuno, verificarlo sin reparo; la participación hace ilusoria esta facultad, porque la participación coloca al obrero en la absoluta dependencia del patrono, sobre todo en las casas en las cuales el reparto no se hace hasta fin de año, y éstas son las más. El obrero no querrá marchar sin percibir su beneficio, y, por lo

mismo, de buena ó de mala gana deberá esperar al fin del año, cuando tal vez haya perdido una buena colocación. Es difícil organizar la participación á satisfacción de todos; en una industria en la cual trabajan centenares de obreros, la parte correspondiente á cada uno en particular constituye una pequeña fracción que poco representa. Los partícipes en las empresas que ocupan pocos operarios, éstos son los favorecidos de modo especial. ¿Quién nos garantiza, por otra parte, que el patrono expone la verdadera ganancia? Nadie. Deberíamos aceptar de buen grado lo que nos ofreciese, sin poder oponer el menor reparo, pues el patrono no consentiría que examinásemos sus libros: toda la desventaja está de parte del obrero. Pero sobre todo, la participación desarrollaría, y rápidamente, el egoísmo entre los obreros, puesto que el sistema tiende á destruir la unión y solidaridad que hoy existe entre los trabajadores, y conduciría á que cada uno procurase sólo para sí y su patrono, y á prescindir de todo lo que no fuera esta tendencia.,,

Como se ve desde luego, este obrero es un socialista apasionado: basta leer estos párrafos para comprender el objetivo que los inspira. Las últimas líneas explican el por qué de su aversión al sistema. Cuantos más partícipes haya, tantos menos obreros se acomodarán á las tendencias del socialismo: cada partícipe será un enemigo de la revolución, lo cual, bien meditado, constituye un gran argumento dimanado de una opinión contraria.

No se dirá que hayamos callado nada ni expuesto con toda fidelidad lo que sostienen los que no son partidarios del sistema que nos ocupa. No cabe desconocer que algunas observaciones son fundadas, que se prestan á apoderarse de ellas y parapetarse para combatir el reparto de beneficios.

Vamos ahora á examinar sus ventajas, y en primer lugar hemos de desvanecer un argumento, el más capital que se esgrime, el que opondrán desde luego nuestros capitalistas é industriales: la intervención de los obreros en el balance, en la contabilidad, en el examen de los libros, en la gestión de la empresa. Se ha dicho que esto jamás pueden ni deben consentirlo los patronos; que antes que doblérgase á esta exigencia, vale más que las cosas sigan como están, pues todo es preferible á tamaña abdicación, porque los obreros vendrían, no ya á conocer, sino á hacer público lo que pasa en cada establecimiento, á divulgar sus secretos, á examinar su estado interior.

Desde el momento en que la participación es un contrato libremente celebrado entre el patrono y el obrero, si aquél consigna como una de las condiciones de la largueza con que estimula á sus operarios, éstos tienen el deber de conformarse y jamás el derecho de investigar la contabilidad. Por esto decía con razón y oportunidad M. Jourdain, jefe de un establecimiento de construcción de muebles de la calle Amelot, de París, que adoptó el sistema de la participación: — “Me encuentro satisfecho de lo que he hecho y me propongo seguir adelante; pero lo haré del modo que estime más conveniente, reservándome siempre los derechos de mi autoridad; así es que no admito en modo alguno por parte de los obreros el inmiscuirse en la contabilidad; es un derecho que jamás les reconoceré. La participación debe ser considerada como una libertad, debida á la generosidad del patrono y á la cual no está obligado, y que la puede hacer cesar si algún día es perjudicial á sus intereses. Si los obreros tuviesen aquel derecho, se abusaría de él en la mayor parte de los establecimientos, y la marcha del negocio se perjudicaría, se debilitaría la autoridad del patrono, y ella debe conservarse

íntegra. Además, vendrían discusiones al fijar la suma de los beneficios; esta es una operación delicada; porque hecho el inventario, es necesario fijar un valor de apreciación á ciertos objetos que sufren depreciación, y en algunos casos los obreros creerían que se les engaña; de ahí una fuente de dificultades que impedirían llevar los negocios según la voluntad del patrono. Si se admitiese la ingerencia de los obreros en la administración de los establecimientos, estaríamos perdidos, pues podrían obligarnos á liquidar el día que los obreros quisieran. Los que quieran establecer sólidamente la participación, deben excluir en absoluto el derecho de ingerencia de los obreros.”

Sin embargo, según resulta del *Boletín de la participación de beneficios*, admiten cierta intervención en la contabilidad los establecimientos siguientes: Barbas, Tassent y Balas-Baur y Nabholz; Billón é Isacas; Bhom; Borchert; Blau y Bloem; Bewester y Compañía; Briggi y Compañía; Dorge; Heuzé; Jorge Acudals Bruga, Foix, Heead y Compañía; Generois; Janhehelpflug; Laroche; Joubert; Leclair; Lecour Montier; Mozet y Delalomde; Nelson; Saumieza, y Thuillier hermanos.

El procedimiento más sencillo para dar cierta satisfacción á los obreros de que la cantidad que se fija como beneficios es verdadera y exacta, es el nombramiento de un árbitro experto para la comprobación de la contabilidad, no para la ingerencia en la dirección. Cuando se propuso á la casa Barbas, Tassent y Balas el nombramiento del árbitro experto, fué enérgicamente rechazada la petición, diciendo que no tenían ninguna razón para secundar un acto de desconfianza, después de la sinceridad con que se había hecho el balance; pero habiéndoles explicado el objeto de la proposición, consintieron en nombrar el árbitro, eligiéndolo de entre los inscritos en el cuadro del Tribunal del departa-



mento del Sena; entonces se nombró á M. Alfredo Rivière, que fué nombrado por unanimidad en la primera sesión y que ha continuado ejerciendo sus funciones los demás años sin haberse suscitado la menor dificultad. Lo mismo ha sucedido con la casa Thuillier hermanos.

La misión del árbitro experto queda reducida á comprobar la contabilidad cuando está terminado el balance del ejercicio, y á declarar que éste está ajustado; se examinan luego los documentos del activo y pasivo del inventario, las amortizaciones debidas y prudentes, y las reservas que los patronos juzgan necesarias. “Después de esto—dice uno de los árbitros—asistimos á la Junta general, para decir á los partícipes que lo hemos examinado y comprobado todo, que declaramos que todas las operaciones están hechas lealmente y de buena fe, y que la parte que se les asigna es la procedente; no hacemos ningún comentario, y el secreto profesional nos exige callarnos cuanto hemos visto.”

Derecho á intervenir no puede reconocerse á los obremos; algunos han dicho por boca de M. Goffinou, en 13 de Junio 1893, ante el *Consejo de administración de la Sociedad para el estudio de la participación*, que rehusaban toda comprobación, porque sería una falta de confianza en sus patronos, que después de haberles llamado espontáneamente al reparto, sería causarles una ofensa dudar de la buena fe de sus actos.

M. Lenoir, empresario de pintura, cristalería, dorado y decoración, calle de Tourdes-Dumas, París, siguiendo el ejemplo de muchos otros patronos al dar á sus obremos el reglamento para el reparto, consignó el siguiente artículo: “Para garantir los derechos de los empleados y obreros interesados, por más que la contabilidad sea llevada con las formalidades debidas, á petición de los partícipes se podrá nombrar por mayoría de votos y en escrutinio secreto un árbitro experto de los reconoci-

dos por el Tribunal de Comercio, quien estará encargado de la comprobación de las cuentas junto con el contador y patrono. El dictamen emitido por el árbitro tendrá por objeto exponer si la documentación está bien llevada, y si la participación del 25 por 100 en los beneficios líquidos, según inventario, está bien aplicada al personal partícipe según este reglamento. Los honorarios de este árbitro serán deducidos de la cantidad asignada para el reparto.”

El art. 20 del reglamento de la casa Barbas, Tassent y Balas es idéntico al anterior.

M. Martin, dueño del taller de construcciones de Vervies (Bélgica), ha copiado á su vez en su reglamento un artículo que figura en gran número de contratos de esta clase: — “Ningún partícipe tiene derecho, en ninguna época ni bajo pretexto alguno, de pedir el examen de los libros de contabilidad, ni de exigir el pago de su parte de beneficio antes del cierre del balance, que tiene lugar durante el primer trimestre de cada año.” — MM. Hanappier y Compañía, de Burdeos, negociantes en vinos, en el art. 3.º de su reglamento establecen que los partícipes, bajo pretexto alguno, no podrán intervenir en la contabilidad.

El jefe de la casa Caillette, empresa de construcciones, calle Bercy, París, ha dicho categóricamente en el art. 2.º de su reglamento: — “Para fijar el importe de los beneficios, el empresario formalizará la cuenta de los gastos, sin que se le pueda obligar á demostrar su exactitud con la presentación de los libros, pues se entiende que los partícipes aceptan por completo su declaración.”

Por fin, el gerente de la casa Petillat, Vichy-Les-Bains (Allier) adopta en su Reglamento un término medio, pues dice en su art. 5.º: — “La declaración del importe de los beneficios se hará cada año, después del



inventario; durante los quince días siguientes á esta declaración, el personal podrá nombrar un Contador para comprobar la exactitud de la cifra señalada; pero no podrá ser nombrado pasado dicho plazo, toda vez que la participación se concede graciosamente.”

Entendemos que si los patronos resisten la intervención en la contabilidad, están de lleno en el terreno de su derecho y de su dignidad personal, así como calificaremos siempre de exigencia abusiva é injustificada la pretensión de los obreros en ejercerla: ¿admiten, ó no, el contrato de participación? Pues si lo admiten, es que tienen confianza en sus patronos, y después del desprendimiento espontáneo de éstos, no es noble ni digno, para los obreros que se presumen de honrados y formales, el pretender la averiguación de si la cantidad que se reparte es la proporcional de los beneficios que se les otorgan.

Descartado ya lo que constituye el *espantajo*, y perdónese la frase, contra la participación, veamos si ésta resulta ventajosa para los interesados: exponaremos aquí tan sólo las consideraciones que se deducen de los hechos, pues en el capítulo siguiente, al dar cuenta de los resultados prácticos de la participación, transcribiremos lo que patronos y obreros han dicho sobre aquel sistema, por más que hayamos de incurrir tal vez en alguna repetición; pero lo excusará la necesidad de *machacar*, si así puede decirse, sobre una materia nueva en nuestra Patria.

El sistema de la participación tiene desde luego la gran ventaja de que permite al obrero el ahorro, puesto que, percibido su salario, le permite en los años prósperos reunir cantidades con las cuales puede constituirse un fondo de reserva ó un seguro sobre la vida, ó establecerse en pequeñas industrias, ó ser copartícipe de su principal por medio de acciones; es un comple-

mento del salario, sin que influya en la tasa de éste, sin que deba contraer deudas para cubrir sus necesidades imprevistas. Son infinitos, no sólo los patronos, sino los obreros que han dicho en distintos documentos que sin la participación de beneficios no habría mejorado su situación, que estos beneficios siempre han sido bien colocados. Con este sistema el obrero es más libre é independiente, pero también más responsable; deja de considerarse como una máquina ó mero instrumento de trabajo, porque le estimula el celo en trabajar más y mejor, porque el interés del patrono es el suyo propio.

Hase observado además que en los establecimientos en los cuales se ha introducido la participación ha mejorado de un modo singular la moralidad de sus obreros. Aparte de que se ha cortado la afición á la taberna y á las francachelas, el celibato ha perdido muchos partidarios. En la casa Billón é Isacas, durante el segundo año de funcionar el sistema, se casaron diez y ocho obreros, y tres que vivían amancebados legitimaron su unión, y, á los pocos años varios obreros de dicho establecimiento eran ya propietarios de una casita. Y esto tiene una explicación lógica. Los obreros que tienen un salario fijo y único, no se preocupan mucho de la clase de trabajo que hacen, cumplen buena y lealmente su cometido los menos, los más sólo desean que su trabajo no dé lugar á quejas del contraamaestre, mayordomo ó jefe del taller; pero desde el momento en que ya sale de la esfera de simple asalariado, su dignidad y su decoro le exigen corresponder al proceder generoso del patrono. Con el aumento de ingresos que representa el reparto, el obrero prevé que podrá sostener á su familia, que ésta no se verá rodeada de privaciones, que en caso de enfermedad ó parto la falta de asistencia al taller por unos

pocos días no alterará el orden económico del hogar.

Por otra parte, el patrono resulta indemnizado del sacrificio que hace ó de su generosidad con el ahorro de primeras materias que siempre se obtiene con el mayor celo y cuidado en la elaboración, con la puntualidad y asiduidad en el trabajo, con el afecto que le profesan sus obreros, con el orden y aseo en los talleres, y en éstos reina la armonía y la paz entre todos, puede decirse que patrono y obreros forman una especie de familia, pues todos los intereses dejan de ser rivales para pasar á ser comunes. Cualesquiera que sean los resultados financieros del ejercicio, siempre tiene la seguridad de que, si hay pérdidas, son menores; gracias al buen acuerdo con sus obreros, que todos éstos le ayudarán en los momentos críticos, si no materialmente, porque no pueden, moralmente, lo que en algunos casos es decisivo para la empresa. Y no hay que despreciar la vigilancia que debe ejercerse de continuo allí donde hay muchos obreros, y más si son de distinto sexo: aquélla es casi innecesaria cuando existe la participación, pues se vigilan mutuamente; el orden más perfecto reina por todas partes, y no se cita un solo caso de haber ocurrido reyertas ó querellas dentro de los talleres cuyo jefe ha hecho partícipes de sus beneficios al personal.

Pero donde más se han tocado los notables resultados que produce el sistema que defendemos, es en las épocas de huelgas. Éstas sobrevienen, por regla general, en las épocas en que hay muchos pedidos, en que esta demanda eleva el valor de los productos, y por lo tanto los obreros, aprovechando la ocasión, pretenden mayor jornal: cada parte no quiere ceder en sus exigencias, por más que al fin ambas pierden sumas crecidas; la historia de todas las huelgas evidencia que, después de luchar semanas y meses, ha de llegarse á una ave-

nencia, pero habiendo sacrificado los patronos sus intereses, y agotado los obreros todos sus ahorros y casi todos los fondos de las sociedades de resistencia ú otras análogas. La participación evita estos conflictos; el obrero no debe abusar de la excesiva demanda de los productos que elabora para formular una petición de aumento de jornal, porque al fin del año encontrará el resultado de su fidelidad con el aumento en los beneficios; el patrono, á su vez, no debe temer el conflicto que pueden levantar sus obreros; y aprovechando unos y otros las circunstancias, salen á flote con beneficio de todos, mientras otros establecimientos y sus operarios han pasado por crisis dolorosas.

En las épocas de crisis es cuando los obreros partícipes tocan las ventajas de la participación. El trabajo se ha reducido en su duración ó se ha suspendido por completo; pasan los días y las semanas; no hay jornal, ó éste es reducido; los gastos de la manutención de la familia, ó del obrero si es célibe ó viudo, el alquiler de casa no admite dilación, como la compra de vestidos y calzado; pues bien, allí donde existe la participación, el ahorro que ha podido hacerse, los fondos de reserva que administra el patrono, las Cajas de previsión que están organizadas, todo esto lo tiene á mano el obrero partícipe para sobrellevar la crisis y sus consecuencias. Así un obrero de la casa Billón decía: “Este invierno, durante largo periodo, nos hemos visto reducidos á siete horas de trabajo, y lo que ganaba el obrero cargado de hijos, bastaba á duras penas para comer; era necesario pagar el alquiler de casa; y como éste aquí se abona por trimestres adelantados, muchos hubieran debido dormir al raso, si la Caja de depósito obligatorio no hubiese venido á sacarles de apuros.”

Es conveniente oír la opinión de los hombres prácticos en esta materia. M. Bord, constructor de pianos,

de Paris, decía á propósito de la participación y de su espíritu de secundarla:—“Los obreros de mi casa perciben todos los beneficios: yo me contento con el interés de mi capital. Hace diez y ocho años asigné á éste el 10 por 100, y el resto de los beneficios lo partía por igual con mis obreros; hace siete ú ocho años los negocios no fueron tan prósperos, y renuncié á mi parte de beneficios, contentándome con el 10 por 100 del interés; pero el año último, ante la concurrencia alemana, reduje este interés al 5 por 100.„ Habiéndole preguntado á M. Bord si cuando la huelga, entonces reciente, sus obreros habían tomado parte en ella, dió por contestación estas palabras tan notables:—¿Y cómo hubieran hecho huelga, á menos que hubiese sido contra ellos mismos? Yo trabajo en su interés, por decirlo así: si quieren hacer huelga, me es indiferente, así descansaré.” Y quien decía esto, con un capital de 2 millones de francos comprometido en sus negocios, desde 1866 á 1882 el total de los dividendos repartidos á sus obreros ascendía ¡¡á 1.200.000 francos!!

M. Van Marken decía el 20 de Marzo de 1892, ante la *Sociedad para el estudio práctico de la participación*, lo que copiamos del *Boletín* de la misma:—“El sistema de repartición, una vez adoptado ¿completa la conciliación de todos los intereses? No: mientras el capital y el trabajo no se hayan fusionado, mientras sean elementos distintos, sus intereses serán siempre opuestos. La participación, aplicada aun de la manera más amplia, puede constituir una base de inteligencia más ó menos cordial; pero no por esto el capital del patrono por un lado, y el obrero por otro, dejarán de ser dos potencias sin cohesión, extraños el uno al otro, y que á pesar de todos los contratos que firmen no será sino la paz armada. Hay un medio de unir más íntimamente estos intereses opuestos, medio puesto ya en práctica

por hombres previsores, cuyo mérito y cuya gloria han traspasado mucho más allá de las fronteras de su país: Leclair, Laroche, Joubert, Godin. El medio de que quiero hablaros no es la participación pura y sencilla, sino la participación de beneficios, combinada con la copropiedad del capital mismo de la empresa.„

“La participación en la propiedad del capital por medio del trabajo (tanto del director, como del empleado, como del simple obrero), me parecen menos un sistema exigido por la equidad social, como la misma participación, que una cuestión de buena táctica en la lucha del capital contra el trabajo. Sin duda alguna el obrero estará más contento con sus piezas de 20 francos sonantes, que con los títulos de copropiedad de vuestra casa, aunque tengan doble valor. Pero después de la repartición habrá esta diferencia. el hombre que ha tocado el dinero, se considerará y será realmente tanto más común, cuanto aumente más su parte en piezas de 20 francos ó billetes de banco; el hombre que ha recibido títulos, al contrario, á medida que la cifra de éstos aumente, estará más y más adherido la casa, *á tu casa*, adhesión que se acrecienta más y más en el terreno moral.„

—“Muchas gracias—me dirá un patrono,—yo quiero ser siempre el dueño en mi casa; yo no quiero el capital de los demás, y mucho menos el capital de mis obreros; yo soy el libre árbitro del empleo del capital, de mi casa y de todos mis actos, como patrono; yo no deseo dar cuenta de ellos á nadie, y menos á mis subordinados.„—“Sois dueño—le contestaré—de colocaros sobre un volcán; es muy posible que éste os deje tranquilo hasta vuestra muerte; pero también es posible que este cráter que creéis extinguido, venga, pronto ó tarde, á turbar enérgicamente vuestro reposo y os despierte con sobresalto con erupciones inesperadas.„

“¿Por qué razón ha de rehusarse á los empleados y obreros el adquirir, á fuerza de buenos servicios, acciones de la casa ó sociedad en que trabajan, derecho que se debe conceder al hombre más estúpido que ha tenido el capricho de sacar de su bolsillo 500 francos y comprar una acción, y que, por lo tanto, vendrá á mezclarse en vuestros asuntos? Atormentado por estas ideas, pero sin esperar que los interesados se adhieran á mis grandes empresas, acabo de fundar en Delff, á título de ensayo, una pequeña sociedad anónima, de la cual seré provisionalmente el único accionista, á excepción de algunos portadores de una simple acción de cinco florines, á fin de tener el derecho de constituir una Sociedad anónima. Ved ahí á grandes rasgos mi pensamiento.”

“La sociedad es una asociación del capital y del trabajo que se ocupa de la ejecución de todos los trabajos que se relacionan con la industria de la imprenta, con el fin de pagar, en primer lugar, á todos los asociados trabajadores un salario, fijado para el obrero adulto en un mínimun que, á juicio de los asociados, se considere necesario para cubrir las necesidades modestas más razonables, según las circunstancias de tiempo y lugar, de un familia obrera normal; y de reservar además á dichos obreros asociados todos los beneficios de la Sociedad, después que los servicios del capital sean remunerados en la forma siguiente:

„Asegurar al capital social un interés modesto, y al mismo tiempo una remuneración equitativa, tanto para los riesgos á los cuales el capital de los fundadores está expuesto con el hecho de la fundación de una nueva empresa, como para los riesgos á que está expuesto dicho capital por la naturaleza de la misma: transmitir sucesivamente la propiedad del capital de la sociedad á todos aquellos que participen regularmente del trabajo por medio del ahorro de los beneficios asigna-

dos á los obreros asociados: son considerados como tales tanto los directores como los obreros y empleados, nombrados éstos por la junta general de asociados, ó bien por el solo hecho de trabajar un año en la casa.,

Librenos Dios de ser tan optimistas como Mr. Van Marken, ni creer que el capital y el trabajo no puedan llegar á armonizarse y á unirse estrechamente estos dos poderes; pero hemos querido citar la opinión de este industrial, para que se vea cómo el principio de la participación puede llegar á constituir al obrero de simple trabajador en copropietario. Esto exige un largo período de ensayo previo del sistema que defendemos. Por esto dice con razón Carlos Robert, al hablar del mismo, “que esta es una materia muy delicada, en la cual nada hay de absoluto: las combinaciones y las proporciones pueden variar hasta el infinito, según los tiempos y los lugares: una fórmula demasiado rigurosa daría lugar á muchas dificultades.” *Indudablemente la participación no es una panacea.*

Mr. Adler, de Buchholz (Sajonia), consigna esta opinión:—“Tengo la alta satisfacción de poder decir, después de la experiencia adquirida, que mi organización ha ejercido una influencia favorable sobre el carácter y sobre las opiniones de mis doscientos y tantos obreros. El personal tiene la más perfecta idea de su situación, trabaja con gusto y demuestra su adhesión á la casa. Durante largos años los socialistas demócratas — á los cuales la presencia de mi establecimiento hace el efecto del que tiene una espina clavada en los ojos — han procurado por todos los medios imaginables turbar la armonía que existe entre el personal y yo, conquistar mis obreros en favor de su causa. Algunos agitadores han venido varias veces con este propósito hasta nosotros y no han vacilado en arrojar el fango sobre las instituciones de mi casa. Pero todos sus es-

fuerzos han fracasado, á pesar de la habilidad que desplegaron. Aparte de algunas contadas excepciones, los perturbadores no han encontrado en mi establecimiento ningún elemento propicio á sus maniobras, mis obreros se han opuesto enérgicamente á todos los ataques dirigidos contra mi organización: al contrario; han declarado por su propia iniciativa que no querían absolutamente ninguna relación con el partido agitador: esta manera de obrar demuestra que comprenden perfectamente sus verdaderos intereses.,,

Este testimonio es una elocuente defensa del sistema de la participación, es una prueba de lo que éste influye en la moral, en la conducta y el espíritu de los obreros: es una refutación práctica de todos los vicios que se achacan al sistema.

M. Larroche Jaubert, citado otras veces en estas páginas, dijo también á la Comisión parlamentaria francesa:— “Actualmente una parte importante del capital de explotación de la papelería (400.000 francos) pertenece á los obreros; y si la cooperación se extiende en iguales proporciones, es probable que con el tiempo, por la acumulación de sus ahorros, los obreros llegarán á ser dueños de la entera propiedad de la empresa.,,” Estas palabras contestan á los que sostienen que el régimen de participación viene á dar pocos resultados para los obreros, que las cantidades que les corresponde percibir son tan exiguas, que no valen la pena de tomarlas en cuenta. Por si algo faltara aún á esta opinión para calificarla de autorizada, téngase en cuenta el párrafo final del informe de M. Larroche al expresar el aumento obtenido en los beneficios de su empresa: — “Este resultado proviene de que, gracias al estímulo de la cooperación, jamás hemos tenido la menor tentativa de huelga, ni ha existido el menor disentimiento en el personal, que, gracias á la participación, ha aumentado

la producción en nuestros talleres: es mayor la perfección de nuestros productos; los quebrantos son menos importantes; y en fin, nuestro personal es más fijo, hasta el punto que cuenta un número cada día mayor de familias cuyos individuos están ocupados en la casa, así los padres, como los hijos, como los nietos.” ¿Qué valen los reparos y las objeciones al sistema de la participación ante opiniones como estas?

Ante la Comisión extraparlamentaria de las asociaciones obreras, M. Octavio Jauquet, exponiendo el éxito que en su fábrica de hilados (que ocupa 320 obreros) ha producido el régimen de la participación, dijo:—“He procurado hacer comprender mi plan á mis obreros, he tratado de ganar su confianza, les he dicho que todos estábamos unidos á la misma industria, que vivíamos de ella, que no era indiferente al obrero que el patrono gane dinero ó lo pierda: les he rogado que se penetren bien de la idea de que estaban interesados en el consumo de los objetos necesarios para hacer marchar las máquinas, al buen empleo de la primera materia, á la cualidad y á la perfección de los productos. Este lenguaje no era fácil que fuera comprendido desde luego; pero vi muy pronto que no era así, y que se habían penetrado de su fondo; así es que he visto disminuir en una proporción notable, en el espacio de los cuatro ó cinco primeros años, los gastos generales, provenientes del empleo de materias para alimentación de las máquinas. Cada vez que reuno mis obreros, les hablo de la misma manera: de tres ó cuatro años á esta parte, no ha habido mayor progreso, pero estoy satisfecho del que hemos realizado.

Que la participación tiene la ventaja de influir en la conducta de los obreros, de modificar sus malos hábitos, ya nos lo ha dicho un obrero páginas antes, y su opinión es calificada. Oigamos ahora á Mr. Pernod,

dueño de una destilería de ajenjo en Pontarlier, Suiza: — “Los buenos efectos de la participación — dice — no han tardado en dejarse sentir. Los obreros, estimulados por las ventajas que les procuramos, han redoblado su celo. Un reglamento severo y algunos ejemplos dados á propósito con la expulsión de algunos operarios ebrios ó indisciplinados, hacen que el personal conserve el mayor orden; por otra parte, como la casa es la única de la región que ofrece á sus obreros tan buenas ventajas, las plazas son solicitadas, con lo cual podemos escoger los operarios. Hoy día es cosa inaudita un caso de borrachera durante el trabajo, lo que es notable tratándose de gente llamada á manipular constantemente los alcoholes: las vacaciones del lunes han desaparecido por completo, y los casos de insubordinación, las disputas y las querrellas son rarísimas.”

Los Directores de la fábrica de cápsulas y cartuchos de caza, Sres. Braun y Bloen, de Duseldorf, consignaron en su reglamento de participación el siguiente párrafo: “La participación de beneficios despertará y conservará en los trabajadores de la empresa la convicción de que la prosperidad del establecimiento les ha de reportar ventajas. Como la ejecución de la mercancía de una manera irreprochable y con condiciones económicas desarrolla la venta y aumenta la parte de provecho correspondiente al personal, cada uno reconocerá cuánto importa que los trabajos sean bien desempeñados, y dirigirá sus esfuerzos para que los demás cooperadores cumplan exactamente sus deberes, eviten la pérdida de tiempo y que la mala cualidad del trabajo sea un perjuicio para todos. Si el personal trabaja animado de este espíritu, la fábrica, gracias á la violencia y baratura de sus productos, podrá tener la seguridad de ver acrecentar sus negocios.”

—“No creíamos—dicen los directores—que esta orga-

nización produjese resultados *inmediatos*; pero no tardamos en observar en el personal la más estricta puntualidad: los obreros se afanan en secundarse mutuamente; los trabajadores perezosos no son tolerados, todo lo cual no se hubiera podido conseguir con el simple aumento del salario." Terminan con estas palabras: "Los industriales deberán comprender más y más que sólo con relaciones amistosas, con salarios proporcionados al valor de los servicios, con talleres sanos y bien ventilados, con comedores aseados, con la instalación de baños, etc., podrán obtener de los trabajadores los mejores servicios y la mutualidad de intereses.

—¿Puede ser obligatoria la participación?—se preguntaba M. Carlos Robert, en la sesión de 19 de Marzo de 1893 que celebraba en Paris la Sociedad para el estudio práctico de la participación—Y decía: "Si la participación es justa y buena; si su generalización es lenta, ¿por qué no se hace obligatoria? Querer obligar por la ley á un jefe de industria á dar á su personal una parte de sus beneficios señalada por la ley, sería intentar una obra imposible, exponiéndose á un fracaso seguro, al menos que al mismo tiempo no se estableciese un tarifa obligatoria y legal de todos los salarios y sueldos para todas las artes y oficios. ¡Ah! esto sería la señal de un cataclismo industrial desastroso. Este proceder dictatorial no tiene nada de común con la evolución racional y justa que la participación libre y voluntaria puede producir al agregar un tanto de beneficio al salario normal. ¡Ojalá los sindicatos profesionales, tanto de patronos como de obreros, puedan un día entenderse y concertarse! No necesitan ninguna sanción legal para decretar, como lo ha hecho las *Trade-Unions* inglesas, la tasa de los salarios normales.

El 19 de Marzo de 1893, la Sociedad antes citada celebraba su banquete anual, y en él M. Balas, socio

de la casa Barbas, Tasart y Balas, promovedor de las conferencias sobre la participación dadas en el Museo Biblioteca (de que luego hablaremos), decía:—“Los detractores del sistema de la participación de beneficios, buscando argumentos para desacreditarla, ya entre los patronos, ya entre los obreros, insinúan maliciosamente á estos últimos que la participación no es más, para éstos, que un lazo, un engaño; que aquélla les encadena al patrón, que les quita su libertad, etc., etc.

Pues bien, señores: al formar los diagramas relativos á la organización del trabajo en nuestra casa, diagramas cuyo empleo tanto recomendó M. Ckeysson en 1889, me impresionó un hecho que me parece contesta victoriosamente á todos los reparos y objeciones. Estos diagramas nos han demostrado que el *treinta y cinco por ciento* de nuestros aprendices y participes hoy día se han convertido en patronos. ¿Es este, señores, el estado de esclavitud en el cual, según los detractores de que hablábamos hace un momento, quedaría reducido el obrero partícipe? Por nuestra parte deducimos de la observación que acabo de citar *que en la participación en los beneficios es donde se forma la educación moral y profesional del obrero*; á los patronos que podrían hacernos objeciones, y no pudiendo entrar aquí en largos detalles, les contestaremos: Que después de puesto en práctica el sistema en nuestra casa durante veinticinco años, no podemos menos de felicitarnos del éxito.

Si debiéramos hablar aquí de la organización y progresos de la Sociedad para el estudio práctico de la participación, nos haríamos hasta pesados; pero como término de estos párrafos, y como demostración de la fuerza que va adquiriendo el sistema y de los beneficios que pueda producir, además de los que ya produce, y ante los cuales caen por completo cuantos reparos se le oponen, citaremos la inauguración del Museo

Biblioteca de la participación de beneficios de las Asociaciones cooperativas de producción y de los sindicatos profesionales, instalado por la Sociedad de participación en París el domingo 20 de Marzo de 1892, en el cual se conservan las colecciones reunidas en 1889, en la esplanada de los Inválidos, de las 16 secciones del de economía social.

Que tiene inconvenientes, que ofrece dificultades el planteamiento del sistema de la participación, como cosa humana, no cabe desconocerlo; pero amparados tranquilamente, bien meditados los hechos, las opiniones y las cifras que hemos citado, estamos persuadidos que de buena fe, sin prevención, sin prejuicio formado, no cabe duda de que el sistema que recomendamos es la base de unión de los intereses hasta ahora rivales del patrono y del obrero.



VII

La evidencia de los resultados.

Sin duda alguna se tachará este trabajo de acumulación de citas y opiniones, y de deficiencia de conceptos propios, de principios generales. Esta es la oportunidad de explicarlo.

Los principios de la participación en los beneficios son tan sencillos y breves, que basta enunciarlos para comprenderlos. Insuficiente el salario *mínimum*, que es el normal y corriente, para mejorar la situación y porvenir del obrero y su familia, pues uno y otra forman siempre una sola entidad, es necesario buscar un medio que supla esta deficiencia, pero algo que no sea ni utópico, ni revolucionario, ni perturbador; que salga y emane de los mismos elementos de la producción, que son los que para su propia existencia necesitan paz, reposo, prosperidad. Esto basta el sentido común para comprenderlo: no es necesario ser economista, ni teólogo, ni filósofo; basta tener una cualidad: que el corazón no esté dominado por el afán del lucro, y se halle exento del vicio de la usura, tan mortal para la sociedad como el juego y la prostitución.

El obrero, como hombre y como ciudadano, tiene la



natural y justa aspiración de salir de su estrechez, de su precario estado, para que el porvenir de su vejez no sea un hospital, y para que sus hijos no deban sufrir las mismas privaciones por que él ha pasado. De esta noble aspiración se han apoderado hace muchos años, más de un siglo, los explotadores de las clases proletarias y trabajadoras, para hacerles creer y esperar en un nuevo Mesías, en un cambio radical de la organización de la sociedad, que hará rico al pobre y al rico siervo de la muchedumbre: por esto se ha empezado por arrancar del corazón del obrero la fe, que lleva consigo la resignación con la propia suerte; se le ha concitado al odio sin tregua hacia los que poseen, los que tienen bienes de fortuna, por legítimos que sean; por esto se ha procurado hacer político al obrero, debilidad en la que nunca debiera caer, porque la política es como la usura, no tiene corazón y todo lo sacrifica al mismo fin: aquélla, triunfar y aplastar al vencido; ésta, acumular, y acumular siempre á costa del desgraciado.

Si pues aquella aspiración es noble y justa; si no hay nada ni nadie que pueda cohibirla, ¿es posible en el terreno humano, en la prosa de la vida, encontrar algo que facilite el camino para hacerle llegar al obrero, si no al colmo de sus deseos, al menos á su lenta consecución? Pues todo lo que sea mejorar su estado presente, facilitar más risueño porvenir para él y para su familia, es deber de toda conciencia honrada el secundarlo, el fomentarlo, el difundirlo, aunque sea pasando por encima de los egoísmos y los espíritus mezquinos que se afanan en olvidar que los demás hombres son sus hermanos.

Si pues se ha encontrado una fórmula, un sistema que, con el olivo de la paz en una mano y la santa ley del trabajo en la otra, consigue unir intereses hasta

ahora enemigos, en perpetua lucha, ¿por qué no estudiar la manera de desarrollarlo y hacerlo práctico más y más?

En nuestra Patria, todo lo que sea hablar de este sistema es considerado por los que deben plantearlo como utopia, como delirio, como sueño de pesadilla; es inútil á estos hombres recomendarles que estudien, porque la generalidad nos contestarán con que la atención de sus negocios, la lucha por la concurrencia, la fiebre de la vida comercial no deja tiempo para leer, y menos para estudiar. Lo que pudiéramos haber dicho de propia cosecha y personal meditación, hubiera sido tiempo perdido; se hubiera dicho que era fruto de la imaginación de un hombre poco práctico y menos conocedor de su país; por esto hemos apelado al método de ir en busca de opiniones imparciales, de experiencias, de resultados prácticos: á esto obedece la multitud de citas con que hemos empedrado estas páginas.

Sin embargo, como no hay peor ciego que el que no quiere ver, ni peor sordo que el que no quiere oír, el *Boletín de la Participación* por un lado, y la conocida obra de Boümet por otro, constituyen un arsenal de ejemplos vivientes, de fácil comprobación por parte de los incrédulos y obstinados, y creemos que la mejor evidencia, el mejor razonamiento para llegar á la persuasión, es pedir prestado á dicho arsenal algunas armas, y sin escoger, casi al azar, véase por los ejemplos que siguen lo que cabe decir del sistema que defendemos.

El sistema de la participación aplicado por Mr. de Thünen en Tellow, cerca de Teterow (Mecklenbourg-Schwerein):

Este es el primer caso de participación en la agricultura alemana, y fue organizada en 1847 por Mr. Thünen en su propiedad de Tellow. Este agricultor hizo partícipes á sus labriegos del producto de las cosechas

de todas clases, patatas, trigo, cebada, etc.; de las ventas de maderas, de las del ganado y el producto de las lecherías y embutidos. El 30 de Junio de cada año se procede al inventario y valoración de todo: el mayor valor que se obtiene sobre el balance del año anterior se agrega al producto líquido, después de deducido el menor valor de los artículos que lo tengan; compréndense en los gastos el coste de compra de los animales y los productos, las contribuciones y las pérdidas causadas por el incendio en la parte que no ha cubierto el seguro; si hechas estas deducciones resulta un líquido que exceda de 16.000 marcos (20.625 francos), cada uno de los partícipes tiene derecho á $\frac{1}{2}$ por 100 del exceso, y se concede á todos los trabajadores salidos, hombres y mujeres, ocupados en la finca y habitantes en el pueblo, que eran en 1847, en conjunto, 21 personas. Cuando la producción es inferior á los 16.000 marcos, la diferencia se saca del producto del año inmediato.

Las participaciones se inscriben en una libreta de ahorros, y su interés (el $4 \frac{1}{2}$ por 100) se reparte la noche de Navidad. Los partícipes no pueden retirar el capital que se han formado hasta haber cumplido los sesenta años; pero si mueren antes, pueden disponer de él ó pasa á su familia.

La participación que asignó en 1847 (39 frs. 73 céntimos á cada partícipe), en 1864 alcanzó á 194 francos 40 céntimos, bajando en 1866 á 6 francos 85 céntimos, efecto de las malas cosechas.

El nieto del fundador de esta ingeniosa combinación sigue las mismas prácticas, é inútil es decir cuán codiciadas son las plazas vacantes en la finca de Mr. Thünen.

La participación de los obreros agrícolas en los beneficios en casa de Mr. J. Neumann, propietario de tierra noble en Posegnich (Prusia):

En 1854, Mr. Neuman organizó una Caja de ahorros y de participación á favor de sus obreros empleados en su finca^a de Assaunen y la tierra noble de Posegnich, siendo partícipes todos los operarios después de cumplidos tres años de servicio. Las instituciones creadas en su favor: son una Caja de ahorros con participación sobre el producto líquido de la finca y de ciertos ramos especiales de su explotación; una colonia agrícola con concesiones de terreno á favor de los obreros más hábiles; una biblioteca popular, y una sala de asilo, inaugurada en 1866.

Para determinar la cifra de la cual ha de partir la participación, dedúcese en los gastos el importe total de éstos, el interés del 4 por 100 al capital invertido en las adquisiciones, y el 5 por 100 á la amortización del capital invertido y las mejoras. La repartición del excedente líquido se practica del modo siguiente: se hacen tantas partes iguales como operarios están ocupados normalmente en la finca; cada uno, hombres y mujeres, reciben su parte; pero los sembradores perciben un cuarto ó una mitad más, y el vigilante el doble.

En 1876, al cerrarse el balance, la Caja de ahorros tenía un fondo de 12.731 francos, en el cual se interesaban 57 personas: así se ha formado un pequeño capital para la vejez y del cual puede disponer el obrero después de haber cumplido sesenta años.

Mr. Neumann considera, según se desprende de las cartas que ha dirigido á la Sociedad de Fomento de la participación de beneficios, que este sistema, no sólo está destinado á obtener gran favor, sino que puede ser altamente ventajoso para los obreros, para la agricultura y la ganadería.

La explotación por cuenta y mitad en la propiedad de Mr. H. Jahoke, en Bredow, cerca Nawen, provincia de Badenbourg (Prusia):

Sistema de participación casi único en su clase: Mr. Jahonke, propietario cerca de Nawen, observando la falta de armonía entre patronos y obreros en 1872, el poco celo de éstos y el tipo elevado de los salarios, logró ponerse de acuerdo con cinco familias de operarios, concertando el que se encargasen á su riesgo de la explotación de su finca, con la condición de percibir la mitad del producto líquido. Los obreros se obligaban á hacer la finca lo más fructífera posible, y á su vez el propietario, animado del deseo de procurar á sus operarios una situación conveniente, se propuso á su vez facilitarles todos los medios para llegar á cierta independencia, dándoles así ocasión de adquirir un modesto capital; á este fin, Mr. Jahonke formó con dichas cinco familias una empresa con participación, entregándoles su finca, con el ganado, material y edificios existentes, el 1.º de Abril de 1872, mediante inventario y valoración, pero corriendo de su cargo personal la dirección, y de los obreros los riesgos, peligros y beneficios del negocio, mediante, empero, ciertas reservas á favor de aquél del jardín, algunos trozos de terreno, leña, turba, carruajes, árboles frutales, etc., etc., con derecho á obtener para sus trabajos particulares el trabajo de sus obreros, quienes percibirían por hora 16 céntimos los hombres y ocho las mujeres. El propietario quedó obligado á facilitar el capital necesario, pagando las contribuciones, los arriendos, los seguros, los intereses y las reparaciones, reservándose la contabilidad de la empresa, por lo cual percibiría con preferencia la suma anual de 1.125 francos. Los obreros, en garantía del compromiso que contraían, debieron entregar al propietario 18 francos al firmar el contrato; suma igual

el 10 de Abril de 1872, en que el convenio entró en vigor, y el 1.º de Abril de cada año, fecha del reparto de los beneficios, 37 francos 50 céntimos, cuyas sumas ganarían, sin embargo, el interés del 5 por 100; los obreros disfrutarían de una habitación higiénica y confortable, jardín, y la leña y turba necesaria para su consumo, teniendo el derecho de nombrar un delegado que secundase al propietario en las compras y ventas, percibiendo los cinco obreros semanalmente, y de los fondos de la empresa, 85 francos 65 céntimos en verano, y 56 francos 25 céntimos en invierno; todos los años, el 10 de Abril, el propietario debería presentar el balance del ejercicio vencido, indicando el beneficio líquido á repartir por mitad entre él y los cinco obreros: este contrato fué firmado con la calidad de provisional por el término de cinco años.

El resultado obtenido fué lisonjero, puesto que los beneficios líquidos obtenidos fueron: en 1873, de 13.199 francos 40 céntimos; en 1874, de 12.210 francos 55 céntimos; y en 1875, de 13.733 francos 20 céntimos: correspondiendo, por lo tanto, por término medio á cada uno de los cinco obreros y sus familias, 1.304 francos 75 céntimos, sin contar aún los 168 francos 74 céntimos que representan el disfrute del inmueble, jardín, patatas, turbas, manteca, etc., etc.; al paso que el total que en la provincia de Brandenburgo obtenían los obreros libres era sólo de 794 francos 25 céntimos, término medio. Es digno de observar, por último, que los hombres ocupados en esta empresa tuvieron todos tiempo aun sobrante para trabajar en otras fincas, logrando así un beneficio mayor.

Si la empresa fué beneficiosa también para el propietario, lo demuestra el informe redactado por él mismo, en el cual expresa que al empezar el contrato hubiera vendido su finca por 30.000 thalers (112.500 fran-

cos); á los tres años le calculaba ya un valor de 34.000 thalers (127.500 francos), y en 1875 la consideró de 38.000 thalers (142.500 francos); y á fines de 1877, enojado por las enemistades y envidias de los grandes propietarios vecinos, se resolvió á vender su finca, haciendo constar que no podía estar más satisfecho de un contrato que tan ventajoso resultó al mismo y á sus obreros.

Ocupándose un hombre práctico distinguido, Mister Wobling, de esta clase de participación y del salario extraordinario que produjo, dice oportunamente: — “Pregunto: ¿á qué es debido este aumento? El propietario no lo ha sacado de su bolsillo, y está satisfecho de la renta obtenida; luego es debido sola y exclusivamente al impulso dado á la producción por el celo y laboriosidad de los obreros.

El régimen de la asociación y de la participación en los dominios de Ralahine, en el condado de Clare (Irlanda).

Mr. Sohu Sevot Vandeleur, propietario en el condado de Clare de una finca de 618 áreas, uno de los más asiduos asistentes á las conferencias que el economista Roberto Owen daba en 1823 en Dublín, sin preocuparse por el grado inexplicable de atraso de sus obreros, la mayor parte borrachos, ignorantes, desordenados y revolucionarios, propúsose reformar su situación, y en 1830 organizó en su hacienda toda clase de instituciones adecuadas para el bienestar de su gente (asilos de noche, escuelas, refectorios, almacenes de consumo), y, sin embargo, no logró aplacarles; tanto, que el administrador fué condenado á muerte en una reunión nocturna celebrada en lo más espeso del bosque, y fué víctima de este acuerdo; entonces Mr. Vandeleur en-

cargó á un joven inglés, Mr. Clair, la ejecución de sus proyectos, y al efecto organizaron la Asociación cooperativa agrícola é industrial de Ralahine, fundada en 1.º de Noviembre de 1833 por los obreros y empleados de la hacienda, más algunos labradores vecinos; desde luego acordóse la formación de una Sociedad, compuesta de 21 hombres solteros y siete casados, cinco mujeres solteras y siete casadas, cuatro jóvenes y tres muchachas menores de 17 años y cinco muchachos menores de nueve años; total, 52 personas: los fines de la Asociación fueron: la constitución de un capital común; el seguro mutuo de los obreros contra la pobreza, la enfermedad y la vejez; el procurarse el mayor bienestar posible; el perfeccionamiento moral é intelectual de los asociados, y la buena educación de sus hijos.

La Asociación fué organizada del modo siguiente:

La hacienda, los muebles y construcciones, son de propiedad de Mr. Vandeleur hasta que la Asociación haya reunido el capital necesario para adquirirla. El propietario, durante los doce primeros meses de la fundación, tendría el derecho de excluir de la misma á los individuos que se portasen mal: el asociado que quisiera marcharse debería avisarlo con ocho días de anticipación, y tendría la facultad de proponer al que le reemplazase en su puesto; pero el nuevo obrero debería durante una semana demostrar sus aptitudes para el trabajo, y entonces, á propuesta de Mr. Vandeleur, la junta general acordaría su admisión. — Los asociados se obligaban á dedicar sus fuerzas físicas é intelectuales al bienestar de todos, trabajando lo más posible, debiendo los muchachos aprender el cultivo de los campos y jardines ú otro trabajo útil. Las horas de trabajo se fijaron de las seis de la mañana á las seis de la tarde, y en invierno desde la aurora hasta la puesta del sol; dándose una hora para comer, abonándose 85 céntimos

á cada obrero, y 50 á cada mujer, para la compra de los artículos alimenticios en el almacén. Los gastos de alimentación, vestido, planchado, habitación y educación de los niños eran satisfechos de fondos de la Caja común hasta que alcanzaban los 17 años, sin perjuicio todo ello del derecho de los padres de atender por sí á todos estos gastos. La calefacción de los locales comunes corria de cargo de la Caja social. Cada obrero, al recibir su salario, debería depositar en ella medio *penny* para el fondo de obreros enfermos. Los huérfanos tendrían los mismos derechos que los hijos de los socios activos. Queda garantida la libertad de opiniones, pero prohibida la introducción de naipes, tabaco y licores, y el contraventor puede ser excluído de la Asociación por las tres cuartas partes de votos de la junta general.

La Asociación es dirigida por una comisión elegida por seis meses; si al llegar al año de la fundación resultase con sobrante, la Junta general podría aumentar el salario de los hombres y las mujeres; y si á los trece años la Asociación no había prosperado, Mr. Vandeleur volvería á reincorporarse de todos sus bienes.

El éxito coronó los esfuerzos de Mr. Vandeleur, tanto, que Roberto Owen visitó varias veces la hacienda y Lord Wallseconst planteó la Asociación en sus dominios de Gallway, y en la Cámara de los Comunes Mr. Fusch hizo los mayores elogios de esta empresa, que, contra todas las esperanzas, se derrumbó, porque habiendo Mr. Vandeleur perdido la fortuna en el juego, tuvo que vender su hacienda de Ralahine.

El sistema de participación y la industria de la pesca.

La participación de los obreros en los beneficios de la industria de la pesca cuenta algunos siglos de exis-

tencia; pues en 1671 publicóse en Rouen un cuaderno con el título *Jaquement d'Oleron. — Les uses et coutumes de la mer*, por Clairac; y según dicho impreso, los pescadores cobraban el salario parte en dinero y parte con lo que se obtenía de la pesca. En 1867 creóse en Bremen la *primera Sociedad alemana de pesca en el mar del Norte*, y según la Memoria leída en 28 de Marzo de 1870, el personal percibe como retribución un salario fijo de 60 thalers de oro al mes, como cantidad suficiente para las primeras necesidades, y luego el cuarto del producto líquido de la pesca.

La Sociedad de pesca Büsum, en el mar del Norte, está formada por acciones, y los pescadores perciben la participación en la forma siguiente: Por cada tres marcos de beneficio proveniente de la venta del pescado fresco, 60 pf. el conductor del barco, 50 pf. el ayudante, 3 pf. el segundo ayudante, y 166 pf. la Sociedad; y la mitad de la ganancia obtenida con la pesca salada se reparte entre todo el personal.

Según el Dr. Lendeman, que asistió á una pesca de arenques en Inglaterra, habiendo durado treinta horas la expedición, produjo 30 libras esterlinas, de las cuales se dedujeron 30 chelines para el muchacho de á bordo, y el resto se dividió en seis partes de 4 libras seis chelines para cada uno de los cinco pescadores y el propietario del barco. En Yarmón, en Septiembre de 1874, salieron á la mar 550 barcos, con diez ú once hombres cada uno, á la pesca de arenques. El sistema de remuneración es mixto, pues comprende un salario fijo y una participación en el producto de la pesca.

Los barcos, tripulados por seis hombres, que permanecen en el mar, necesitan seis días para cubrir gastos, y deben realizar un producto bruto al menos de diez y ocho libras.

En Francia, los pescadores de bacalao de los puertos

de Pecamp-Dilppeets perciben, además de la alimentación y el salario fijo anual de 300 francos, el 5 por 100 de los beneficios.

Fábrica de Fraiserslautern, fundición, instalaciones de aparatos de calefacción. Construcciones en Fraiserslautern (Baviera).

Esta casa sostiene 260 obreros, y organizó en 1873 la participación de su personal en los beneficios, sin participación en las pérdidas y sin derecho de intervención en la gerencia. En dicha Sociedad, en 1874, el salario de un obrero á jornal oscilaba entre 2,15 francos á 3,75 francos, y el de un obrero á piezas 5 francos, que podía elevarse á 11,25 francos. Los empleados, los contra-maestres y los operarios más antiguos percibían el 10 por 100 del beneficio líquido, deducción hecha del 4 por 100 asignado al capital.

Fundición de hierro y fábrica de máquinas de los Sres. Windoff, Decters y Compañía, en Lurgen sobre el Ems (Prusia).

Esta Sociedad señala desde 1872 el 10 por 100 de sus beneficios líquidos á favor de sus obreros, pero sólo disfrutan de este extraordinario los operarios que han trabajado durante diez años consecutivos; aparte de esto, la Sociedad sostiene un fondo de retiro, una Caja de ahorro, una Caja de enfermos y una Caja de seguros contra incendios, y su solicitud se hace extensiva además á las habitaciones, el vestido, la higiene, la educación y la instrucción de todo el personal.

Fundición de Ilsede (extracción y fundición mineral de hierro) en Gross, Ilsede Lauddrostei Heldestreim (Prusia).

La fundición de Ilsede que en 1876 tenía 639 operarios, es una Sociedad por acciones citada ventajosamente entre las empresas más filantrópicas, puesto que antes del año citado había construido habitaciones obreras, almacenes de consumo, escuelas, Cajas para enfermos, Cajas de socorro, etc., y en 1869 organizó una Caja de ahorro combinada con la participación del personal en los beneficios. Todo obrero tiene derecho á los beneficios de esta institución, recibiendo una libreta de su cuenta corriente; los depósitos no pueden ser menores de un marco, ni exceder de 15 marcos, y producen un interés de 5 por 100. La participación está organizada de la manera siguiente: cuando los beneficios anuales arrojan un beneficio superior al 5 por 100, se adjudica á los depósitos de la Caja de ahorro hechos durante el ejercicio un interés suplementario, cuyo importe unido al interés ordinario, representa una cifra igual al interés de los accionistas.

En 1884 dicha Sociedad sostenía en beneficio de su personal: 1.º, una Caja para los obreros; 2.º, una Caja para las viudas y huérfanos de los empleados; 3.º, una Caja para las viudas y huérfanos de los vigilantes; 4.º, una Caja de ahorros con participación de los beneficios de la Empresa; 5.º, habitaciones obreras; 6.º, una Escuela; 7.º, una Biblioteca. La Caja de obreros, de la cual participa todo el personal, está sostenida por una retención del 3 por 100 del salario y una subvención igual de la Sociedad, y de ella salen los gastos de Médico y Farmacia, recursos pecuniarios para los individuos enfermos, pensiones para los inválidos, auxilios periódicos para las viudas y el sostén de los huérfanos. (En 31 de Diciembre de 1883 el capital de esta Caja

ascendía á 378.135 francos.) La Caja para las viudas y los huérfanos asiste también á los empleados que no pueden trabajar, ya por la edad, ya por un accidente; en la época citada tenía un capital de 109.165 francos.

La Caja de ahorro en participación, que en 1869 comenzó con un interés (entre ordinario y suplementario) del 8 por 100, en 1880 llegó al 20 por 100, cifra que obtuvo también en los años 1881, 1882 y 1883, siendo su capital el 31 de Diciembre de 1883 de 645.888 francos.

Fábrica de lingotes y placas de hierro de los Sres. Fox, Head y Compañía, en Narport Rollings Mills Middlesbrough (Inglaterra).

Deseando esta Sociedad ponerse á cubierto de las huelgas, estableció en 9 de Noviembre de 1866 la participación en los beneficios, comprometiéndose á no formar parte de las Asociaciones organizadas por los patronos contra los obreros, y exigiendo á su vez de éstos que no perteneciesen á ninguna de las *Trades Unions*; y después de un ensayo de tres años, el 1.º de Enero de 1870 se formalizó un contrato entre la Empresa y sus obreros, que se fijó en todos los talleres. Es notable su preámbulo, en el cual se dice que el sistema de participación ha sido adoptado con objeto de evitar los conflictos provenientes, por lo común, de que los obreros estiman de una manera excesiva el beneficio probable de la Empresa, lo que les lleva á considerar insuficiente la tasa normal de los salarios.

Según dicho contrato, todo empleado en la fábrica está interesado pecuniariamente en el éxito de la empresa y en los beneficios que se pueden obtener, y al efecto se le señala una parte del beneficio en relación con los servicios prestados. Todo trabajo efectuado en

el establecimiento, tanto de los obreros como de los empleados en las oficinas, contra maestros, gerentes y asociados, es remunerado según la tasa ordinaria de los salarios y de los emolumentos adoptados en la industria de hierro del país.

Los propietarios del capital, por sus servicios personales, percibirán sueldos calculados según bases convenientes y por una cifra sometida á la aprobación de expertos contadores. La tasa del interés asegurado al capital de la empresa sería el 10 por 100, no pudiendo pasar del 6 por 100 la suma que se dedujera del beneficio para destinarla á la amortización y renovación del material y edificio, destinándose asimismo un 1½ por 100 del producto bruto con objeto de constituir un fondo especial para cubrir las partidas fallidas. Hechas estas separaciones, y deducidos el importe de los salarios y gastos generales, el beneficio líquido se dividirá en dos partes iguales, una al capital y otra á los obreros. Los patronos se comprometían á someter el balance á la comprobación de expertos contadores, quienes demostrarían si resultaba beneficio líquido y su importe del cual serían partícipes los obreros empleados que llevasen por lo menos cien días de asistencia.

Al llegar á fin de Diciembre de 1871, término del contrato, éste no fué renovado.

Según la gerencia, hubo de reconocerse que la generalidad de sus obreros no poseía las cualidades necesarias para apreciar en su verdadero valor el sistema que durante ocho años había funcionado en su establecimiento, pues era necesario esperar que las clases obreras se hubiesen perfeccionado más bajo el punto de vista intelectual y moral antes de apelar á su previsión, á su buen sentido y á su fidelidad, ya que de momento no se preocupaban más que de sus necesidades más inmediatas.

*Fábrica de pianos de M. A. Bord: calle Poissonniers, 64,
en París.*

Deseando evitar la repetición de las huelgas, M. Bord en 1.º de Abril de 1885, concedió á todos sus empleados un dividendo proporcionado á la importancia de su trabajo después de deducido el 10 por 100 asignado al capital, bastando para tener derecho á la participación el llevar seis meses de servicio en la casa. En caso de enfermedad, se asigna á los obreros solteros 2 francos diarios, y 3 á los padres de familia cuyos muchachos no pudiesen ganarse la vida.

En dicha industria el trabajo de los obreros es á piezas, y el salario medio de cinco á siete francos, pudiendo los obreros hábiles llegar á ganar hasta 10 francos, habiendo llegado algunos años el reparto de beneficios á alcanzar un aumento para los salarios del 15 por 100, y siendo el número de dichos obreros el de 350.

Fábrica de productos químicos de Thason (Alsacia).

Son partícipes los contraмаestres y obreros que han cumplido un año de trabajar. El reparto se hace con las bases siguientes: El reparto es proporcional á la suma de los salarios del año, y aumenta en razón de lo que ha durado la colaboración. Las proporciones últimamente adoptadas por el Gerente M. Kestuar, es el 3 por 100 de los salarios del año para los obreros que trabajan en la casa de uno á cinco años, y así progresivamente á razón del 1 por 100 por cada período de cinco años cumplidos. Los herederos de un contraмаestre ó de un obrero tienen derecho á percibir la porción de su causante. Además, los obreros y contraмаestres tienen derecho á varias pensiones vitalicias:

540 francos al año, habiendo cumplido los 70 años y pasado más de treinta y tres de servicios en la casa, y quieran retirarse; 360 francos, cuando tienen 60 años y llevan treinta de servicio, ó cuando, por razón de lesiones ó enfermedades incurables provenientes del trabajo, queden inválidos; 240 francos, cuando lleven diez años al menos de servicio y contraigan enfermedades no debidas al trabajo y no puedan seguir en él. Por otra parte, las viudas de los obreros y contra maestres fallecidos después de los diez años de servicio en la fábrica perciben las pensiones que siguen: 180 francos, cuando tengan 70 años el día en que fallece el marido; 120, si tienen 60 años; 60, si sólo han cumplido 45 años; se entregan por una sola vez 100 francos á las viudas que no llegan á los 45 años, y á todas cuyos esposos al morir habían trabajado diez años al menos en la casa. Á propuesta del director, el consejo de administración puede acordar socorros extraordinarios en casos excepcionales que no comprenden las pensiones citadas. Para hacer frente á estos gastos, la Sociedad destinó un capital de 140.000 francos, que hubo de aumentarse ya en 1872. No es, pues, de extrañar que la gerencia, ocupándose de los resultados producidos por estas instituciones, dijese hace algunos años: “Los intereses morales y económicos de los obreros han mejorado por efecto de una gran severidad por nuestra parte, pues se excluye de la fábrica á todos los que tienen el vicio de la borrachera; por medio de la participación y el sostén de varias escuelas en las inmediaciones de la fábrica; por una guerra sin tregua á la miseria, fuente de desmoralización; por medio de préstamos sin intereses y socorros concedidos siempre que un obrero que ha hecho alguna economía se propone adquirir una casa.” Los depósitos constituidos por los obreros para sostener y fomentar la Caja de ahorros especial de la



fábrica, ascendían en 1884 á 189.825 francos, de los cuales 45.000 habían ingresado en los ocho años anteriores, y el fondo de la Caja de socorros era de 22.775 francos.

La gran manufactura de Schaeffer, Lalance y Compañía, de Mulhome (Alsacia), que ya en 1877 ocupaba cerca de mil obreros, estableció en dicha época la participación á favor de sus obreros y contraamaestres, y creó además una Caja de socorros para los enfermos y una Caja de retiro, y una serie de pensiones vitalicias que varían, según los años del interesado y de servicio, de 600 á 200 francos al año.

En la fábrica de cartones de Mr. Adler, en Buchholz (Sajonia), éste suscribió y paga las primas de pólizas de seguros sobre la vida de sus trabajadores, de 600 á 1.500 marcos cada una, y al morir destinó una póliza suya de 24.000 marcos, cuyos intereses se dedican á pagar las primas de los seguros contratados por sus operarios; estableció además una Caja de ahorros y otra de socorros y pensiones.

La fábrica de papel para cigarrillos de MM. Abadie y Compañía (París), que ocupa 250 obreros, concede á éstos la octava parte de sus beneficios, de suerte que cada operario puede percibir cada año un sobresalario de unos 500 francos; y puede disponer de esta suma como quiere, percibiendo de ella el 10 por 100 anual si lo entrega á la casa, de suerte que á los diez años ya tiene un capital de 5.000 francos.

La empresa de pintura, cristalería, dorado y decoración de M. Lenoir (París) otorga á sus obreros que lleven por lo menos dos años de servicio en la casa el 25 por 100 de los beneficios líquidos, asignándose al gerente 6.000 francos al año como emolumento.

La imprenta de M. Chaix (París, calle Bergère) ocupa unos 600 obreros, y en 1872 introdujo el sistema

de participación, organizó un sistema especial en interés de los aprendices del establecimiento, y es oportuno darlo á conocer:

Los aprendices compositores reciben, después de un ensayo de seis meses, durante el primer año, 50 céntimos al día; un franco durante el segundo; un franco 80 céntimos durante el tercero: 2 francos en los seis primeros meses del cuarto, y 2 francos 50 céntimos á los seis meses restantes. El establecimiento ha fundado para sus aprendices la enseñanza primaria y profesional; una Caja de retiro, que les asegura una renta de 400 francos cuando tengan 45 años, cuyo capital está formado, en parte, con los beneficios realizados por la casa con el trabajo de sus discípulos compositores; una Caja de ahorros, combinada de tal suerte, que al término del aprendizaje tiene cada aprendiz un capital de 500 á 600 francos; y para estimular su asistencia y puntualidad, se les entregan unas tarjetas de valor de 10 céntimos, que se abonan al fin de cada mes, pudiendo al fin del año ascender á 30 francos; una Caja contra los accidentes que pueden sobrevenir por razón del trabajo, y cuyo socorro puede elevarse á 300 francos al año: la casa paga una prima de 8 francos cada año por cada asegurado. La organización dada por la casa Chaix á favor de sus obreros es imposible, por lo vasta y completa, trasladarla aquí, y nos consta que el establecimiento facilita sobre este punto todos los datos y detalles que se deseen; y si algún jefe de industria quiere usar de esta benevolencia, basta que se dirija á M. Chaix para obtenerlos.

Mr. Van Marken, que ocupa 170 obreros, no sólo otorga primas y gratificaciones, sino que concede la participación de beneficios y otorga seguros sobre la vida y la ancianidad: ha publicado una obra, en la cual demuestra cuántas ventajas ha reportado su esta-

blecimiento con haber adoptado el sistema, y de ella copiamos este párrafo, para que lo aprendan de memoria los industriales que aún no estén convencidos:

“¡Patronos, ensayad la participación! Yo quisiera poder dirigir estas palabras á todos los establecimientos, y que fuesen oídas de todos mis colegas jefes de industria, grandes ó pequeños. Busquemos nuestro bienestar, haciendo el de los demás; trabajamos en en nuestro propio interés y el de la humanidad entera al trabajar por el bienestar de los obreros. Sacrifiquemos á este fin algo de nuestros beneficios; aventuremos un poco de nuestro dinero y añadamos un poco de abnegación: esto no perjudicará á nuestra dignidad ni á nuestra bolsa.”

Pueden citarse además, entre otros muchos establecimientos, los siguientes:

La fábrica de cartuchos y cápsulas de MMs. Blaun y Bloen, en Dusseldorf (Prusia).

La fábrica de hojas de estaño del Dr. Morgernstern (Baviera).

La fábrica de jabones de Mr. Steinfelds, en Zurich.

La fábrica de bujías de Mr. Protopopow, en Moscou.

La fábrica de sederías y terciopelos de Von Bruch é hijos, de Crefeld (Prusia).

La hilatura de MMs. Chessex y Hossly, de Shafhouse (Suiza).

La hilatura de algodón de MMs. Keller, hermanos, de Jisenthal (Suiza).

La fábrica de telas pintadas de MMs. Geilinger, hermanos, de Wintesthur (Suiza).

La fábrica de cueros de Mr. Reymond, en Morgues (Suiza).

La casa L. Gasté, talleres de grabado é impresión, París, Jamborgo Saint-Denis.

La imprenta Paul Duponts, París, calle Jean Jacques Rousseau.

La Sociedad del ferrocarril de Berlín Anhalt.

El camino de hierro de Louis de Hesse (Gran Ducado de Hesse).

La Compañía de los caminos de hierro de París á Orleans.

La participación de beneficios de la Administración suiza de Correos y Telégrafos.

La Compañía de Seguros generales de París.

La Compañía de Seguros marítimos y de incendios El Lloyd Belga, Amberes.

Los grandes almacenes del Bon Marché, París.

La Unión, Compañía de Seguros sobre la vida y contra incendios, París.

La Francia y La Nacional, Compañías de Seguros, París.

La Compañía general del Canal de Suez, París.

La librería de G. Masson, París, calle de Sainte Genevève.

La Empresa de pintura de edificios de Londres, calle Oxford, 405.

El establecimiento de M. Lecours, París, calle Humboldt.

La fábrica de jabones de M. Genevois, Nápoles.

La Asociación agrícola de Radboreme Manor, Condado de Warwick, Inglaterra.

La imprenta Montorier, París, calle Petites Ecuries.

La imprenta de M^{rs}. Cassell, Londres.

M^{rs}. Tangge y C.^ª, de Birmingham, Inglaterra.

El diario *The Boston Herald*, Boston, Estados Unidos.

La casa Leistes hermanos, en Newark, Nueva Jersey.

El establecimiento de M. Gustavo Boel, Louviere (Bélgica).

El de M. Naeyer y Compañía, Willebroek (Bélgica).

VIII

¿Es posible en España aplicar la participación de beneficios?

Al llegar á este punto en la tarea emprendida, nos es fuerza confesar que hemos de hacer un verdadero esfuerzo para no dejarnos llevar del desaliento.

Se reprochaba un día á un actor por el abuso que hacía de cierto género dramático y de lo poco que se preocupaba en la elección de las obras que representaba, y por toda contestación dijo: — Conozco mi público. — En otro terreno muy distinto, podríamos aplicar la misma frase. Conocemos al público que puede ó debe preocuparse por lo que en estos párrafos consignamos. Este público, el de los industriales, los hombres de negocios, los capitalistas, los empresarios, no pueden tolerar que se les hable de algo que les haga apartar de la rutina, que les ponga de relieve sus vicios orgánicos (léase egoísmo), que les haga presente la necesidad de cambiar de rumbo. Pero nuestra conciencia, hermanada con nuestra independencia, nos obliga á decir y exponer la verdad y á procurar infiltrar la persuasión; nos exige que, colocando las cosas en su verdadero lugar, no perdamos de vista cómo nos hallamos

en el cuadro de la vida social; que ya es urgente hacer salir del marasmo y la indiferencia á tanto industrial, empresario ó capitalista que reducen todo el mundo de la vida á su negocio y sus libros de contabilidad.

Pero para decirselo en buenas formas y en términos convincentes, queremos persuadirles que ellos no son ni casta ni raza distinta de los capitalistas, los empresarios y los industriales de otros países; porque en esto de procurar que la empresa prospere y el negocio produzca, todos son iguales y descienden de una misma casta. La diferencia está en que aquí nadie toma la iniciativa por temor á envidias de clase y rivalidades del oficio, mientras en otras naciones esto nada preocupa: aquí se quiere que el Estado llene muchas funciones que corresponden á la acción individual, esperándolo todo, como el *maná*, de las esferas gubernamentales, hasta que un día sale de éstas una disposición arancelaria ó un proyecto de tratado de comercio, y entonces todo es actividad, y movimiento y agitación para conjurar el peligro, para volver al mismo marasmo y la misma rutina tan luego ha pasado la nube.

En otras partes no se espera todo del Estado, la acción particular toma sus iniciativas, procura la cohesión de fuerzas, se mueve ordenadamente, y sin alardes tumultuarios, ni amenazas, ni reproches, trabaja un día y otro hasta conseguir, si no todo lo que se propone, á lo menos sacar buen partido de la situación.

Este estado distinto y esta manera diferente de apreciar las cosas y las situaciones, sólo nos ha reportado una gran ventaja, cual es el poder estudiar y aplicar lo que en otras partes se ha planteado, para ir poco á poco siguiendo el camino del progreso, en el cual nos han precedido.

Antes, pues, de ver si en España es aplicable el sistema de la participación, bueno es observar cómo en

otras partes se ha ido introduciendo y aplicando, lo cual puede ser estímulo y enseñanza á un tiempo, demostración irrefutable de que donde hay buena voluntad pueden vencerse los obstáculos.

Un economista distinguido, M. Miguel Chevalier, ya en 1848 escribía estas líneas, que recomendamos á la meditación de nuestros jefes de industria: — “La participación de los obreros en los beneficios de la industria, en lo cual muchos quieren venga á parar la organización del trabajo, supone una revolución en las costumbres; yo confío en que esta participación irá introduciéndose gradualmente en nuestros hábitos industriales. Este sistema está destinado á cambiar el carácter de la industria, cambiando también el de las masas de los obreros. Les dará una dignidad, un amor al orden y espíritu de buena conducta, que no podrían obtener de otra suerte; las luchas sordas que hoy existen entre amos y trabajadores, causa de tantos desórdenes y tantas pérdidas, desaparecerían como por encanto; y por estas consideraciones del orden moral, político y social, deseo vivamente que se propague aquel sistema.”

Cuando Chevalier decía esto, funcionaba ya en Francia desde 1842 en la casa Leclair, en 1843 en la de Laroche-Jaubert, en 1844 en el camino de hierro de Orleans y en la casa Steinhel, en 1847 en la de Thuneu, en 1848 en la de Deberny, y en 1850 la introducía la gran Compañía general de Seguros; y muy pronto muchas otras siguieron este ejemplo, debido ello á la influencia de los trabajos de propaganda de M. Alfredo de Conrey, que en 1871 publicó su conocida obra *Institución de las Cajas de previsión de los funcionarios, empleados y obreros*, como Carlos Robert emprendió muy luego una verdadera campaña para difundir en todos los ramos de la industria el sistema de la participación.

Robert, el 27 de Diciembre de 1869, dió en la Sorbona una conferencia, á la que asistieron gran número de economistas, empleados, patronos y obreros, y terminó su peroración con estos sustanciosos párrafos: — “Hemos demostrado que la huelga es una plaga destructora. Hemos visto que los patronos pueden asegurarse en cierto modo contra la huelga por medio de la unión de intereses, que viene á sustituir á un antagonismo contrario á la naturaleza de las cosas. Los hechos nos han demostrado que, aun respetando los derechos adquiridos, sin faltar á los principios de la ciencia económica, al contrario, deduciendo de estos principios sus verdaderas consecuencias, un gran número de establecimientos industriales han sabido combinar el régimen del salario con el de la asociación; que por este medio se puede aumentar la fuerza productiva del obrero, desde ahora interesado, por su propia cuenta, en la prosperidad de la empresa; que si por la participación las fortunas industriales tal vez pueden ser menos rápidas, ganan mucho más en seguridad y consideración; que el obrero, salido realmente del proletariado, reconciliado con el patrono y con el orden social, deja de vivir al día, en el aislamiento funesto de una existencia nómada y precaria, puede llegar á ser propietario y rentista, ver aumentar su bienestar y obtener un mejor porvenir para su ancianidad y su familia.”

“Una nueva organización del trabajo, eficaz é irreprochable, puede aún levantarse sobre los restos antiguos y respetables del régimen pasado. Corresponde á los jefes de industria del siglo XIX el tomar la dirección general del gran movimiento que presenciamos. Esto urge sobre manera. La propaganda antisocial y las ideas absurdas ganan terreno: para poder resistir á los ciegos demolidores, sepamos ser fundadores previso- res.”

Estas palabras no se pronunciaron en el vacío, pues

en Noviembre de 1873 M. Goffinón, jefe de un establecimiento que hacía años había introducido la participación, formulaba en una larga conferencia el proyecto de un *Consejo de la participación*, llamando al efecto á los jefes de las 16 casas de París que habían admitido el sistema bajo diversas formas, á fin de tratar esta materia, pues consideraba que la *Sociedad Republicana de Progreso social y político*, establecida en 20 de Junio de 1871, tenía un campo demasiado vasto, y él se proponía estudiar los estatutos y reglamentos de los establecimientos que habían adoptado la participación, así como los de las sociedades de socorros mutuos, y quería sacar partido del resultado que había de producir la Comisión de información parlamentaria para estudiar el estado de los obreros en Francia, creada por la ley de 24 de Abril de 1872, cuyos trabajos, por cierto, no han correspondido á las esperanzas que se concibieron.

El 20 de Mayo de 1883 M. Waldeck Rousseau, Ministro del Interior, nombró una Comisión extra-parlamentaria para estudiar la Asociación cooperativa de producción y la participación de los beneficios, bajo el punto de vista de los trabajos públicos del Estado; esta Comisión empezó sus tareas el 16 de Abril de 1883, y las terminó en Diciembre de 1887, publicando tres gruesos tomos, verdadero arsenal de noticias; el primero está destinado á las asociaciones obreras; el segundo trata más especialmente de la participación de los beneficios, y el tercero comprende el dictamen de M. Barberet sobre el resultado de la información y los proyectos de ley que deberían ser sometidos á las Cámaras.

A pesar de todos nuestros esfuerzos, que no han sido pocos, nos ha sido imposible obtener esta interesante publicación, que de seguro nos habría dado elementos

poderosos de demostración, de que nos vemos privados.

En el Congreso científico universal de instituciones de previsión, celebrado en el Trocadero en Julio de 1883, la participación ocupó un lugar preferente en las discusiones, y allí salió triunfante el sistema, resultando confirmado en 1886 en el Congreso de las Cámaras sindicales de patronos de Francia.

Si de Francia buscamos antecedentes en otras naciones, podemos citar los esfuerzos, coronados de tanto éxito, hechos por la Sociedad *Cooperativa Board* de Inglaterra, los que produjo la conferencia que en Junio de 1888 dió en Londres Mr. William Walker sobre el tema: "El comercio hecho cristiano, y la riqueza santificada," desarrollando y evidenciando las ventajas de la participación; los trabajos luminosos del Doctor Bohumert y Mr. Frommer, de Alemania, los de Mister Charles, de Laussana, los de Mr. Huet, de Holanda, los de Mr. Van Maken, de Delft, y en los Estados Unidos las publicaciones de Mr. Corrol, Mr. Barus, Mr. Robinssón, Mr. Nelsor, etc., etc.

Hemos querido hacer estas indicaciones á nuestros industriales, para que se convenzan de que ni el sistema es una utopía, ni España puede ser refractaria á este movimiento de verdadero progreso.

Se nos dirá que en España la industria empieza ahora á prosperar y desarrollarse, que aquí falta una protección franca y necesaria, que los beneficios que se obtienen en las explotaciones industriales son exigüos, que el Gobierno no favorece las pequeñas industrias, que la lucha de las escuelas proteccionista y libre-cambista, planteada, no ya en el terreno de los principios, sino en los programas de los partidos políticos, las vacilaciones y alarma que causan los tratados de comercio, todo ello constituye un conjunto de circunstancias, de condiciones de vida en la industria,

que hacen de *todo punto imposible* el establecer en España el sistema de la participación.

No en balde dijimos al principio de estos párrafos que conocíamos de sobra nuestro público. Analicemos un poco, y veamos qué hay de verdad en estos reparos y qué hay de pretexto y de egoísmo.

“Que la industria (la gran industria, se entiende) ahora empieza á desarrollarse.” Podrá ser en algunas localidades muy cierto; pero fijándonos, por ejemplo, en el gran centro industrial de España, Barcelona, recuérdese lo que era la industria en 1842 y lo que es hoy día: entonces podían contarse las chimeneas de las fábricas, hoy es imposible; entonces San Martín de Provensals, San Andrés de Palomar, Badalona, Horta, por un lado: por otro Gracia, las Corts, el barrio de Hostafranchs y Sans eran sólo vastos campos de agricultura; existía algún establecimiento de blanqueo, alguna fábrica, pero en pequeña escala; hoy casi todos estos campos han cedido su puesto á grandes talleres de toda clase de industrias; hoy aquellos pueblos forman poco menos que una sola población con la capital, y el desarrollo de la fabricación en todos sus ramos es tan notable, es tan creciente, que cada día se van levantando nuevos talleres y ensanchando los existentes. Pues en todo este vastísimo perímetro de establecimientos industriales no hay *uno solo* que haya estudiado ni ensayado el sistema de la participación; encontramos jefes de industria que no saben lo que significa esta palabra. Estos establecimientos parece que han surgido de las entrañas de la tierra, sobre todo desde que desaparecieron las murallas de la ciudad de Barcelona. Indáguese ahora quiénes eran y quiénes son sus dueños; averígüese cómo se han formado estas cuantiosas fortunas, y por toda contestación se citan las empresas que han fracasado, los sa-

crificios que ha costado la introducción de las máquinas, los períodos de crisis y de huelgas, los quebrantos del comercio y las quiebras; contestación categórica, franca y leal no es posible obtenerla, porque por ella se vería, no diremos que las fortunas se hayan improvisado, sino que se han obtenido balances halagüenos, ganancias considerables.

Si de la capital se pasa á las ciudades de Sabadell, Tarrasa, Manresa, Mataró é Igualada; si se recorren las comarcas por las cuales discurren los ríos Ter y Llobregat, este aumento, cada día creciente, de establecimientos fabriles es tan notorio, que es preciso cerrar los ojos para no verlo. Y sin embargo, óigase á los fabricantes, y todo son penurias: los intereses que producen los cuantiosos capitales empleados son exiguos, tan modestos, que si se introdujera el sistema de participación el reparto de beneficios sería nulo. Recórranse las comarcas del Ter y del Llobregat; allí se trabaja día y noche, allí los jornales ó salarios son menores que en la capital; allí trabajan hombres, mujeres y niños en condiciones (en *algunas* colonias industriales) tan detestables, que exceden á toda ponderación. Pues con todo y estas horas de trabajo continuo y menos jornal de los operarios, mientras se dice y se sostiene que los capitales producen poco, el hecho es que cada día se construyen nuevos establecimientos y se ensanchan los existentes. Si las ganancias son tan exiguas, si el interés que obtiene el capital es tan modesto, ¿qué explicación se da á este crecimiento de la producción? ¿Cómo se explica que este aumento de fábricas y talleres haya venido después de los tratados de comercio que se dijo que caso de firmarse dejarían arruinada la industria, vacíos los talleres, y consumada la destrucción de los inmensos millones que hoy están empleados en las varias industrias? No queremos ni podemos desconocer

que los tratados han quebrantado algunos ramos de producción; que algunos (pocos) han debido cesar ó modificar su modo de ser; pero ¿cómo se explica este siempre mayor desarrollo de las industrias que precisamente ocupan más obreros?

Es que no quiere reconocerse que nuestros industriales son refractarios á toda reforma, que no quieren resignarse, como los industriales de Francia, de Bélgica y de Inglaterra, á hacer sus fortunas en largo período de años, en hacer algo por sus obreros, no; y citaremos un hecho personal. Años atrás, después de una huelga persistente, indicábamos al jefe de uno de los primeros establecimientos fabriles de cerca de Barcelona (que es una Sociedad por acciones) la conveniencia de hacerse gratos los patronos á los obreros, de procurar algo por éstos, v. gr., establecimiento de una sala cuna junto á los talleres, abriendo y sosteniendo una escuela nocturna, ó dominical al menos; el industrial, que era hombre tan caritativo como ilustrado, nos contestó que reconocía la justicia de la observación, pero que él se había adelantado á ella y había propuesto lo mismo que indicábamos á los accionistas, pero que éstos se habían negado á otorgar lo que se proponía, porque el coste de aquellas instituciones mermaría el dividendo. Pues esto es una muestra que, sin juicio temerario, podía aplicarse al 99 por 100 de los establecimientos industriales de Cataluña.

“Que falta protección franca y necesaria á la industria española.” No puede ser más cierto y evidente. Pero preguntamos: en las épocas mejores para la industria; en las épocas en que el sistema protector ha estado más vigente, ¿qué han hecho los industriales para sus obreros? ¿Ha habido uno solo que se haya puesto al frente de alguna de las muchísimas obras que en otros países sostienen los patronos en beneficio

de sus obreros? No; lo que es duro y sensible deber decir es que, por regla general, los jefes de industria de nuestra Patria, fuera del ramo á que se dedican, y que lo saben conocer á primor, en los demás les falta ilustración; no pierden una hora en leer lo mucho que en otras naciones se hace en el terreno de las cuestiones sociales. Aquí todo se sacrifica al negocio; como decía un hombre muy observador, nuestros industriales y comerciantes, salvo contadas excepciones, no conocen más letras que las letras de cambio.

Verdad es que los Gobiernos nada hacen por su parte para que esta industria tenga algunas garantías de existencia. Apenas ha pasado un período de agitación y temor por los efectos que puede causarle un tratado de comercio, súbitamente aparecen las bases de otro, ó se anuncian modificaciones en el Arancel que ponen en peligro á patronos y obreros. Esto no es posible que continúe. Apenas surge un cambio de Gabinete, las miradas se fijan en los nombres de los que tienen confiadas las carteras de Estado y de Hacienda; y como en nuestra Patria siempre la política avasalla todos los intereses y todos los problemas, la alarma cunde, y por fatalidad pocas veces deja de ser justificada por los hechos y las resoluciones: aquí, en materia económica, lo que han hecho los unos ha de parecer por fuerza malo á los que les suceden: en otras Naciones las informaciones suelen preceder á los tratados de comercio; aquí, por hacerlo todo al revés, se abren y se otorgan cuando ya hay compromisos contraídos, cuando asoma algún conflicto internacional. ¿A qué es debido esto? A que nuestros estadistas primero son políticos, y después lo que deberían ser; y esto explica el por qué, á un político, tan apto se le considera para una cartera como para otra, y la experiencia y la historia contemporánea nos enseñan que hemos tenido Ministros que

han conocido las materias de su departamento el día en que han prestado juramento y saludado á sus subordinados. ¡Qué extraño, pues, que la industria se queje de estas fluctuaciones y vaivenes! Es necesario, pues, ya que la acción gubernamental puede influir en la marcha próspera ó adversa de los industriales, es necesario que los Gobiernos, en el terreno económico, se dejen de teorías puras y ruinosas para el país, otorgando la protección á que tienen derecho los cuantiosos intereses morales y materiales comprometidos en las industrias. Sin duda alguna esto es capital, es fundamental, y esta es la parte en la cual el Estado ha de procurar la solución de los conflictos que surgen al querer resolver el problema social. Francia y Bélgica así lo han comprendido, y siempre hemos visto que sus Ministros hanse preocupado menos de sus afecciones personales por determinadas escuelas económicas, que por la producción y los intereses de las industrias, y gracias á este sistema aquellos países no han pasado por las fluctuaciones que en España han sufrido las empresas y los capitales industriales.

Algo más depende de los gobiernos. Un pequeño industrial, á fuerza de ahorros y de esfuerzos, consigue establecerse por su cuenta; un obrero que ha logrado después de largos años de trabajo reunir alguna suma, abre una tienda ó un pequeño comercio; pues apenas nacen estas nuevas industrias, ya viene el fisco á pasar por encima de todo, á prescindir de si el ensayo es ruinoso ó lucrativo; el fisco no espera, ni tiene corazón ni entrañas, y en muchas ocasiones su voracidad es causa del fracaso, y el pobre obrero, el modesto industrial ha de cerrar su tienda ó su comercio, porque le falta precisamente lo que el Erario le absorbe. ¿No se conceden ciertas exenciones y ventajas á las colonias agrícolas para fomentar la agricultura? ¿Pues por qué razón no



podrían concederse á las pequeñas y nacientes industrias, que apenas pueden sostenerse en el principio de su existencia? Esto alentaría á muchos que por esta sola razón, el temor al fisco, no se atreven á constituirse independientes. En situaciones como las que apuntamos, el Estado es el primer enemigo del bienestar de las familias modestas, es el primero que pone trabas á la iniciativa individual, sin pensar en que él es el que se come la gallina que podría poner huevos de oro. El Estado, ó mejor el fisco, no considera ni tiene nada en cuenta, y este es un error económico muy grave; los subalternos se excusan con que cumplen órdenes superiores, y los que debieran mandar no se les ocurre que en su imprevisión matan fuentes de riqueza, porque la ley fiscal sólo piensa en procurar ingresos y más ingresos, sin acordarse que el problema social está tras de la puerta.

Dícese también por los industriales:—“Los obreros no agradecerían el beneficio que se les hiciera con el sistema de la participación.” — Esto es una evasiva, no una razón. ¿Cómo pueden suponer los jefes de industria que sus obreros han de ser ingratos con la largueza que se les conceda, cuando aún no se ha ensayado? ¿Es que los obreros españoles son de peores condiciones que los extranjeros? ¿Pues no hemos visto, páginas antes, cómo los obreros agradecen y estiman el ser partícipes en los beneficios de su industria? Mejor es ser más explícitos y decir que no se quiere hacer sacrificio alguno para llegar á armonizar los intereses del patrono y del obrero; pero tampoco se quiere hacer esta confesión, porque se quiere tener benévolo á los obreros; se desea no disgustarlos, pero platónicamente; sin que este deseo pueda afectar á la Caja.

La industria tampoco ha hecho para su vida y desarrollo todo lo que pudiera esperarse de su vitalidad.

Hay comarcas en las cuales sería fácil establecerla, y sin embargo no se ha hecho nada para implantarla. Recorriendo el ferrocarril de Medina á Zamora nos admiró, nos sorprendió el caudal inmenso de agua que allí no se aprovecha del río Duero, cuando tan fácil sería establecer saltos de agua, ó sangraderas, para utilizarlas como fuerza motriz; y como citamos este ejemplo, muchos otros pudieran encontrarse, testimonio de que la rutina preside mucho en la organización de los establecimientos fabriles. Pues siguiendo la cita indicada, ¿cuántas y cuántas fábricas, cuántos y cuántos talleres podrían allí establecerse en beneficio de gran número de braceros que en la agricultura perciben un jornal exiguo, en beneficio de comarcas víctimas hoy de la usura y la ignorancia?

Otra dificultad práctica para establecer el régimen de la participación es la mezquindad, hija de la rivalidad y del egoísmo. De este contubernio son hijos estos celos de la prosperidad del vecino, este descontento entre los que explotan un mismo ramo de industria, que obliga á que uno rebaje algunos céntimos por metro, con tal que el vecino no pueda vender ó hacer el negocio; esta chismografía, que convierte en consejo de mujeres las conversaciones de muchos escritorios, en los cuales se despedaza al que ha tenido la fortuna de hacer una buena operación. El egoísmo por todas partes, el egoísmo resistiendo todo sacrificio, el egoísmo huyendo de toda inteligencia con el obrero, el egoísmo aconsejando en el negocio lo que fuera de él se reprobaba.

Pues al vado, ó á la puente: ó sufrir las consecuencias que pueda traer la complicación del problema social, sin quedar el derecho de quejarse, ó el sacrificio del egoísmo y seguir los ejemplos que ofrece y las ventajas que resultan del sistema de participación. ¿Hay

algo fundamental, de principios, de opuesto á la vida real y práctica el establecerlo? En manera alguna. El estado actual de nuestras clases obreras lo aconseja. Esto es evidente.

No debe perderse de vista que el obrero español es sobrio, morigerado, aprende con facilidad cuanto se le enseña, y que su jornal es tan puramente, tan estrictamente el *minimum* posible, que á duras penas puede ahorrar algunas pesetas, según la autorizada opinión de Lavollee, en su *Historia de las clases obreras de Europa*: “Es necesaria toda la sobriedad del obrero español, para con el salario que recibe poder cubrir las necesidades de su familia, en general numerosa; por esto la miseria siempre asoma á su puerta.” El reparto de beneficios que pueda obtener al fin del año, será para él lo que ha sido para los obreros de los demás países, lo que los mismos obreros consignan en cuantas ocasiones se les pregunta, y lo que dejamos antes transcrito y no queremos repetir aquí.

Nosotros pedimos la aplicación del principio de la participación tal como puede hacerse buena y lealmente; no queremos ni pretendemos que nuestros industriales hagan en un par de años lo que ha realizado la Manufactura de la casa Rossi en Schio (Italia), algo análogo á lo que en los Estados Unidos ha realizado Mr. Dolge, antes citado también. Dicha Manufactura, Sociedad anónima, está constituida con un capital de 24 millones de liras, dividido en acciones de 1.000 liras una. En 1875 ocupaba ya á 4.000 obreros (1.899 hombres, 375 mujeres, 524 muchachos y 1.237 muchachas), personal que en 1877 se elevó á 5.000 obreros, pagados unos á jornal y otros á piezas. El jornal medio es de 2 liras 50 céntimos, que se eleva á 3 liras 25 céntimos para los tejedores, y el salario á piezas resulta á 2 liras 80 céntimos, es decir, que resultan á un 15

por 100 más de las demás fábricas de la comarca. Allí, ya en 1867 se estableció una sala de Asilo, en la cual se da educación y manutención á los niños de cinco á siete años, organizada según los sistemas Froebel y Azowti, y al cual asisten, por término medio, doscientos niños, divididos en tres grupos: á los siete años pasan á una escuela primaria fundada por el Senador Rossi (el Gerente); allí los obreros ancianos tienen la Caja de retiro, las viudas y enfermos son socorridos de una Caja de socorros, y el sistema de participación sirve para facilitar á los obreros la compra de una casa, que pagan á plazos. Además la Manufactura ha costeado y sostiene un teatro, una escuela de declamación y canto, baños, lavaderos, gimnasio, sala de lectura, biblioteca y almacenes de consumo. Allí muchos obreros, empleados, contra maestres, son accionistas gracias á la participación, para lo cual se les dan acciones parciales de 200 liras cada fracción. La organización de esta Manufactura, en lo que se refiere á los obreros, llamó la atención en la Exposición de Londres de 1884. En esta época la fábrica de Schio ocupaba 5.000 obreros; el importe de los salarios ascendía al 22 por 100 del valor de los productos, y los salarios ascendían al año á 3.800.000 liras. La tasa de la participación se fijó al 6 por 100 de los beneficios líquidos, reparto que si en 1873 fué de 43.000 liras, en 1880 se elevó á 46.719 liras, y en 1883 ascendió á 62.016 liras. Según el mismo Senador Rossi en una de sus Memorias: “La Administración considera los gastos de los Asilos, de las escuelas y de las otras obras filantrópicas como un apoyo debido al personal; los accionistas á su vez han reconocido siempre que estas satisfacciones dadas á los obreros y el espíritu de concordia que despiertan, constituyen los *primeros elementos de prosperidad de la empresa.*” Después de decir esto, el Senador Rossi esta-

bleció un Asilo de maternidad, en el cual ingresan los hijos de los obreros desde los 15 días hasta los tres años cumplidos, para pasar luego á la Sala de Asilo.

Tampoco queremos hacer mención de la Sociedad del Familisterio de Guisa, fundada por Mr. Godín, que desde 1859 estableció la participación, porque podría decirse que es una obra socialista; pero que conviene conocer, para poder apreciar hasta dónde puede llegar la bondad del sistema que defendemos. Basta decir que el Familisterio es una Sociedad cooperativa, á la cual están asociados 32 empleados y obreros; que de 1876 á 1888, el promedio anual de ventas fué de 3.955.000 frs., con un beneficio en bruto de 735.000 francos, que fueron repartidos entre los obreros.

No pretendemos que nuestros industriales den tanto vuelo; nos contentaríamos con más modestos esfuerzos. Para alentarles, creemos que el Estado debe hacer algo que lo facilite. Así, á fin de servir de estímulo, podría conceder la exención de contribución durante algunos años, y así la cantidad que importaría este impuesto vendría á aumentar la cantidad á repartir; preferimos siempre este sacrificio del Estado á otro género de estímulos que sólo halagan la vanidad, y porque á su vez los obreros encontrarían unida la buena voluntad de sus patronos y la cooperación del Estado.

Se dirá tal vez que nuestra clase obrera no tiene la instrucción suficiente para comprender la importancia del beneficio que recibiría; el 68 por 100 de los 17 millones y medio de españoles no sabe leer ni escribir. Ciertamente que España pasa por la vergüenza sin igual de deber nueve millones de pesetas de gastos del personal de enseñanza. Pues precisamente porque el sistema del reparto de beneficios facilita el desarrollo intelectual y moral del obrero, el buen sentido popular, porque

con aquél se obtiene la difusión de la enseñanza, es por lo que creemos que los patronos conseguirán con la adopción del sistema difundir esta instrucción. Además, que para comprender la generosidad del patrono y su interés por el obrero, basta que éste tenga corazón, no necesita ser instruido. Pues con que en cada fábrica se estableciera una escuela, la cifra de los que no saben leer ni escribir disminuiría notablemente, y hemos visto en el capítulo precedente que los patronos lo que procuran es crear instituciones que faciliten al obrero la instrucción de que hoy carece.

A los patronos timoratos, á los escrupulosos por el éxito del sistema, les diremos lo que decía hace poco Mr. Lanis: “La clase obrera, en general, está mejor „preparada de lo que muchos creen para acercarse y „unirse á la clase de los patronos; pero es necesario que „ciertos patronos abandonen su egoísmo y esta incon- „cebible pretensión de tratar á sus asalariados como „seres inferiores; muchas veces nos ha indignado la „arrogancia de algunos jefes respecto á sus obreros, „obligados á doblar la cabeza para no ser despedidos en „el acto; si la insolencia del patrono queda impune, „puede aquél tener la plena seguridad de que deja en „el corazón del insultado un vivo resentimiento. Ha- „blando con los obreros, reconoceráse que, entregados „á sí mismos, á sus buenos instintos, comienzan á dis- „tinguir el mal del bien, el error de la verdad; si su „criterio está aún obscurecido por los capciosos razo- „namientos de los oradores de los clubs y las reuniones „públicas, es deber imperioso de los patronos ilustrados, „previsores, honrados, iluminar su espíritu, convencer- „les y obtener su aprecio y confianza, no con consejos „y argumentos, sino con hechos.

„A la universalidad de los patronos corresponde „obrar vigorosamente, completando su arsenal indus-

„trial con obras sociales, con el *ontillaje social*, que com-
„prende la introducción en sus talleres de la participa-
„ción de beneficios, allí donde se puede aplicar á los
„obreros meritorios, á los celosos, á los aplicados, para
„que sean colaboradores activos de su empresa. Todo
„esto no es una utopia, ni una quimera; se ha hecho de
„ello la experiencia en cien establecimientos, y ella ha
„dado tal resultado, que basta para generalizarla.”

A los que á pesar de los ejemplos que dejamos transcritos les subsista la duda, la vacilación, la desconfianza, les recomendaremos que lean la *Guía práctica de la participación*, que hace pocos meses ha publicado en París M. Alberto Trombert, y las palabras que en el banquete dado el 6 de Diciembre de 1893 por la *Sociedad para el estudio de la participación* pronunció M. Fermín Veyssier, Director del *Monitor de los sindicatos de obreros*, dirigiéndose á los patronos allí reunidos: — “A vosotros corresponde no dejar esta inmensa mayoría de obreros franceses, que siguen los pasos de aquellos otros á quienes hoy habéis premiado, atados de pies y manos, á merced de los que quieren pervertirles y explotarles. A nosotros corresponde atraerlos, el hacer algo por ellos; con vuestros sacrificios, con vuestra justicia, con la equidad, os los haréis vuestros y les uniréis á vuestra familia, y con aquellos elementos levantaréis la barrera más fuerte y más segura contra las intrigas de los que quieren apartarlos de sus trabajos. La participación: he ahí, señores, el remedio. El día en que vuestros obreros estén asociados á vuestros esfuerzos y á vuestros negocios, el día en que formen parte de vuestra familia, este día se pondrán frente á frente de los que quisieren apartarles de su deber. No lo dudéis, así es como encontraréis todas las facilidades para luchar contra las desorganizaciones del trabajo. He ahí por qué me esfuerzo en que practiquéis la parti-

cipación, creando estas instituciones de que os hablaba vuestro Presidente, tales como las Cajas de retiro, los seguros contra los accidentes; en una palabra, todo lo que tienda á mejorar la suerte de vuestros obreros; así serán vuestros colaboradores más íntimos, y veréis desaparecer estos intrigantes que predicán la revolución social; así seréis fuertes contra aquellos que quisieran introducir el desorden en vuestros talleres.”

La dificultad mayor, cuando se plantean ideas nuevas, está en el modo de formularlas, pues algunas veces al darles forma se las desnaturaliza; entendemos que las que dejamos expuestas llegan á atraer á algunos industriales que apetecen la armonía entre el capital y el trabajo y se deciden por adoptar el régimen de la participación; lo mejor y más prudente es tomar en cuenta los reglamentos aquilatados ya por la experiencia; por esto en el Apéndice trasladamos algunos reglamentos tipos, porque de tales deben calificarse.

No aconsejaremos el sistema de participación con copropiedad con el jefe de industria; esto sería tal vez, por su radical novedad, causa de fracaso del régimen; contentémonos con ser más modestos, y no vayamos á complicar el problema; planteemos la participación en su forma más sencilla, es decir, dando á los obreros una parte mayor ó menor de los beneficios líquidos, sin derecho á intervenir en la contabilidad ni la comprobación de las cuentas ó balances, y estamos seguros que los que hoy ponen reparos á su adopción serán dentro de poco sus más francos defensores.

También entendemos que, en el estado en que se encuentra nuestra agricultura, es difícil el ensayar la participación. En otras naciones más adelantadas en la agricultura son pocos los ejemplos de aplicación de dicho régimen. Aquí son rarísimas las explotaciones agrícolas en gran escala; aquí sólo podrían introdu-

cirse si se constituían empresas ó Sociedades que trataran de aprovechar las grandes masas de terrenos baldíos é improductivos que existen en España, gracias á la falta de canales de riego, de vías de comunicación, á la codicia del Estado con sus leyes fiscales, á toda esta cohorte de obstáculos debidos al abandono en que yacen todas las cuestiones que se relacionan con el fomento de la agricultura, obstáculos que sólo desaparecerán cuando nuestros hombres de gobierno sean menos políticos y más hombres de administración, milagro que no sabemos para cuándo la Providencia lo tiene reservado. Todo el mundo clama y reconoce que la agricultura ha de ser la principal fuente de la riqueza de España; y sin embargo de esta verdad, nadie se preocupa para que esta fuente mane y riegue las azotadas provincias españolas.

Donde urge establecer el régimen de la participación es en las comarcas en que las explotaciones mineras ofrecen el triste cuadro de la esclavitud romana ó egipcia. Un trabajo fatigoso y áspero, retribuido con una peseta ó cinco reales diarios, con alimentación escasa y mala; sin higiene, sin limpieza, casi sin vestidos, con el servicio religioso desatendido: he ahí la triste realidad. Aquellas galerías donde hormigean seres humanos parecen centros de una raza embrutecida; gentes de todas las provincias españolas, nómadas y errantes, sin ninguna instrucción, miserables física y moralmente, presentan un espectáculo de explotación que repugna y debe cesar. Nuestra conciencia y decoro nos vedan describirlo; si algún alma caritativa tiene voz autorizada para que sea atendida por quien debe hacerlo desaparecer, vaya allí, examine, apunte, medite y vea si exageramos, y luego..... deje oír sus palabras de condena é indignación.

Las grandes industrias, estos vastos talleres que en

tantos y tantos ramos dan trabajo á millares de obreros de uno y otro sexo, deben ser los primeros centros en los cuales se plantee la participación. Es necesario que los patronos consideren un momento el estado social en que nos encontramos, la magnitud del problema que está pendiente de resolución y que amenaza las cabezas de todos, pero en primer lugar las de los capitalistas é industriales. Hoy la provocación, el reto, se lanzan un día y otro, los perturbadores no cejan y persiguen sus ideales; las clases obreras hallan funestos estímulos en la viva representación de sus necesidades y en la escasez de medios para satisfacerlas, en el desahogo y la comodidad de las clases medias y en la opulencia y los goces de los grandes industriales, capitalistas y comerciantes; el odio de clases se va fomentando de día en día; las exterioridades de un lujo desenfrenado hacen resaltar los oscuros tintes de las masas que viven afanosamente del trabajo; cincuenta años atrás, entre la clase obrera de España no se hubiera encontrado un solo hombre capaz de arrojar una bomba sobre una multitud de personas inocentes; hoy ya no es uno solo, son varios los que las construyen, que las reparten, que las lanzan y se proclaman mártires de la revolución social. El anarquismo se adelanta al socialismo, sus redes están tendidas sobre toda la Europa y parte del Nuevo Mundo: allí donde hay grandes multitudes de obreros, muchos recelan encontrar dinamiteros y propagandistas de las ideas disolventes; las leyes resultan ya impotentes para contenerlos, y el temor del castigo ya no refrena á los malos. ¿Podremos aún ser egoístas? ¿Podremos aún gozar en Capua cuando los bárbaros están bajo sus murallas y con la inminencia del asalto?

Todas las clases sociales deben aprestarse á la lucha; però en la duda del éxito de la pelea, ante la desespe-

ración que empuja á los que no tienen más impulso que el odio, lo prudente, lo cristiano es no provocar el combate y amansar la fiera. Nuestra clase obrera, ni es pervertida, ni desmoralizada; es laboriosa y honrada; no consintamos que se la corrompa y deshonne; y nadie tiene más interés, más deber de hacerlo que los jefes de industria, grandes y pequeños, opulentos y modestos, entidades y particulares; ¿por qué? porque por la ley del trabajo son los que están más en contacto con los obreros; porque son los que les dan de comer con el aprovechamiento de sus fuerzas; porque son los que les retribuyen sus servicios, y porque son los que se benefician más directamente del resultado de este trabajo.

Esto decimos á los patronos; pero á los obreros debemos decirles también que lo que más han de procurar es el entrar en el terreno del buen acuerdo con sus patronos; lo que han de tener como regla constante de conducta es: que no sean políticos, que no se afilien á ningún partido; la ley del trabajo, la lealtad en su ejercicio, el celo y el interés por la prosperidad del taller en que se ocupan, el deseo de instruirse, el hacer ahorros sin privarse de lo más necesario, esta debe ser la verdadera política obrera. La política que se agita, que aparta primero del hogar doméstico las horas de descanso y luego aparta del taller; la política que espera de la revolución social el bienestar de la clase obrera, es el enemigo capital de ésta. Comprendan nuestros obreros que con esta política, sin conocerlo ni sentirlo, pierden su libertad personal y su independencia para constituirse en siervos del primer advenedizo que, con frases huecas, pero con intención profunda, les convierta en peldaños de su ambición. ¡Ah, si los desengañados pudiesen hablar con sincera franqueza! Si pudieran verse las ilusiones perdidas des-

pués de sacrificios desagradecidos, ¡cuántas voces se unirían á la nuestra para afirmar aquel consejo!

La política es el programa de los socialistas, los colectivistas y los anarquistas; la política corrompe los caracteres más severos y carece de entrañas para todas las desgracias sociales. Cuantos viven del trabajo deben huir de ella y de los hombres que la explotan, porque con ella y de ella viven, si vida puede llamarse esta agitación incesante, esta conspiración más ó menos encubierta; pero, los obreros sobre todo, deben calificarla de ladrón de su sosiego, de su familia, de la industria y de la prosperidad de la Patria.

Después de cuanto dejamos expuesto, después de los datos que hemos podido reunir y presentar, concretaremos, respecto á nuestra Patria, nuestro pensamiento y la manera de hacerlo práctico con las siguientes conclusiones:

— Es necesario que los Gobiernos, haciendo menos política personal y sacrificando las afecciones de esta ó aquella escuela económica, se preocupen más de lo que hasta hoy lo han hecho de la protección que se debe á la industria y á su hermana la agricultura, dando más estabilidad al régimen arancelario, y haciendo preceder á toda proposición de un tratado de comercio una amplia información extraparlamentaria, para conocer las necesidades y las aspiraciones de los intereses de aquellas fuentes de producción.

— Es necesario que las leyes fiscales sean más humanas, es decir, que se concedan á las industrias nacientes, á los nuevos establecimientos industriales y agrícolas, los beneficios que las colonias agrícolas han obtenido, otorgando una exención de tributos por un número de años mayor ó menor, según sean los capitales que se empleen.

— Es fundamental que el Estado regule el trabajo

de la mujer y del niño, señalando las industrias que por su naturaleza ó peligro deben estarles vedadas, y dictar disposiciones que aseguren la observancia del descanso dominical.

— Para atentar y fomentar el planteamiento del sistema de la participación de beneficios, conceder una exención del pago de contribución por dos, tres ó más años á los establecimientos industriales ó agrícolas que lo adopten. Aunque en un principio el Erario sufra un quebranto por esta concesión, en los años consecutivos se resarcirá con lucro de este sacrificio.

— Consultando los cien ejemplos que la experiencia presenta y las obras que se han publicado en otros países, conviene que los patronos de las empresas industriales introduzcan en sus talleres el sistema de la participación, sin condominio en la empresa y sin derecho en los obreros de intervenir en la contabilidad y la administración.

— El resultado comparativo de los inconvenientes y las ventajas del sistema no dejan lugar á la menor duda que, mediante la buena voluntad de los patronos, puede dar grandes resultados para el bienestar del obrero y la armonía social el planteamiento y desarrollo de la participación de beneficio.

— Si es urgente el establecerla en las industrias, es arriesgado por ahora extenderla á las explotaciones agrícolas, por efecto del estado actual de nuestra agricultura; debiendo aconsejarse el plantear aquel sistema en las explotaciones mineras, como medio de modificar *esencialmente* su actual organización.

— Los patronos, en interés propio y el social, deben deponer el egoísmo y reconocer cuánto les importa establecer bases de armonía con sus obreros, aunque de momento deban hacer algún sacrificio, que la experiencia evidencia es reproductivo; es medio poderoso para

llevar á las clases obreras á la pacificación y consecución de sus aspiraciones.

— El obrero no debe ser político; debe desconfiar de los que, aprovechándose de la escasez de sus recursos y lo perentorio de sus necesidades, concitan el odio contra los patronos y las demás clases sociales; pues queriendo huir de lo que llama explotación, queda reducido á otro género de sujeción deshonrosa que le secuestra su libertad personal y su honradez.



APÉNDICE PRIMERO

Ha visto la luz en Madrid una obra en seis tomos titulada *Instituciones de Derecho mercantil*, por D. Pedro Estasen, Abogado del Colegio de Barcelona, bastante por sí sola, en otra nación, para que los hombres del foro, de la industria y el comercio se la arrebataran de las manos, se multiplicasen las ediciones y se abriesen las puertas de las Academias más conspicuas á su autor. Publicada en el extranjero, por lo que tiene de científica, de completa, de obra de estudio y de consulta, hubiera sido traducida muy pronto á otros idiomas; aquí.... gracias si dentro de diez años se ha agotado la primera edición.

En el tomo vi de dicha publicación, páginas 537, 538, 539, 541 y 542, se expone una forma de trabajo desconocida fuera de Cataluña, lo que se llama *treball á mans*, trabajo á manos: que ha sido una fuente de riqueza y prosperidad para centenares de familias, forma que anhelamos la adopten otras provincias, porque tiene inmensa ventaja sobre el trabajo en los grandes talleres, pues conserva la vida de familia; recomendamos dichas páginas á la meditación de los hombres que se preocupan seriamente por el progreso moral de nuestro pueblo. He ahí los apartados pertinentes á esta forma de trabajo:



« Una población puramente agrícola, aunque el terreno sea de primera calidad y sus habitantes laboriosos, jamás disfrutará de un comercio activo. Vivirán eternamente al azar, y su riqueza correrá el albur de la cosecha. La usura se llevará los rendimientos del propietario en los años que sea buena, y la miseria hará emigrar al trabajador ó al jornalero los años que sea mala. Dos causas perennes de una emigración constante de hombres y de dinero. La verdadera libertad y el bienestar en las comarcas viene con esta diversidad de profesiones que crea la demanda de las diversas facultades del hombre. La esclavitud es la consecuencia necesaria de todo sistema que tienda exclusivamente á la agricultura. La fábrica trabaja constantemente y constantemente produce, y la tierra sólo produce y alimenta al hombre cuando la cosecha es buena. El obrero recibe semanalmente su jornal; el maestro ó jefe de taller, su salario; los dependientes, su mesada; el químico y el director, sus emolumentos. Sólo el capitalista retira sus ganancias cuando las hay. Atrae capitales á la población donde se establece la fábrica, antes de que funcione. El arquitecto y el ingeniero levantan el plano, y apenas terminado, han de adquirirse terrenos para la construcción de la presa, del canal, del edificio fábrica y de las dependencias. La población entera se pone en movimiento: unos transportan piedras y cales hidráulicas, otros remueven las tierras, otros alquilan sus cabañerías para la conducción de las calderas, de los volantes, de las columnas de hierro, de las jaceras y de las viguetas. Terminado el edificio, arriban las máquinas de vapor, las transmisiones, los batanes, los manuales, la preparación con su infinito séquito de máquinas y piezas accesorias, para lo cual cada día se emplean mayor número de hombres, de vehículos y de acémilas. Hay necesidad de recomponer la carretera, y para facilitar el tránsito el fabricante ha de costear los traba-

jos. Ya se instalan las máquinas. En los bajos se coloca la preparación, en el primer piso la hilatura. Ya llegan balas de algodón y un séquito de carros con carbón de piedra, y se despachan inmensas carretadas de cajas, conteniendo hilo arrollado en los culotes y husadas. Mientras la chimenea despide bocanadas de humo, la población entera tiene asegurada la subsistencia. Hombres y mujeres trabajan en los batanes, en los manuales, en la preparación, en las selfactinas, en las continuas de anillo, en los telares, en las máquinas para el apresto; las niñas de corta edad arrollan y devanan, y se ocupan en una porción de faenas secundarias. El padre y la madre, y los hijos y las hijas, ganan su salario tanto si llueve como si nieva, tanto si la cosecha es buena como si es mala.

»En los alrededores hay muchos caseríos, distantes de la población donde la fábrica se halla enclavada, y hasta los habitantes de las alquerías y cortijos, desparramadas en las altas cumbres, fían su subsistencia en la industria sin necesidad de ir á la fábrica. Préstales el dueño del taller un telar de madera, que se lo llevan á su casa, así como algunas primeras materias. Con ayuda de la mujer, y á veces de los hijos, trabajan en labores delicadas. Concluyen su tarea y devuelven la faena, recibiendo el importe de ella, menos una parte que se destina á la amortización del telar, de las piezas de recambio, de los peines, de los lizos, de los cartones picados, en una palabra, de los aparatos con que trabaja. Al cabo de algún tiempo, el operario de obscuro rincón de la montaña, que se moría de hambre el año de sequía ó de abundantes granizadas, y que no contaba con otro capital que sus brazos y buenos deseos de trabajar, se convierte en dueño del telar, mediante algunos descuentos en sus salarios que equivalen á un módico ahorro. Continúa trabajando, y bajo el mismo sistema adquiere otro telar en que trabaja la mujer mientras se lo permiten sus

atenciones domésticas, y otro telar viene en pos del segundo, y otro y otro, y á los pocos años su pobre choza queda convertida en un pequeño taller, en donde encuentran salario seguro los que antes eran míseros pastores de pobrísimo valle. Á su vez, sigue trabajando; de obrero se convierte en pequeño fabricante; aumentan los ahorros, compra tierras próximas á un salto de agua que brota entre rocas graníticas, establece una turbina, aumenta la maquinaria, y en pocos años, de simple jornalero del campo ó pobre pastor, se transforma en fabricante y propietario, organiza una industria que introduce en oscuros sitios agrestes una doble corriente de dinero y de mercancías, crea un centro de población, llama á la vida económica los andurriales que antes vegetaban entre la soledad y la miseria. ¿Por qué no ha de regular y establecer y fomentar el Código industrial todas estas instituciones como las que en Cataluña se conocen con el nombre de *treball á mans*, que se prestan á mil combinaciones, por medio de las cuales, el obrero que sabe su oficio, á fuerza de perseverancia, puede transformarse en fabricante y en empresario, y hasta en pequeño propietario sin necesidad de ir cada día á la fábrica, desarrollando las industrias domésticas, pudiendo ayudarle en sus faenas la mujer y los hijos, sin los inconvenientes de la aglomeración de muchas personas en los talleres? ¿Por qué no se estudian y desenvuelven en los textos vivos de la ley estas utilísimas instituciones económicas, que siembran gérmenes de prosperidad en los más apartados rincones de las comarcas rurales, permitiendo el ejercicio de las más variadas industrias y el empleo útil de brazos, de inteligencias y de pequeños capitales? ¿Cómo no se han fijado nuestros jurisperitos en estas instituciones, algo extendidas en nuestras comarcas catalanas, creadas bajo la más aislada iniciativa individual y que han enriquecido varios puntos de nuestras montañas, en donde

antes sólo unos miserables pastos eran insuficientes para el sostenimiento de unos moradores en corto número y diseminados? ¿Cómo estos jurisconsultos que andan devanándose los sesos revolviendo *infortiatums* y cartularios y comparando glosas microscópicas de aquellos antiguos casuistas que llevaron al derecho un estado de particularización tan especial, que parecían, permítaseme la frase, reducirla á fracciones atomísticas, no se preocupan de estas instituciones, en su mayor parte regionales, desgraciadamente regionales, porque bien vale la pena de que se extiendan á todas las comarcas de España y aun á otros puntos de fuera de ella, ya que contribuyen á resolver de un modo paulatino el pavoroso problema social en una de sus fases más importantes? Pues qué, ¿no tienen tanto ó más interés en la época presente, para el jurisconsulto, estos contratos y estas maneras y formas de organizar el trabajo, que redime al obrero moderno de la servidumbre del capitalista y del empresario, y que transforman al jornalero del campo y al pastor, y aun al hombre que no encuentra medio de ganarse el sustento y que ha de abandonar sus tierras, porque no le dan rendimiento alguno, en fabricante y propietario estable, en unidad contribuyente y en tipo social sedentario y de arraigo, que es el valladar más fuerte contra las invasiones del socialismo y de la anarquía? ¿No están dando estas instituciones, bien que no exactamente á las nuestras, pero substancialmente iguales, magníficos resultados en Roubaix, en Lyon, en Suiza y hasta en el seno de aquella poderosa Inglaterra, en que la fabricación y las manufacturas están montadas en grande escala como en ningún otra nación, y en que media un abismo entre la aristocracia industrial, poderosa y millonaria, y la clase jornalera? ¿No han de despertar la curiosidad del economista, del jurisconsulto y del hombre de Estado estas instituciones, tan modestas como útiles, que poco á poco van

procurando el ascenso del hombre de ínfima condición, elevándolo á la categoría de ciudadano de la clase media y aumentando el contingente de esta clase, que aun es hoy, como en los tiempos de Aristóteles, el nervio y más firme sostén de los Estados? ¿Por qué á la par que inteligencias esclarecidas y poderosas se afanan por darnos á conocer la antigua organización de gremios y corporaciones y su adaptación á las circunstancias y manera de ser de los presentes tiempos, y otros vigorosos caracteres luchan con singular empeño y hacen denodada propaganda para que no se toque un ápice de nuestros antiguos fueros y se mantenga la integridad de todo nuestro derecho regional, y no consagran sus afanes al estudio de estas instituciones tan genuinamente autóctonas y propias de esta tierra como aquéllas, con la particularidad recomendable de que viven y dan prósperos resultados en los modernos tiempos y son organismos robustos en la vida jurídica presente? Estas instituciones á que me refiero, y otras, pueden arraigar en toda comarca de España, y aun de sus provincias y posesiones ultramarinas, porque un estudio local y detenido de las condiciones económicas de todos nuestros territorios, me ha convencido de que en todos ellos pueden arraigar y desarrollarse pujantes industrias. Todo nuestro país, España entera, tiene por naturaleza especiales condiciones para la industria, pues aun las comarcas más pobres y en que menos se nota la influencia bienhechora de las manufacturas y de las artes, aun de ellas puede decirse que tienen los mejores y más seguros fundamentos para la industria; y si bien se considera, puede decirse con respecto á todas lo que D. Francisco de Luxán decía de la de Oviedo, que tiene probabilidades para un éxito feliz, más que Lieja, Saint-Etienne, Birmingham y Manchester, pues posee río de gran caudal de agua, fuertes desniveles y caídas, y de corriente continua en todas las estaciones del año; población

repartida en caseríos, frugal, inteligente y trabajadora en los dos sexos; hierro y hornaguera en abundancia; clima fresco, lluvioso y favorable á la producción del pino, del roble, del avellano, del maíz y de la patata. »

APÉNDICE II

El valor del trabajo.

1.º La fuerza del trabajo, que crea el valor, no debe confundirse con el valor de la fuerza del trabajo.

2.º ¿Cómo puede *à priori* hacerse dimanar el valor del trabajo, de la mercancía, toda vez que el trabajo es uno de los factores principales de su valor?

3.º Es la fuerza del trabajo, es su acción sobre la materia destinada á una determinada mercancía, lo que ha creado su valor.

4.º Es, pues, el trabajo el que, independientemente de las primeras materias puestas á su disposición, ha creado el valor; es, pues, ante todo, según él ó por él, como se fija el valor de la mercancía.

Si se toma el trabajo en abstracto, no se puede decir: el trabajo vale tanto, porque ha creado un valor por su mismo poder unido á la primera materia de la mercancía. Así como no se puede fijar el grado de humedad del agua, de la misma manera no se puede decir que el trabajo en sí tenga un valor, toda vez que es la causa misma de los valores. Los valores son

la consecuencia del trabajo, en tanto que ellos no provengan de productos naturales que posean ya por sí mismos un valor inmediato de uso.

5.º El valor del trabajo en sí no puede ser fijado separadamente, porque un objeto no puede medirse por sí mismo ni compararse con sí mismo; así el valor del trabajo en sí no puede encontrarse en la mercancía antes que su valor absoluto, así como su valor en uso ó su precio hayan sido comprobados; en otros términos: es necesario encontrar una medida según la cual se pueda apreciar el precio que el trabajo tiene por sí mismo.

6.º El trabajo en sí, como factor de un valor creado, no tiene un valor ó un precio que puede fijarse, porque para esto le falta la medida según la cual se pueda calcular ó con la cual se pueda comparar su valor.

7.º Á fin de conocer el valor absoluto del trabajo y de poderlo apreciar aproximadamente, es necesario referirse á las necesidades absolutamente precisas de la existencia y á las condiciones por las cuales se puede generalmente ejercer.

8.º Á cada trabajo corresponde una fuerza especial; en el trabajo de las máquinas son los motores; en el trabajo humano son los hombres los que facilitan las fuerzas del trabajo.

9.º La conservación del hombre es, pues, la primera condición necesaria de su fuerza de trabajo. Los gastos de conservación de su existencia representan el importe de los gastos mismos del trabajo. Lo que constituye el valor absoluto del trabajo, el valor que tiene éste en sí, es, pues, la cifra representativa de estos gastos, aparte de toda circunstancia, de toda eventualidad, de toda condición accesoría. El precio de los gastos de trabajo constituye también el *minimum* del salario, y cuando no alcanzan á este *minimum* no es salario.

10. Es necesario buscar cuáles son los gastos necesarios á la

fuerza del trabajo, para conocer el importe de los gastos del mismo. Esta cifra constituye el primer valor del trabajo, su valor natural, independiente, absoluto, de que en ningún caso se puede prescindir. Este valor absoluto constituye la regla según la cual debe ejercerse el trabajo, y forma el cociente de la repartición del valor entre el capital y el trabajo.

11. Cuando se ha obtenido este valor, entonces puede decirse: ahí está el valor absoluto del trabajo de la mercancía, valor determinado por la cifra de los gastos del trabajo. La mercancía tiene, pues, un valor determinado de trabajo, independientemente del valor de la primera materia y de las diversas cargas y gastos del empresario. El valor del trabajo no se mide, pues, por la oferta y la demanda; el trabajo nunca podrá ser considerado como una mercancía.

12. Este valor, sin embargo, una vez que se ha fijado un precio, calculado por un número de horas determinado de trabajo, debe estar representado por una parte alícuota en el valor en conjunto de la mercancía.

13. Decimos, pues: para obtener esta mercancía ha sido necesario tanto tiempo; durante él los gastos del trabajo se elevan á tanto; el valor del trabajo contenido en esta mercancía es de tanto.

14. El importe de estos gastos, ó sea el valor intrínseco del trabajo, debe, empero, unirse al coste ó valor intrínseco de la primera materia de la mercancía, así como el de los otros gastos y cargas del fabricante ó patrono; de estos tres elementos resulta una suma total, que constituye el valor de la mercancía elaborada y que sirve al propio tiempo para fijar el valor para el consumo.

15. En el precio de venta el fabricante tiene derecho á retirar el precio de la primera materia, los diversos gastos de su empresa, el precio del trabajo.



16. Una vez se han deducido estos distintos gastos del valor en uso de la mercancía, el obrero y el patrono se parten por igual el sobrante. Para el obrero es un salario real, para el patrono un beneficio real.

17. De todas maneras, siempre deben quedar cubiertos y respectivamente garantidos los gastos de ambas partes. Si admitimos para un tejedor de lana mil marcos al año de trescientos días de trabajo, con una duración de diez horas por día, recibirá de salario minimum, que no puede sufrir variación alguna, 1.000 marcos por anualidad de trabajo, ó sea 3 marcos 33 fpemsigs por día.

18. Pero el obrero puede y debe participar, tanto como su patrono, del alza del valor de las mercancías, porque el valor de su trabajo es proporcionado al valor producido por el tiempo del trabajo.

19. Tomemos un ejemplo:

Un fabricante de productos químicos ha gastado para el establecimiento de su fábrica 2.000.000: esta suma representa un interés anual de 8.000 marcos; el seguro cuesta 1.000 marcos al año; las primeras materias destinadas al trabajo en una anualidad, 100.000 marcos; los gastos de explotación ó parte de los salarios ascienden á 800 marcos: cada año se destinan 1.000 marcos para el fondo de reserva. Lo gastado en primeras materias y otros gastos necesarios á la marcha y sostén de la empresa ascienden, pues, á 110.800 marcos al año.

¿Cuánto representa el trabajo en el valor de los productos fabricados? Es decir: ¿en cuánto deberá aumentarse el valor de los productos si se le añade el valor absoluto del trabajo?

El valor del producto no puede, pues, fijarse definitivamente si no se le agrega el valor absoluto del trabajo. De la misma manera que hemos fijado el precio de las primeras materias y de los otros gastos de la explotación, también deben fijarse los

gastos del trabajo. Estos gastos son: 1.º, lo que cuesta la conservación de la vida del obrero; 2.º, los gastos variables de su instrucción profesional.

Admitamos que el trabajo sea tal, que el obrero no haya gastado nada para su instrucción: quedan sólo los gastos precisos para la conservación de la existencia. Admitamos ahora que en esta fábrica hay cien obreros y que el coste anual de la existencia en las condiciones actuales de la vida civilizada asciende á 1.000 marcos para cada uno; el trabajo de estos cien obreros representará para ellos un gasto necesario de 100.000 marcos al año.

Este gasto, inherente al capital, debe ser asimilado á los precios de las primeras materias, ó á los gastos de explotación; de donde resulta que el producto fabricado ó la mercancía terminada representa una cifra de gastos de 210.800 marcos al año.

Admitamos ahora un mayor valor eventual en la venta de 20 por 100, y resultan 40.560 marcos de beneficio anual. De esta suma, la mitad, es decir, 20.280 marcos corresponden al fabricante, y una suma igual á los cien obreros, es decir, 203 marcos á cada uno.

El obrero recibirá así 1.000 marcos para la conservación de su existencia á título de precio de su trabajo, y 203 marcos á título de beneficio ó salario real, es decir, 1.203 marcos al año.

Un millar de marcos debe admitirse absolutamente como un salario *mínimum* ó como precio de los gastos del trabajo, y estos 1.000 marcos, el fabricante ó el empresario deben comprenderlos en los gastos precisos de la mercancía, de tal suerte, que siempre en el precio bruto de la mercancía fabricada ha de comprenderse el salario *mínimum* del trabajo.

20. No se puede tratar aquí del salario propiamente tal, porque la idea de salario no empieza sino allí donde no estoy

obligado á consagrar para la conservación de mi vida lo que he recibido por mi trabajo.

21. Con el salario real he de poder emprender lo que yo quiera, poderlo reservar á título de ahorro.

22. De todo lo cual se deduce: 1.º, que el trabajo no recibe propiamente como salario sino lo que está obligado á gastar para vivir; 2.º, que no recibe salario si lo que recibe queda enteramente absorbido por las necesidades de la vida; 3.º, que cada día hace un *regalo* á su patrono ó empresario, si recibe por su trabajo una suma insuficiente para la conservación razonable de la vida, y que le obliga á gastar más fuerzas que las que puede devolver á su cuerpo.

23. En todos los casos en los cuales el salario no basta sino para apagar el hambre (*hungerlohu*), el trabajador hace cada día un *regalo* á su patrono; no es el obrero quien come el *pan* del *patrono*, sino que éste es el que come el *pan* del *obrero*.

Si hoy, en las clases superiores y más cultas que no viven absorbidas por las frivolidades de la vida ó el materialismo de un lucro excesivo, las consideraciones sociales han hecho visibles progresos, desgraciadamente no sucede así en las clases medias.

VATERLAND.

APENDICE III

Tipo de un reglamento de la participación de beneficios con propiedad (Billón é Isaac, Ginebra.)

Artículo 1.º *Principios generales.* — El 30 de Junio de cada año, después de cerrado el inventario y todas las cuentas, de separados los intereses debidos al capital, así como los fondos destinados á la amortización y á la reserva, y después de aprobadas las cuentas por la Junta general de accionistas, los beneficios líquidos que resulten se distribuirán á razón del 50 por 100 á los obreros y á los empleados.

Art. 2.º *Admisiones en la participación.* — Serán admitidos á la participación de los beneficios del ejercicio todos los obreros y empleados que hayan trabajado en los talleres de la Sociedad, y exclusivamente por su cuenta, durante un período consecutivo al menos de tres meses de dicho ejercicio.

Art. 3.º *Reparto y aplicación de cantidades.* — La parte de cada uno de los obreros y empleados admitidos á la participación se fijará según la cifra del salario que hayan cobrado durante el ejercicio.

No se comprenderán en el importe de los salarios las sumas pagadas por trabajo hecho á domicilio.

La mitad de la parte de beneficios correspondiente á cada partícipe, como se establece en el art. 1.º, se pagará en especie durante los tres meses siguientes á la aprobación de las cuentas de la Junta general. La otra mitad será retenida é inscrita en una cuenta de depósito, abierta en nombre del partí-

cipe, y producirá el interés anual del 6 por 100 á contar desde el día de la Junta general. Tan luego que una cuenta de depósito llegue á la suma de 100 francos, se convertirá en una acción de igual cantidad de la Sociedad, y quedará de propiedad del titular de la cuenta.

La conversión de la cuenta de depósito en acciones tendrá lugar mientras haya títulos disponibles. En todo caso, las retenciones sucesivas, estipuladas por el art. 3.º, deberán continuar al menos hasta que alcancen á la mitad del salario anual de cada obrero.

Art. 4.º *Las acciones son inalienables.* — Las acciones son nominativas, y deben ser propiedad de los obreros y empleados durante el tiempo que permanezcan en la casa.

Art. 5.º *Rescate de acciones.* — La Administración procurará siempre rescatar con las mejores condiciones las acciones de los obreros y empleados fallecidos, ó que hayan dejado la casa, y las cederá, al precio de compra, á los que deben obtenerlas.

Art. 6.º *Casos especiales é imprevistos.* — La administración se reserva resolver de una manera especial sobre todos los casos no previstos en este Reglamento.

Art. 7.º *Diferencias.* — Las diferencias que puedan surgir entre la administración y los obreros con motivo de la participación de beneficios, serán resueltas por arbitraje, conforme el art. 32 de los Estatutos de la Sociedad.

En la circular que dirigió la casa Billón á sus operarios y empleados se decía: «Señores: la participación de beneficios »tal como queremos practicarla, debe descansar en la con- »fianza y lealtad recíprocas, así como en la autoridad y la »la libertad absoluta de los patronos.

- »Como es imposible determinar de antemano todo lo que »lleva consigo la aplicación de este nuevo principio, cuyo

» éxito deseamos, nos es preciso esperar que la experiencia nos
» permita regular los detalles á medida que se vayan presen-
» tando.

» Nos reservamos, pues, el completar con el tiempo los ar-
» tículos sucesivos por medio de cláusulas adicionales, que se
» referirán en particular al arreglo de cuentas con los obreros
» y empleados salientes, situación de los menores, etc. — *La*
» *Administración.*»

Nueve meses después propuso la casa Billón, y fueron acep-
tados, los siguientes artículos:

Art. 8.º *Plazos de pago y de reembolso.* — La Administra-
ción se reserva un plazo de tres meses (después del pago de la
mitad de los beneficios, citado en el art. 3.º) para entregar
la segunda mitad á los obreros y empleados que dejen la casa
antes de la época del reparto. Se reserva también, y de una
manera general, un plazo de tres meses para el reembolso de
las cuentas de depósito, á contar desde el día de la salida del
titular.

Art. 9.º *Privación de la gratificación.* — Todo obrero ó em-
pleado que deje la casa sin haberlo advertido por lo menos
con quince días de anticipación (plazo necesario para evitar
el perjuicio que su salida puede causar á la fábrica), será pri-
vado de su derecho á la participación de beneficios del ejerci-
cio corriente.

Art. 10. Como excepción, las cuentas de depósito de los
obreros menores no se convertirán en acciones hasta que
hayan llegado á la mayor edad; entretanto, quedarán sujetos
á las prescripciones del art. 3.º

Art. 11. El empleado ú obrero que deje la casa, por este solo
hecho pierde, y en beneficio de sus colegas, sus derechos á los
beneficios por los tres últimos meses que haya estado en la
fábrica. Se exceptúan de esta reducción los empleados y obre-

ros fallecidos al servicio de la casa, ó despedidos sin nota desfavorable, con motivo de la disminución del personal ó de la supresión del empleo.

Tipo de participación de beneficios, sin copropiedad, de la casa de Celestino Martín, de Verviers (Belgique.)

Art. 7.º Todos los obreros quedan interesados en los beneficios del año corriente, sin concurrir á las pérdidas. La tasa de esta participación se fija en el 10 por 100 sobre el producto líquido, y el reparto se verificará á prorrata de los salarios.

Art. 8.º Ningún partícipe tiene derecho en ninguna época, y bajo ningún pretexto, á examinar los libros de contabilidad y á exigir el pago de su parte antes del cierre del balance, que tiene lugar en Enero, Febrero ó Marzo.

Art. 9.º La admisión á la participación no se concede sino después de una estancia de tres meses por lo menos, y el salario de estos tres meses no se toma en cuenta para el reparto.

Art. 10. El obrero que deja la casa voluntariamente ó es despedido, tiene derecho á una parte de los beneficios proporcionada al trabajo realizado, pero esta parte le será entregada el mismo día que á los demás interesados.

Art. 11. Siempre y cuando Mr. Martín quiera dejar de hacer partícipes á sus obreros de los beneficios de la casa, deberá participárselo el 1.º de Diciembre, y el régimen de esta participación dejará de estar en vigor el 31 de este mismo mes.

Art. 16. Las faltas leves se corregirán con advertencias; las graves serán castigadas con la expulsión.

Art. 18. El obrero partícipe, guiado por su propio interés, tendrá un cuidado particular de los útiles é instrumentos que se

le han confiado, y ejecutará su trabajo de la manera más económica. Su interés le obligará también á procurar que cada uno cumpla exactamente sus deberes, y no tolerará que los demás estén ociosos; comunicará también al Jefe de la empresa ó á los contraмаestres las mejoras que en su concepto puedan producir una economía en la ejecución del trabajo.

Otro tipo de participación de beneficios sin copropiedad.— De la imprenta Gonnonilhau, Burdeos.

Artículo 1.º Á contar del 1.º de Enero de 1884, se concederá á los redactores, empleados y obreros de ambos sexos de la casa, que se encuentren en las condiciones más adelante indicadas, un interés de participación en los beneficios líquidos de cada año.

Art. 2.º Este interés de participación se fija por lo menos en el quince por ciento de los beneficios líquidos, pero podrá aumentarse.

La casa hará la declaración de la cifra de beneficios, la que deberá ser aceptada, sin poderse hacer ninguna comprobación de la contabilidad.

Art. 3.º El interés de la participación se divide en dos partes: la primera comprende dos tercios; la segunda el otro tercio.

Art. 4.º Todos los redactores, empleados, obreros y obreras que el primero de año lleven dos años de ocupación en la casa y hayan dado pruebas de celo y aptitud en sus funciones, forman una primera categoría de partícipes. La segunda categoría de partícipes la forman los redactores, empleados, obreros y obreras que lleven siete años de existencia en la casa.

Los años de existencia, así para los aprendices como para

todos los empleados y obreros, no empiezan á correr hasta que han cumplido los 18 años. Los años de servicio militar no se considerarán como una interrupción en los años de servicio, pero siempre que el redactor, empleado ú obrero vuelva á la casa al dejar el regimiento. Todos los partícipes deben presentar un extracto de su fecha de nacimiento.

Art. 5.º La primera parte del interés de participación, es decir, los dos tercios de este interés, se repartirá entre todos los partícipes de la primera categoría en la forma siguiente:

Inmediatamente después del reparto, será entregada esta parte por la casa á nombre de cada partícipe beneficiario, en la Caja de retiros para la ancianidad, calle de Lille, 56, París, administrada por la Caja de Depósitos y Consignaciones bajo la garantía del Estado. Estas entregas se hacen como capital reservado para los herederos ó derechohabientes, y puede retirarse al contar 55 años, pero no puede cederse ni hipotecarse.

Art. 6.º La segunda parte del interés, es decir, el tercer tercio, queda exclusivamente reservado para los partícipes de la segunda categoría á título de recompensa á la ancianidad, y esta parte se les entregará en especie inmediatamente después del reparto.

Art. 7.º El reparto del interés de participación, así para la primera como para la segunda parte, se hará entre los partícipes á prorrata de sus fondos ó salarios.

Para evitar diferencias demasiado sensibles en este reparto, el valor de los sueldos ó salarios se fija en un minimum de 1.000 francos y en un maximum de 5.000 francos.

Art. 8.º Todo partícipe que antes del fin de año salga de la casa por su propia voluntad, ó sea despedido por motivo grave, perderá todo derecho al interés de participación del ejercicio. No podrá reclamar su parte de participación del año anterior

hasta la época del reparto general, y la percibirá en las mismas condiciones que los otros partícipes.

Todo partícipe cuyo trabajo sea interrumpido por muerte, salida para el servicio militar ó suspensión temporal, percibirá por el año entonces corriente una parte de participación proporcional al tiempo que haya trabajado desde el 1.º de Enero.

Art. 9.º El reparto se hará todos los años cuando se haya concluído el inventario general de la casa, en una reunión general del personal de la misma, cerca de la Pascua.

Art. 10. Todas las cuestiones y reclamaciones relativas á la aplicación de este Reglamento serán sometidas á un Comité consultivo, compuesto de los dos redactores más antiguos — de los dos empleados más antiguos, — de los cinco contraмаestres más antiguos y de cinco partícipes, elegidos en escrutinio secreto por todos los partícipes en cada reunión general anual; este Comité deberá siempre ser presidido por Mr. Gonvillohou, quien podrá ser sustituido por su hijo ó su yerno.

El Comité consultivo podrá, además, estudiar todas las cuestiones de socorros mutuos, de seguros, de previsión y de ahorro susceptibles que puedan interesar al personal de la casa, y formulará sus proposiciones ante la Junta general anual.

El Presidente convocará el Comité, y sus reuniones tendrán lugar por lo menos una vez cada tres meses.

Art. 11. Este Reglamento puede ser modificado según la experiencia lo exija, pero estas modificaciones no tendrán nunca efecto retroactivo.

Art. 12. En el caso de que la institución de la participación en los beneficios de la casa no produzca resultados, Mr. Gonvillohou se reserva, al fin de cada año, el derecho de hacer cesar los efectos de esta participación y de este Reglamento.



Otro tipo de participación, sin copropiedad, de la casa Montier (Saint-Germain-en-Laye y en el Vesinet.)

Artículo 1.º Á partir del 1.º de Abril de 1882, el patrono cede voluntariamente la cuarta parte de sus beneficios del año á favor de los empleados y obreros de su casa, admitidos en la Caja de retiros.

Art. 2.º Se retirará preferentemente antes del reparto un 10 por 100 para constituir y fomentar una Caja de reserva.

Art. 3.º El reparto se hace proporcionalmente á los sueldos y salarios.

Art. 4.º La suma á repartir es el resultado del inventario anual formado por los contadores: este inventario será comunicado á todos aquellos que lo pidan por escrito al patrono.

Art. 5.º Todo reparto inferior á 100 francos es entregado directamente á la Caja de retiro para la vejez y anotado en la libreta nominal; hasta 200 francos, se entrega la diferencia al interesado.

Todo reparto superior á 200 francos se divide en dos partes: la una queda á disposición del partícipe, y la otra se anota en la libreta y se entrega á la Caja.

Art. 6.º La participación de los beneficios es una de las ventajas ofrecidas por el patrono á sus empleados y obreros; su organización, concebida y adoptada por el patrono, se comunica á los interesados antes de su admisión en los talleres. El patrono no reconoce á nadie el derecho de criticar su gestión; los que no la aprueben son libres de retirarse ó de no entrar en la casa.

Art. 7.º La Caja de reserva á que se refiere el art. 2.º tiene por objeto atenuar, en los años malos, un reparto nulo ó poco importante.

Art. 8.º Los fondos que constituyen esta Caja, hasta nueva orden, serán depositados en la Caja de Ahorro.

Art. 9.º La Caja de reserva podrá hacer algunos pequeños adelantos á los empleados y obreros, para ayudarles en un momento difícil. Estos adelantos no devengarán interés y serán reembolsados por partes en las pagas sucesivas.

Art. 10. Las disposiciones antes mencionadas serán válidas aun en el caso de muerte del patrono.

Á fin de dejar á tódo el mundo su entera libertad, las modificaciones reconocidas útiles no podrán ponerse en práctica sino después de haber sido comunicadas á la Junta general.

Nota: En los cinco primeros años de ejercicio de este Reglamento, M. Montier había entregado á su personal 27.948 francos, á saber: 5.876 destinados á socorros; 20.399 reservados para el ahorro é inscritos en las libretas de la Caja de retiros: 1.673 francos que constituye el Haber de la Caja de reserva.

M. Montier entrega además á su personal: en caso de enfermedad, un socorro de un franco al día; en caso de accidente del trabajo, una indemnización de dos francos al día, abonando los gastos de médico, medicinas y aparatos; en caso de lesión grave, sufraga las cantidades que dan derecho á un seguro colectivo, contratado á expensas del patrono en la Caja de Accidentes del Estado. M. Montier cubre estos gastos reteniendo ocho céntimos por diez horas de trabajo y por obrero.

Para ser partícipe exige M. Montier tres años de permanencia en la casa y la retención de cinco céntimos diarios á cada partícipe.

APENDICE IV

Congreso internacional de la participación de beneficios celebrado en París del 16 al 19 de Julio de 1889.

ACUERDOS VOTADOS POR EL CONGRESO

El Congreso internacional opina:

I. Que el contrato libremente celebrado, en virtud del cual el obrero ó empleado recibe una parte determinada de los beneficios, es conforme á la equidad y á los principios esenciales del derecho positivo.

II. Que al establecer la participación de los beneficios, importa asegurar de cualquier manera, y en caso necesario de los gastos generales, el destino de los recursos precisos para las subvenciones en los casos de enfermedad ó de accidente.

III. Que los establecimientos que ocupan un personal numeroso, ó en los cuales las diversas fabricaciones pueden ser consideradas como formando empresas distintas ó separadas, puede ser ventajoso el interesar al obrero, no sólo en el conjunto de los beneficios, sino también en las ganancias particulares del ramo en que trabaje.

IV. Que, por regla general, la participación en los beneficios es altamente preferible á toda otra combinación de pago suplementario; pero que si el sistema de las primas ó sobre salarios, bajo el punto de vista de las relaciones del capital y del tra-

bajo, no tiene la influencia moral que la participación, puede, sin embargo, constituir una preparación para este sistema.

V. Que la comprobación de la contabilidad por un árbitro experto, nombrado cada año en Junta general por los partícipes para el año inmediato, da todas las seguridades, así á éstos como al Jefe de la casa.

VI. Que la participación no puede organizarse sino allí donde está establecido con regularidad un sistema completo de contabilidad.

VII. Que la organización del trabajo con la participación de beneficios constituye un elemento de instrucción profesional y de educación económica para todo el personal, que puede prepararse así para suceder al patrono, ya bajo la forma de comandita simple, ya como Asociación cooperativa de producción.

VIII. Que si el partícipe es admitido á tener una parte en el capital, por este hecho viene á ser un verdadero asociado, participando de las ganancias y de las pérdidas, lo que constituye una mejor preparación para llegar á la cooperación propiamente dicha, en la cual todo propietario de acciones es á un tiempo empleado ú obrero.

IX. Que en cuanto sea posible, y mediante las reservas aconsejadas en ciertos casos para aumentar las garantías ofrecidas á los beneficios de la participación contractual, convendrá adoptar algunas reglas precisas para la formación del inventario.

X. Que puede ser justo y hasta útil en el reparto de los beneficios la creación de categorías, ya según la importancia de las dotaciones de los principales empleados, jefes de servicio ó contra maestres, ya según la antigüedad de los servicios.

XI. Que todos los medios del empleo del producto de la participación, ya sea en especie, ya en otra forma, son legítimos



como resultado de un libre contrato; pero que es prudente, sobre todo en un principio, consagrar al ahorro una parte importante del aumento de remuneración que con la participación de beneficios percibe el personal.

XII. Que la capitalización por medio de libretas individuales, al objeto de formar un patrimonio transmisible á la familia, es preferible á las rentas vitalicias.

XIII. Que la creación de una Caja general de Depósitos, independiente de las empresas, para recibir los ahorros colectivos cuando los productos de la participación no hayan recibido otro destino, es á propósito para dar seguridad y confianza á los interesados, y que son de desear á un tiempo, así para el patrono como para los obreros.

XIV. Que en los establecimientos en los cuales en el reparto entre todos correspondería á cada uno una suma muy pequeña, y en donde el personal se establece, es preferible, en principio, á la participación individual la participación colectiva destinada á los servicios de mutualidad, de socorro, de instrucción ó de anticipos para casas de obreros.

XV. Que sin poder aconsejar en términos absolutos el preferir las colocaciones en la comandita de la casa industrial en la cual trabajan los obreros, este camino, á pesar de los peligros que tiene, es el mejor medio y el más práctico para formar asociaciones cooperativas de producción, como lo han hecho Leclair y Godin.

XVI. Que si el producto de la participación se destina á un seguro sobre la vida, es preferible á todos los demás el seguro mixto.

XVII. Que los retiros y rentas vitalicias que se constituyan deben relacionarse con las tarifas establecidas, según las tablas de mortalidad.

XVIII. El producto de la participación puede emplearse

perfectamente para estimular el ahorro individual ó para hacer adelantos á los obreros á fin de facilitarles la adquisición por anualidades de una casa.

XIX. Que la participación, aumentando la estabilidad de los obreros padres de familia, facilita el aprendizaje y el obtener un buen personal.

XX. Que, en principio, nada se opone al establecimiento de la participación de beneficios en las explotaciones agrícolas que emplean un número suficiente de trabajadores asalariados, y en donde existe una contabilidad bien establecida.

XXI. Que en lo que se refiere á la pesca marítima hay interés en conservar el sistema de la navegación *á la parte*, que conserva el nivel moral y profesional en las familias de los pescadores; y que allí donde está introducida la navegación *al mes*, importa combinar el salario fijo con la asignación de una parte sacada del producto de la pesca.

XXII. Que la participación en los beneficios no pueda imponerla el Estado; que debe resultar únicamente, según las circunstancias, de la iniciativa del patrono ó de un acuerdo de los obreros, libremente aceptado por aquél, á la misma suerte que todo otro contrato relativo á la remuneración del salario.

XXIII. Que siendo el sentimiento de la dignidad personal, así como la elevación intelectual y moral del obrero, el mejor medio para establecer la armonía entre el capital y el trabajo, hay que estimular á los jefes de industria á consagrar una parte de sus beneficios á las obras de instrucción y de educación.

The first part of the report deals with the general
 situation of the country and the progress of the
 various departments. It is followed by a detailed
 account of the work done in each of the
 different branches of the service. The report
 concludes with a summary of the results of the
 year and a statement of the resources available
 for the coming year.

INDICE

	<u>PÁGINAS</u>
PROEMIO	7
I Ayer y hoy.....	15
II Un poco sobre los derechos: algo sobre los deberes de los patronos y los obreros.....	31
III El salario.....	53
IV El salario ¿puede suprimirse dándole otra forma?.....	79
V ¿Puede hacerse algo en favor del obrero?.....	101
VI El pro y el contra de la participación.....	133
VII La evidencia de los resultados.....	161
VIII ¿Es posible en España aplicar la participación de beneficios?.....	183
Apéndice I.....	209
Apéndice II.....	215
Apéndice III.....	221
Apéndice IV.....	230







3.

ARMENIAN

MEMORIAL

3.891